

1985-2004: La recuperación democrática y los cambios del nuevo milenio

Cronología

1985

Enero: Reunión del presidente electo J. M. Sanguinetti con dirigentes políticos de otros partidos para integrar un gobierno de "entonación nacional".

Febrero 14: Asume Samuel Lichtensztein como rector interino de la Universidad hasta la realización de elecciones en los órdenes.

Febrero 15: Instalación del Parlamento, y de los gobiernos departamentales.

Marzo 1: El Dr. Jullio M. Sanguinetti asume la presidencia de la república; entre los primeros actos del nuevo gobierno está la rehabilitación de todos los partidos, y organizaciones asociaciones declarados ilegales por la dictadura, la supresión del Ministerio de Justicia y el restablecimiento de relaciones diplomáticas con Venezuela. Nuevo gabinete ministerial: Relaciones Exteriores (Enrique Iglesias), Interior (Carlos Manini Ríos), Economía y Finanzas (Ricardo Zerbino), Defensa Nacional (Juan V. Chiarino), Educación y Cultura (Adela Reta), Transporte y Obras Públicas (Jorge Sanguinetti), Industria y Energía (Carlos J. Pirán), Trabajo y Seguridad Social (Hugo Fernández Faingold), Salud Pública (Raúl Ugarte), Agricultura y Pesca (Roberto Vázquez Platero).

Marzo 4: Asume el Consejo Directivo Central Interino de la Universidad de la República.

Marzo 8: El Parlamento aprueba la Ley de Pacificación Nacional presentada por el Partido Colorado que incluye mecanismos para liberar a los presos políticos que permanecen detenidos; el proceso de liberación culmina el 14 de marzo.

Marzo 26: Ratificación de la Convención Americana de Derechos Humanos.

Marzo 29: El PIT-CNT (resultado de la unión de la nueva central sindical con la anterior a la dictadura) declara un paro general parcial en solidaridad con el gremio textil.

Marzo: Comienzan los cursos en la Universidad Católica del Uruguay, primera universidad privada del país.

Abril 9: Se restablecen relaciones comerciales con Cuba.

Abril 11: Creación de la Comisión Nacional de Repatriación para ayudar a los ciudadanos que deseen retornar al país.

Abril 29: El Presidente Sanguinetti visita al Consejo Directivo Central de la Universidad de la República.

Julio 27: Sanguinetti y comitiva inician gira oficial por varios países de América Latina.

Agosto 5: Inicio del "diálogo social" entre el gobierno, los partidos políticos, la central de trabajadores y las gremiales empresariales; se suspende a los quince días.

Noviembre 25: Se promulga ley que restablece la carrera de los funcionarios públicos destituidos durante la dictadura.

Octubre 17: Reanudación de relaciones diplomáticas con Cuba.

Diciembre 27: Ratificación de la Convención de las Naciones Unidas sobre la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos y Degradantes.

1986

Abril 2: Creación del Ministerio de Turismo y nombramiento de Alfredo Silvera como ministro.

Abril 3: Antonio Marchesano sustituye a Carlos Manini Ríos en el Ministerio del Interior y Jorge Presno a Carlos Pirán en Industria y Energía.

Abril 26: Se inicia gira gubernamental por España, Egipto, Israel, México, Costa Rica y Estados Unidos.

Agosto 2: Pedro Bonino asume al frente del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Se inicia nueva gira presidencial a varios países latinoamericanos.

Agosto 28: El Frente Amplio y la mayoría del Partido Nacional rechazan en el Parlamento una ley de amnistía con respecto a crímenes cometidos por personal militar y policial entre 1962 y 1985 enviada por el Poder Ejecutivo.

Setiembre 15-19: Reunión del GATT (General Agreement on Tariffs and Trade) en Punta del Este, donde se inicia el proceso de creación de la Organización Mundial de Comercio.

Setiembre 24: Se inicia nueva gira presidencial por países europeos.

Octubre 16: Creación del Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas (PEDECIBA) por acuerdo entre la Universidad de la República y el Ministerio de Educación y Cultura.

Diciembre 20: Parlamento aprueba la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado con respecto a las violaciones de derechos humanos y otros crímenes cometidos durante la dictadura; votos en contra del Frente Amplio y algunos representantes del Partido Nacional y del Partido Colorado.

1987

Enero 24: Constitución de la Comisión Nacional pro-Referéndum con el cometido de lanzar una campaña de recolección de firmas para someter a consulta popular la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado.

Febrero 22: Se inicia la campaña de recolección de firmas para someter a consulta popular la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado.

Marzo 30: Visita de Juan Pablo II.

Junio 17: Nueva gira presidencial por países europeos.

Noviembre 2: Movilización de funcionarios policiales por mejores salarios y condiciones de trabajo.

Noviembre 10: Paro general de trabajadores contra la política económica del gobierno.

Noviembre 19: El Teniente General (R) Hugo Medina sustituye a Juan Vicente Chiarino al frente del Ministerio de Defensa; asume José Villar como Ministro de Turismo.

Noviembre 21: Comienza gira presidencial por varios países latinoamericanos.

Diciembre 6: La Corriente Popular Nacionalista, liderada por Carlos Pita, solicita ingreso formal al Frente Amplio.

Diciembre 17: La Comisión Nacional pro-Referéndum entrega a la Corte Electoral 634.702 firmas para ser examinadas.

Diciembre: El Parlamento aprueba la nueva Ley Forestal que fomenta las plantaciones con fines de exportación y la industria maderera.

1988

Enero 2: El Poder Ejecutivo suprime los servicios de pasajeros de AFE. Reanudación de relaciones diplomáticas con China

Febrero 4: Renuncia el Intendente de Montevideo Jorge Elizalde (Partido Colorado), es sustituido por su correligionario Julio Iglesias.

Marzo 15: Fallecimiento del líder Blanco Wilson Ferreira Aldunate.

Marzo 16: Comienza gira presidencial por varios países europeos y organizaciones internacionales.

Mayo 7-9: Nueva visita de Juan Pablo II.

Junio 8: Paro general convocado por el PIT-CNT contra política económica y laboral del gobierno.

Junio 13: El Poder Ejecutivo decreta servicio esencial al transporte en medio de un largo conflicto de los trabajadores del sector.

Junio 14: Paro general de los trabajadores del transporte.

Julio 21: Paro general por aumentos salariales y contra la política económica del gobierno.

Diciembre 19: Luego de varios problemas con el recuento de firmas por parte de la Corte Electoral, se alcanza el número necesario para someter a consulta popular la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado.

1989

Enero 20: El Presidente Sanguinetti inicia campaña a favor de la Ley de Caducidad.

Enero 27: La Comisión pro-Referéndum inicia campaña para votar por la derogación de la Ley de Caducidad en el plebiscito.

Marzo 10: Fractura del Frente Amplio: se van el Partido por el Gobierno del Pueblo y el Partido Demócrata Cristiano.

Abril 16: Referéndum rechaza la derogación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado.

Mayo 17: El Frente Amplio aprueba el ingreso del MLN-T, el 26 de Marzo, el Partido Socialista de los Trabajadores y otros grupos.

Julio 24: Formación del Nuevo Espacio, conformado por el Partido por el Gobierno del Pueblo, el Partido Demócrata Cristiano y la Unión Cívica.

Octubre 9: Comienzo conflicto de los trabajadores de la enseñanza.

Noviembre 26: Elecciones nacionales: triunfo de la fórmula Luis Alberto Lacalle-Gonzalo Aguirre (Partido Nacional); elecciones municipales: elección del Intendente Tabaré Vázquez (Frente Amplio); se aprueba por plebiscito el reajuste de pasividades por el Índice Medio de Salarios.

1990

Marzo 1: Asume la presidencia L. A. Lacalle. Formación de un gobierno de "coincidencia nacional" entre sectores de los dos partidos tradicionales.; nuevo gabinete ministerial: Economía y Finanzas (Enrique Braga), Interior (Juan Andrés Ramírez), Defensa Nacional (Mariano Brito), Relaciones Exteriores (Héctor Gros Espiell), Agricultura y Pesca (Alvaro Ramos), Educación y Cultura (Guillermo García Costa), Obras Públicas (Wilson Elso Goñi), Salud Pública (Alfredo Solari), Turismo (José Villar), Industria (Augusto Montes de Oca), Trabajo (Raúl Lago).

Noviembre 11: Se aprueba el Protocolo de Montreal sobre preservación de la capa de ozono.

1991

Marzo 26: Firma del Tratado de Asunción que da origen al Mercado Común del Sur (MERCOSUR) entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

- Foro Batllista se aparta del acuerdo de gobierno con otros sectores de los partidos tradicionales.

- Desregulación del mercado laboral.

Diciembre: Reunión en Brasilia de los Presidentes de los países integrantes del MERCOSUR:

1992

Febrero: Ignacio de Posadas sustituye a Enrique Braga como Ministro de Economía.

Marzo: José M. Mieres Muró sustituye a Raúl Lago como Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Agosto 28: Pedro Saravia sustituye a Alvaro Ramos en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Noviembre 10: Ratificación de la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura.

Diciembre 13: Referéndum deroga artículos de la ley que permite la privatización de las empresas públicas.

1993

Marzo: Movimiento Nacional de Rocha (Partido Nacional) rompe con el gobierno.

Agosto 27: Se aprueba Ley de Protección al Medio Ambiente y su Diversidad Biológica.

Diciembre 31: Se aprueba el Protocolo a la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos.

1994

Enero 19: Se aprueba Ley de Protección del Medio Ambiente e Impacto Ambiental.

Junio 30: Firma de la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas.

Agosto 23: Violentos incidentes frente al Hospital Filtro: un grupo de manifestantes intenta impedir la extradición de de ciudadanos españoles detenidos por su presunta pertenencia a la organización separatista vasca ETA. Saldo: un civil muerto, otro gravemente herido.

Agosto 28: Plebiscito rechaza la "mini-reforma" constitucional. Modificaba del sistema electoral para habilitar el voto cruzado entre lemas.

Noviembre 27: Elecciones nacionales: triunfo de J. M. Sanguinetti; (Partido Colorado); el Frente Amplio gana nuevamente las elecciones municipales en Montevideo; plebiscitos: se rechaza la adjudicación del 27% del presupuesto nacional a la educación; se aprueba la inconstitucionalidad de la alteración de jubilaciones y pensiones por rendición de cuentas.

1995

Marzo 1: Asume la presidencia J. M. Sanguinetti. Nuevo gabinete ministerial: Defensa Nacional (Raúl Iturria), Interior (Didier Opertti), Economía y Finanzas (Luis Mosca), Educación y Cultura (Samuel Lichtensztein), Relaciones Exteriores (Álvaro Ramos), Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (Juan Chiruchi), Trabajo y Seguridad Social (Analía Piñeyrúa), Turismo (Benito Stern), Salud Pública (Alfredo Solari), Industria, Energía y Minería (Federico Slinger), Ganadería, Agricultura y Pesca (Carlos E. Gasparri).

Marzo 20: Visita del Presidente Sanguinetti al Directorio del Partido Nacional para asegurar cogobierno.

Julio 12: Parlamento aprueba Ley de Seguridad Ciudadana.

Agosto 11: Reglamentación de la educación terciaria pública y privada.

Setiembre 3: Ley de reforma de la seguridad social creando un régimen mixto entre el Banco de Previsión Social y un sistema complementario de ahorro individual.

1996

Febrero 5: Renuncia de Seregni a la Presidencia del Frente Amplio por discrepancias con su conducción política.

Marzo: Comienzo la aplicación de la reforma educativa.

Abril 1: Entra en vigencia la reforma de la seguridad social.

Abril 2: Ratificación de la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas.

Mayo 20: Primera Marcha del Silencio en reclamo del esclarecimiento de la situación de los detenidos desaparecidos y otras violaciones de los derechos humanos durante la dictadura.

Setiembre 8: La UNESCO declara Colonia del Sacramento como Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Diciembre 8: Plebiscito aprueba reforma constitucional que establece la elección presidencial por mayoría absoluta con posibilidad de segunda vuelta y el candidato único a Presidente por partido, entre otras modificaciones del sistema electoral y el régimen de gobierno.

1997

Marzo 18: Asume Raúl Bustos como Ministro de Salud Pública.

Octubre 6: El gobierno convoca a un "diálogo social" con representantes de las gremiales empresariales, el PIT-CNT y el Poder Ejecutivo.

Diciembre 15: Se inaugura en Montevideo la sede de la Secretaría Administrativa del MERCOSUR.

1998

Febrero: Cambios ministeriales: renuncia del Ministro de Relaciones Exteriores Alvaro Ramos; Didier Opertti cesa como Ministro del Interior y asume como Ministro de Relaciones Exteriores; Luis Hierro López es nombrado al frente del Ministerio del Interior; Sergio Chiesa sustituye a Carlos Gasparri como Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Marzo 8: Adhesiones al referéndum por la derogación del Marco Regulatorio Energético no alcanza el mínimo de 25% necesario para la convocatoria.

Junio 17: Segunda convocatoria para habilitar referéndum por derogación del Marco Regulatorio Energético tampoco alcanza el mínimo necesario.

Junio 23: Referéndum para derogar la prescripción y caducidad de los reclamos laborales en la Ley de Inversiones no alcanza el mínimo requerido para la convocatoria.

Setiembre 20: Segunda convocatoria para habilitar referéndum para derogar articulado de la Ley de Inversiones no logra el mínimo necesario.

Octubre 3: Fallecimiento del Vicepresidente Hugo Batalla.

Octubre 10: Asume como Ministro del Interior Guillermo Stirling.

1999

Enero 7: Segunda convocatoria para permitir el referéndum para derogar la prescripción y caducidad de los reclamos laborales en la Ley de Inversiones tampoco alcanza el mínimo requerido.

Abril 25: Elecciones internas de los partidos políticos de acuerdo a la Constitución.

Junio 9: La Corte Electoral anuncia que no se logró el número de firmas requerido para derogar mediante consulta popular la nueva Ley de Seguridad Social.

Octubre 31: Elecciones nacionales: en la primera vuelta se define que Jorge Batlle (Partido Colorado) y Tabaré Vázquez (Encuentro Progresista) irán a la segunda vuelta para elegir presidente.

Noviembre 28: Elecciones nacionales: Jorge Batlle (Partido Colorado) gana la segunda vuelta. Plebiscitos: se rechaza la propuesta para asignar autonomía de recursos al Poder Judicial; se rechaza la propuesta para impedir que los directores de entes autónomos realicen actividades políticas.

2000

Marzo 1: Asume la presidencia J. Batlle (Partido Colorado) y forma un gobierno de coalición con el Partido Nacional.

Marzo 31: Se anuncia el encuentro e identificación en Montevideo de la nieta del poeta argentino Juan Gelman cuyo paradero se desconocía desde 1976 cuando su madre embarazada había sido secuestrada por las fuerzas represivas en Buenos Aires.

Agosto 9: Decreto de creación de la Comisión para la Paz con el cometido de investigar las desapariciones ocurridas durante la dictadura.

2001

Febrero 18: Referéndum para derogar la Primera Ley de Urgencia no alcanza el mínimo requerido para la convocatoria.

Junio 13: Aprobación del Convenio de las Naciones Unidas sobre Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y los Crímenes contra la Humanidad.

2002

Marzo 19: La ex detenida política Sara Méndez anuncia que ha encontrado a su hijo, desaparecido en Buenos Aires en 1976 cuando tenía veinte días.

Abril 16: Difusión de la proclama "Por el trabajo y la producción nacional" de la Concertación para el Crecimiento, integrada por sindicalistas, empresarios y políticos de izquierda.

Junio: Se logran las firmas necesarias para derogar mediante referéndum las nuevas normas de telefonía incorporadas en el presupuesto y el gobierno decide derogar la ley.

Julio-agosto: Crisis bancaria; cierre de bancos; Ley de Reordenamiento Financiero; asunción de Alejandro Atchugarry como Ministro de Economía.

Octubre 18: Se dicta prisión preventiva para Juan Carlos Blanco, Ministro de Relaciones Exteriores de la dictadura, por el secuestro y desaparición de Elena Quinteros en 1976; permanecerá detenido seis meses.

- Rompimiento de la alianza de gobierno entre el Partido Colorado y el Partido Nacional.

2003

Abril 10: La Comisión para la Paz remite el resultado de su trabajo al Poder Ejecutivo; una semana después el Poder Ejecutivo acepta los términos del informe y lo difunde.

Agosto: Renuncia del Ministro de Economía A. Atchugarry y sustitución por Isaac Alfie.

Diciembre 7: Referéndum deroga la Ley de Asociación de ANCAP.

2004

Junio 27: Elecciones internas de los partidos para elegir candidatos en vistas de las elecciones nacionales.

Octubre 31: Elecciones nacionales: la fórmula Tabaré Vázquez-Rodolfo Nin (Encuentro Progresista) triunfa en la primera vuelta.

La transición en democracia

Documentos sobre la resolución de problemas heredados de la dictadura

1) Amnistía para detenidos políticos.

Debate de la "Ley de Pacificación Nacional" (Cámara de Senadores; Sesión del 7-8 de marzo de 1985

La sesión completa puede consultarse en

<http://www.parlamento.gub.uy/Sesiones/diarios/senado/html/19850307s0007.htm>

2) Ley de Caducidad

a) Necesidad de la ley.

<http://www.parlamento.gub.uy/Sesiones/diarios/senado/html/19861218s0074.htm>

b) Debate parlamentario en el Senado:

<http://www.parlamento.gub.uy/sesiones/diarios/senado/html/19861220s0076.htm#pagina134>

c) Texto de la ley de Caducidad:

<http://www.parlamento.gub.uy/Leyes/Ley15848.htm>

Declaración de las Fuerzas Armadas

20 de noviembre de 1985

*"Búsqueda", 4 de diciembre de 1986, pág. 6

El siguiente documento, firmado por los Comandantes en Jefe de las tres armas, fue leído por el presidente Sanguinetti en la reunión del lunes 1° con sus asesores y los líderes de la oposición:

"Montevideo, 20 de noviembre de 1986 Señor Presidente de la República:

Las Fuerzas Armadas viven íntima y profundamente consustanciadas con el advenimiento democrático que se iniciara en el año 1985, con la asunción de los Poderes del Estado por los representantes de la ciudadanía elegidos en el acto eleccionario del 25 de noviembre de 1984.

Sus mandos, subordinados al señor Presidente de la República, en razón de las encontradas posiciones de las colectividades políticas respecto a la actitud a asumir en relación a los hechos vinculados al respeto de los derechos humanos y su trasgresión en el pasado en que detentaron el poder, aunque conscientes de las limitaciones legales y reglamentarias que los rigen, estiman que es su deber el apartarse por una vez del silencio mantenido y quisieran hacer de público conocimiento su pensamiento y su sentir, así como el inalterable compromiso de aportar lo mejor de si mismos al afianzamiento de la institucionalidad democrática.

No obstante ello y convencidas de haber contribuido en forma positiva a lo afirmado anteriormente, las Fuerzas se sienten marginadas de la reconciliación y pacificación nacionales en las que confiaron y confían, caso agosto de 1984, cuando antepusieron el acuerdo al enfrentamiento. A pesar de que este acuerdo no fuera total, ante la ausencia de uno de los dos grandes partidos tradicionales en la mesa de negociaciones.

La decisión de acordar fue el resultado en lo que a las Fuerzas Armadas refiere y de manera muy particular a sus mandos, dada su facultad de decisión, de un largo proceso de evolución mental y espiritual hacia la institucionalización, que pesó más que cualquier otro factor. Por lo tanto desean y sienten que todo el pasado signado por el desencuentro y la violencia debe quedar atrás y sólo estar presente en la memoria para que no se repita lo sucedido, bajo ninguna de sus formas, en la noble tarea de construir el futuro.

Los Mandos, son conscientes y reconocen que cuando se producen desencuentros entre los sectores que componen una sociedad, de magnitud tal que no se logra conciliar un punto de entendimiento y la crisis trae como consecuencia el quebrantamiento de la legalidad vigente, como la que culminara en junio de 1973, con ella también se pierden los puntos de referencia a que se deben ajustar la conducta y la conducción misma y que los hechos derivados de tal situación, cometidos por integrantes de las Fuerzas Armadas, son de su responsabilidad, por acción u omisión, por lo que no puede ésta recaer en sus subalternos sin crear una situación de grave lesión al ascendiente moral que sustenta el principio de autoridad, rector de la subordinación, disciplina e integridad de la Institución militar.

Por lo expuesto expresan al señor Presidente y ante el país, la firme determinación y el compromiso de continuar velando por la conducta y el comportamiento de todos y cada uno de sus integrantes y por el afianzamiento de las instituciones democráticas, para forjar un futuro sin odios, de entendimiento, paz y esperanza. Saludan a usted atentamente, El Comandante en Jefe del Ejército Tte. Gral. Hugo M. Medina; el Comandante en Jefe de la Armada, V/A Ricardo Largher; el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, Tte. Gral. (Av) Fernando J. Arbe”.

Discursos presidenciales 1985 - 2000

Discurso pronunciado por el Dr. Julio M^a Sanguinetti (1^o de marzo de 1985)

Señor Presidente:

La declaración de fidelidad constitucional que acabamos de prestar el Vice Presidente y el que habla, constituyen sin duda para nosotros el más alto, elevado y solemne compromiso que un ciudadano puede asumir en la República. Nada hoy más honroso que asumir ese compromiso porque ningún destino hay más elevado y alto para un republicano que el velar y cuidar esa Constitución.

Sin embargo, no sentimos que esa fidelidad deba ser simplemente una actitud pasiva; no basta simplemente con comprometernos a no agredir la Constitución; se trata de que la constitucionalidad sea una voluntad que desarrollemos activamente. Nada nos compromete más que ello. Todos los pasos, toda nuestra voluntad, toda nuestra energía va a estar volcada a ese supremo y superior objetivo.

Esta República que nació para la democracia ha vivido once años de gobierno de facto y ello no ocurrirá más no sólo porque el Presidente respetará la Constitución, sino porque todos los uruguayos las vamos a defender y haremos de ello un haz de voluntad y energía, que hará de ello una gran causa nacional, la gran causa que nos convoca desde el día en que nació este país.

Para el Uruguay la democracia no es simplemente una institucionalidad, no es simplemente un conjunto armonioso de instituciones jurídicas, no es simplemente una arquitectura política. Ortega decía: Hay verdades del destino y hay verdades teóricas. Las verdades teóricas nacen de la discusión, nacen de la razón, se nutren de ella, viven de la discusión, se vigorizan con la discusión. Hay otras verdades que son verdades de destino, esas no se discuten; se asumen porque esa es la identidad propia, eso se es o no se es y eso está antes de lo que se discute. Y para nosotros los Uruguayos la democracia es una verdad de destino, es un destino irrenunciable, es algo que se asume o no se asume y que si no se asume es el riesgo de la falsificación, y si se asume es el único modo de poder decir que se es ciudadano de esta República, de esta República que antes de ser un estado que antes de tener una frontera, que antes de tener un pabellón nacional, ya era una democracia. Porque aquel pueblo artiguista en los campamentos, aquel pueblo artiguista siguiendo al éxodo de resonancias épicas, aquel pueblo artiguista que era una expresión de democracia que decía aquellas cosas con las cuales nos hemos criado y educado, aquel pueblo ya fue una democracia en marcha, ya fue una democracia espontánea y ya fue una democracia asentada antes de que existiera mismo nuestro estado.

Para nosotros la democracia entonces, no es un sistema político, es nuestro país mismo, es nuestra razón de ser, es nuestra filosofía de vida, es nuestra razón de existir, es el sentido de nuestra lucha y a ella volcaremos todo nuestro esfuerzo.

Son cinco años difíciles, todos lo sabemos; cinco años muy duros en los cuales tendremos muchas veces encuentros y desencuentros, discusiones, contradicciones y todas las acechanzas que siempre amenazan a esta democracia, que tiene en su debilidad su fortaleza y en su fortaleza su propia debilidad.

Sí; sin ninguna duda tendremos años duros, pero el objetivo siempre deberá estar allí. Y esta Asamblea, cuando más de una vez pueda no entender mis pasos o los actos de Gobierno, sienta y sepa que siempre estarán inspirados en ese objetivo y en ese superior propósito. Deseamos hacer lo más que podamos en todos los terrenos del desarrollo económico y de la justicia social; pero por encima de todo, siempre ubicaremos la prioridad constitucional y democrática a la que trataremos de servir con devoción fanática, porque ese es el único dogma que puede tolerar la democracia o sea el dogma de ella misma, la creencia en ella misma, la fe en ella misma.

Naturalmente, sabemos bien que hoy estamos rescatando la forma, que estamos rescatando la arquitectura jurídica en la cual se asienta la democracia; pero también sabemos que viene ahora, mañana mismo, el desafío de los contenidos. En la democracia las formas son importantes porque su garantía radica en ellas, y esas formas son, en definitiva, la sustancia de la democracia; pero también sabemos que el reclamo de los contenidos empieza mañana mismo, porque la democracia no se puede detener en la formalidad jurídica sino que también se debe proyectar al terreno social. Si bien debemos luchar por la libertad política, también debemos hacerlo por una sociedad más justa, que sea a la vez el asiento y el sostén mismo de la libertad.

Por supuesto, todo eso lo haremos y lo tendremos que hacer. No es tarea del Gobierno ni tarea exclusiva del Presidente alcanzar estos objetivos; eso tendremos que hacerlo entre todos, y lo tiene que hacer el país entero, y lo tiene que hacer la armoniosa relación entre los Poderes de Gobierno. Estoy seguro que esta Asamblea General tendrá el espíritu de comprensión necesario, para que nuestras disensiones nunca lleguen al punto en que puedan comprometer o debilitar las instituciones, sino que se detengan en el momento mismo en que sea necesario afianzarlas, porque aquellas son la expresión de este pluralismo que tiene que existir, porque no hay democracia en la unanimidad. Esta misma Asamblea General es reflejo fiel a esa diversidad de opiniones a la que aludo. ¡Pobre país y pobre democracia si no existiera esa diversidad. Pero esa diversidad y ese pluralismo los tenemos que conjugar en una armoniosa relación entre los Poderes, que tienen que marchar juntos en los que sea la defensa de la institucionalidad y la superación de una crisis muy honda como la que vivimos.

Todos sabemos que América está atravesando la crisis más profunda de este siglo. Hasta hace un tiempo ello podía discutirse, pero hoy sabemos que la crisis del 29 no es comparable a ésta que ésta es más profunda y que en la particularidad de nuestro país, además, es mucho más profunda aún.

La República está atravesando por una situación dramática desde el punto de vista económico y de ninguna manera se puede endulzar esa realidad. Sabemos que en los tres últimos años, este país ha perdido el 15% de su Producto; que el Estado central paga más por intereses que por sueldos, que si este país pagara hoy los compromisos de vencimiento de su deuda externa y los intereses que tiene que abonar en 1985, gastaría el 90% de lo que percibiría por sus exportaciones. Con el 10% restante no tendría siquiera la posibilidad de adquirir el petróleo que necesita para apenas empezar a andar y por supuesto, estaría muy lejos la posibilidad de adquirir materias primas que precisa para su sustento.

Todo esto nos marca los límites y las carencias materiales que tenemos por delante. A su vez, nuestro país viene pagando el enorme precio de un ajuste en los tres últimos años que tiene tremendas consecuencias. Sabemos que ello tiene una consecuencia social que se

traduce en una reducción de salarios, que unos podrán estimar entre un 35% y un 38% y otros en un 50%, pero que en todo caso es una profunda herida en el ingreso nacional. Si sumamos a ello el fenómeno de la desocupación, tenemos en los tres últimos años la masa global de salarios que paga el país, se redujo en un 45%.

¡Cuántos límites, señores! ¡Cuántas asechanzas entonces para la democracia! ¡Cuántas carencias! Todo esto lo tendremos que enfrentar juntos. Naturalmente que no será posible lograr un milagro, pero debemos comprometer el esfuerzo. Debemos ser muy conscientes de todos los límites y carencias que tenemos por delante, para no dejarnos ganar por optimismos fáciles; pero, a la vez, también debemos asumir y medir la magnitud de nuestros compromisos. Son límites y carencias muy grandes y eso va a requerir un enorme esfuerzo de todo el país que no puede enfrentar esa situación con el retroceso económico, de un país que sólo puede encontrar la posibilidad de avanzar en un crecimiento justo.

No es posible pagar la deuda externa sobre la base de un reajuste recesivo o aún mantener la economía en niveles de estancamiento. Esto se ve muy claramente por los números que acabo de señalar, que son algunos de los tantos que podríamos proporcionar para medir la magnitud de la crisis. Si tenemos en cuenta esos números, no es posible pensar en pagar la deuda externa sino a través del crecimiento de una economía que se tiene que empezar a reactivar. Por supuesto, esto es siempre difícil de lograr.

Todos sabemos muy bien que estabilizar sin el riesgo de la recesión o que reactivar sin el riesgo de la inflación, en definitiva es quizás el nudo sin el cual no habría doctrinas económicas, porque sería muy sencillo manejar esos fenómenos si tuviéramos la fórmula para administrarlos. Entonces, tendremos que lanzarnos a la reactivación tratando de administrar una inflación para que ella nos se transforme en un mal económico ni en el mal social que es y, en definitiva, en sea semilla perversa que empieza a desgastar las instituciones al crear el desasosiego general y una pugna distributiva que luego se hace muy difícil de administrar.

Quizá allí esté lo más difícil de nuestro desafío, quizá allí estén las mayores carencias del país; pero allí es, también, donde tendremos que demostrar la disciplina social y la imaginación para salir adelante y para que este país pueda lograr un esquema económico que lo permita alcanzar un desarrollo más justo.

Para ello nuestra República no sólo requiere del esfuerzo de sus hijos sino también de la comprensión del mundo. Este país que fundamentalmente ha crecido, siempre, a lo largo de su historia, a través de sus exportaciones y de su búsqueda de mercados internacionales -eso es lo que ha ocurrido en el siglo y medio de su vida independiente-, debe volver a hacerlo ahora con redobladas energías. Y aspira a hacerlo en amistad, cooperación y desarrollo con todos los pueblos y estados del mundo sin exclusiones ideológicas ni restricciones de ningún tipo. Piensa y quiere hacerlo buscando la cooperación donde ella esté con espíritu de solidaridad y sin condicionamientos.

Por supuesto, nuestro accionar primero se debe dirigir aquí, a nuestra América, a nuestro hemisferio, a nuestra cultura, a nuestra América Latina que exporta once mil millones de dólares de alimentos e importa veintiún mil millones de dólares por el mismo concepto: que exporta cuarenta y ocho mil millones de dólares de petróleo e importa veintiséis mil millones de dólares de petróleo. En estas cuatro cifras que acabo de citar, América Latina muestra cuáles son sus desencuentros; estamos comprando lo que estamos exportando, estamos adquiriendo afuera lo que estamos produciendo aquí, en un comercio que es responsabilidad nuestra no haber sabido organizar en condiciones más justas para tener más independencia. Y si muchas veces no lo hemos podido hacer por los intereses de afuera también fue por nuestra debilidad de adentro. Las asechanzas de los intereses de afuera no las podemos administrar, pero sí tenemos que administrar nuestra voluntad política. Y es sólo por falta de voluntad política que, en definitiva, no hayamos podido

lograr que todos nuestros alimentos y todo nuestro petróleo -que los tenemos a nuestro alcance- estén organizados para un comercio más justo.

Naturalmente que haya una política latinoamericanista no es, por cierto, pensar en términos excluyentes para el resto del mundo. Todo lo contrario. Estos países que somos hijos y tributarios de las culturas europeas, sentimos por ellas siempre el mismo fraternal espíritu porque los sentimos en nuestras raíces, en nuestra cultura, en nuestro modo de ser y en nuestros hábitos; y de todos ellos precisamos tecnología, ciencia, pero por encima de todo precisamos comprensión, para que se entienda que este pequeño país, que hizo mucho en el pasado aspira a hacer mucho también en el futuro; y que este país aspira a hacerlo, no con sueños de potencia, sino simplemente con una voluntad de justicia, tratando de dar más a sus hijos, de luchar por más paz y de crear el ámbito para que estos pueblos de América, que tantos infortunios han sufrido, puedan caminar por senderos más luminosos y serenos. Aspiramos a que todo esto se emprenda y a toda esa comunidad internacional le señalamos ahora nuestro problema para que piense en él.

Hoy también tenemos - y creo que con esto interpreto el sentimiento de todos los uruguayos- que agradecer a esa comunidad internacional lo que ha sido su conducta y su actitud en estos años, así como su permanente solidaridad para con nosotros y para con la causa de la democracia uruguaya.

A todos, nuestro agradecimiento y nuestro reconocimiento por esa solidaridad que fue importante para nosotros en horas de desencuentro, en horas difíciles y duras. Hoy estamos en otro momento, en el que, junto a ese agradecimiento y reconocimiento, está también nuestro planeamiento, nuestro reclamo, que no es de una dádiva, sino simplemente expresión de una realidad, para que si nos hermanan los ideales democráticos también nos pueda hermanar una voluntad de cooperación para desarrollarnos y para que, en definitiva, podamos luchar por constituir un mundo más justo, que es la aspiración y la ambición de todos nuestros pueblos sin excepción.

En ésta, sin duda, una vasta empresa; es ésta, sin duda, una empresa dura y difícil. Tendremos que luchar con muchas fuerzas en el mundo y con muchas fuerzas adentro, porque la democracia tiene también dentro de sí, en su diversidad y en su pluralismo, las debilidades de los humanos, de ese ser humano que tiene tantas posibilidades creativas y también tantas debilidades que proyecta hacia el conjunto de la sociedad que nada refleja tanto como la propia democracia, que es la síntesis de lo que son los sueños, las ambiciones, las realidades, las debilidades y fortalezas de los seres humanos, con su misma fuerza, pero también con sus mismas debilidades y flaquezas.

Por todo ello tendremos que luchar a partir de un país unido, de un país unido en la diversidad, de un país que vuelve a reencontrarse consigo mismo.

Este país ha atravesado once años de dictadura y dos décadas de desencuentros. Es la hora de que busquemos no sólo la superación de la situación de dictadura -que estamos superando en este mismo instante-, sino de que luchemos, también por esos tiempos de reencuentro que tienen que venir y que son nuestra única arma y nuestra única fortaleza.

Dentro de pocos instantes enviaré a este Parlamento un proyecto de ley que hemos titulado de Pacificación Nacional, en el que se incluyen la ratificación de la Convención de San José de Costa Rica sobre Derechos Humanos, en el que reconocemos la internacionalidad de los derechos humanos y la jurisdicción internacional al respecto, en el que hacemos una propuesta sobre una amnistía que entendemos debe ser tan generosa como necesaria para el país, en el que proponemos algunas modificaciones del Derecho Penal Común y en que proponemos la creación de la Comisión del Reencuentro y de la Repatriación para que se dedique a ese tema tan vital para todo el reencuentro de la familia uruguaya.

Podremos tener diferencias de matices, pero no es ésta la ocasión ni el momento para discutirlos. Simplemente digo que ésta es una expresión honesta de nuestra voluntad de pacificación y de nuestra convicción de que el país precisa una amnistía. Ella tendrá que llegar hasta donde, en definitiva, decidamos que debe llegar, pero debe ser rápida y oportuna para que cumpla su efecto pacificador; y, fundamentalmente, siendo un problema ético de la sociedad, no debe ser el objeto de la explotación política ni de la especulación política de nadie porque siempre, necesariamente, en estas cosas, puede surgir esa tentación y todos, por igual, debemos preservarnos de ella para encontrar, con espíritu fraterno, un camino de solidaridad que a todos nos reencuentre y que sea el primer paso, el primer mojón, el primer cimiento de un Uruguay reencontrado, en el cual el pueblo empiece a sentir vibrar en su ser la unidad nacional a través de la unidad de sus dirigentes, en la discusión, en la controversia, pero también en la búsqueda de la solución inteligente que sume todos nuestros esfuerzos.

Señor Presidente: dentro de pocos minutos también asumiré el Comando Supremo de las Fuerzas Armadas, y ello importa un compromiso muy solemne, un compromiso que asumo con toda la cabalidad de la responsabilidad que ello supone, pero también con alegría de espíritu, sin enojos ni rencores para nadie. Puedo decir a este Parlamento que esas Fuerzas Armadas van a ser conducidas para la defensa constante de la Constitución. Esas Fuerzas Armadas tendrán que vivir, naturalmente, el proceso siempre difícil, que no podemos ignorar del pasaje de un gobierno de facto en el cual han ejercido todo el poder, a un gobierno democrático en el cual estarán subordinadas a los poderes legales.

Quiero decirles que ejerceré ese Comando con serenidad de espíritu, sin espíritu de revancha con respeto para una institución que por ser una institución del Estado debe tener toda la dignidad del caso pero cuya dimensión de dignidad se alcanza en lo que es la superior virtud del soldado, que es la defensa de la soberanía nacional y de la Constitución, sin la cual las armas pierden su sentido. Tengo la certeza de que voy a contar, y de que la democracia uruguaya va a contar, con la lealtad de los oficiales de los institutos armados y de los institutos policiales.

Muchas veces tendremos que discutir estos temas. Creo que todos los tendremos que discutir sin prejuicios y mirando hacia adelante, con una gran honradez de espíritu. Les digo, entonces, que en el ejercicio de ese Comando Supremo vamos actuar con toda la serenidad y con toda la firmeza que el mando republicano supone, sin estridencias innecesarias, pero con la firmeza suficiente como para que el país pase de una etapa de autoritarismo a una etapa en la cual todos sintamos que podemos volver a vivir con tranquilidad, porque allí está -diría- la clave en la que se asentará todo.

Tenemos que desterrar el temor, tenemos que desterrar el miedo, tenemos que desterrar ese sentimiento que es el que más corrompe el espíritu humano y que tanto hemos experimentado estos años.

Tenemos que desterrar el temor y para ello hay que desterrar también su paternidad que es la violencia esté donde esté y salga de donde salga. Para que no haya temor no debe haber violencia, y cuando hablamos de violencia no nos estamos refiriendo solo a la bomba o a la metrallera, sino a las mil expresiones de violencia que existen, de esa violencia que a veces se tiñe de matices ideológicos y que puede desembocar en la coacción o, simplemente, en el irrespeto de alguien por la opinión de otro o en el irrespeto del ciudadano por la conducta del otro. Solo en esa actitud de respeto y matando así esa semilla, es que podremos construir una sociedad sin temores como tradicionalmente fue esta sociedad uruguaya.

¿Qué es lo que más nos perfiló y distinguió? ¿Qué es lo que nos hizo sentir más uruguayos en los tiempos en los cuales forjamos nuestra personalidad todos los que estamos aquí? Ese

sentimiento que a veces la nueva generación que hoy se aproxima a la vida no entiende cuando nos oye hablar, que no nos comprende cuando nos referimos a un Uruguay que a ellos les cuesta entender, aun Uruguay sin temor, sin autoritarismo, en el que cualquiera podía entrar a cualquier lugar sin sentir que el adversario político era un enemigo personal, sin sentir que el que pensaba distinto era alguien con quien había necesariamente que enfrentarse.

Ese fue el mejor perfil, el perfil sustancial de este país que ha nacido para la tolerancia, que es hijo de ella y que le va en ello su identidad nacional ¿Qué es esta República sino la Confluencia de la inmigración? ¿Qué es esta República sino la raíz hispánica mezclada luego con la aluvión italiano? Qué es este país sino a través de esas dobles identidades latinas la hermandad con pueblos con los que hoy tenemos fronteras, pero que un día no las tuvimos porque éramos exactamente los mismos en aquella América aluvional que emergía a la independencia hace un siglo y medio. Quizá nadie lo pueda decir mejor que nosotros que fuimos una frontera seca, manzana de discordia en la lucha entre los dos grandes imperios que crearon la cultura de América del Sur. ¿Qué fuimos nosotros sino una manzana de discordia, una pugna constante entre el imperio portugués y el español? Fuimos un pueblo de frontera; quizás por eso mismo fuimos también un pueblo de tolerancia.

Por eso aquella España y aquella Italia que vino más tarde pudieron un día acoger a hombres y mujeres de todos los horizontes del mundo que están en nuestra sangre, en nuestra cultura y que vinieron buscando aquí libertad religiosa o espiritual, tolerancia o simplemente un lugar donde vivir y trabajar. Y así vinieron los suizos, los valdenses, los franceses, los armenios, los judíos, y todos quienes fueron configurando este ser nacional que no se basó en la raza ni tampoco en una expresión geográfica que le estableciera su configuración. Un país de límites como fue esto no podía serlo.

La identidad nacional para nosotros fue un valor cultural, un valor político y cultural. Los uruguayos fuimos eso, una expresión de democracia dentro del Río de la Plata. Esa también es nuestra definición internacional.

Somos uruguayos porque creemos en la libertad, en el igualitarismo y en la tolerancia civil y religiosa, somos uruguayos porque creemos que nadie es más que nadie ante la Ley; somos uruguayos porque no tenemos viejos sueños aristocráticos; somos uruguayos en nombre de esa identidad. Nunca han sido sueños de potencia ni de grandeza material los que puedan haber envenenado, el espíritu de nuestro pueblo en el cual jamás fructificó la semilla de odio, porque a todos quisimos siempre. Nuestros vecinos, con los cuales fuimos parte del mismo ser, saben que en este país existe un siglo y medio de existencia pacífica identificada con ellos y que hoy se quiere identificar aún más para consolidar, para constituir nuevamente el mismo ser nacional que fuimos más allá de lo que sean nuestras respectivas soberanías. Sabemos que tenemos que desarrollarnos en la única potencialidad liberadora que nos hará grandes, en una soberanía no entendida en el viejo marco estrecho de límites detrás de los cuales se mira al del otro lado como un enemigo, sino como una soberanía colectiva que a través de una integración económica nos permita dar más justicia a nuestro pueblo y nos haga más grandes.

Esta es la identidad del Uruguay. Nuestro país es eso o no es nada. Por esa razón durante estos años sentimos el gobierno de facto y los riesgos de su salida, como un problema de subsistencia nacional.

Los países con mayor potencialidad geográfica y económica quizá puedan observar esto como simples accidentes en una larga historia política; países pequeños como el nuestro, cuando tenemos una quiebra de este tipo que compromete valores tan profundos, no estamos ante un tema simplemente político, ante un accidente en el camino, sino ante un problema que hace a la propia sobrevivencia del país, a su identidad porque toda nuestra fuerza está allí.

Por eso decimos que somos uruguayos, en la misma condición que también somos rioplatenses, porque es nuestra cultura. Del mismo modo, que decimos que somos sudamericanos, porque es nuestro hemisferio; del mismo modo que decimos que somos americanos, porque los sueños de libertad de nuestros héroes siguen en el espíritu de nuestra gente; del mismo modo que decimos que somos occidentales y lo somos no porque ello suponga ningún alineamiento automático a ninguna potencia, sino que lo somos porque en definitiva el espíritu de Occidente es un credo de libertad que nació en los albores de nuestra civilización de aquella civilización judeocristiana-helénica que nos ha inspirado a todos, así como también a esta democracia liberal.

De aquellas fuentes, de aquellos manantiales, es que se forma esto que hoy estamos viviendo. ¿Qué es esto sino el espíritu de religiosidad individualista que nace en aquel mare nostrum? ¿Qué es esto, sino Occidente y la latinidad a nuestro modo de entenderlo? Somos todo eso y porque somos todo eso es que miramos el futuro con confianza pese a las inmensas asechanzas que aparecen por todos los horizontes; Pese a las enormes limitaciones materiales que apenas he esbozado; pese a los desgarramientos que aún tienen heridas abiertas que tendremos que tratar de cicatrizar con paciencia, con tolerancia y con espíritu de comprensión.

No me siento solo, sin embargo en esta tarea tan difícil; siento la solidaridad de esta Asamblea porque todos emanamos del voto popular; siento la solidaridad del pueblo que nos ha votado.

Tengo la tranquilidad de haber podido jurar hoy acompañado por un Vicepresidente que no sólo competen estos mismos propósitos, sino que es prenda de garantía moral para toda la ciudadanía, porque él sigue siendo la misma voz que se levantó en 1980, en aquel plebiscito, cuando todos nosotros o casi todos no podíamos hablar. Entonces él fue una de las pocas voces que pudo levantarse.

Siento la tranquilidad de que todo eso hace el marco imprescindible para que podamos salir victoriosos de esta empresa.

No era mi mayor ambición llegar este día aquí. Si se quiere, ésta es la culminación de un sueño compartido por todos nosotros; mi mayor ambición empieza hoy; mi mayor ambición es la de estar el 1o. de marzo de 1990 entregando el mando a un nuevo Presidente constitucional electo por el pueblo.

Solo ese día podremos decir que hemos cumplido; que he cumplido yo mi misión y que todos hemos cumplido nuestra misión.

Empieza una nueva etapa en el país. Importa entonces que la asumamos con la conciencia de la solemnidad de un momento histórico.

Señor Presidente este país ha vivido la soledad, por un lado, en su ser nacional, el desencuentro, cuando no la opresión en la individualidad de las personas que la componen. Hoy atravesado ya todos los laberintos de la soledad, nos encaminamos hacia una nueva etapa de cooperación y de solidaridad con todos los pueblos del mundo ahora aquí representados por tan dignos mandatarios y tan elevados estadistas que este día nos hacen el honor de acompañarnos y a quien el Uruguay recoge con tanta simpatía y cariño.

Hemos atravesado todos los laberintos de la soledad. Estamos en una nueva etapa de cooperación, estamos en una nueva etapa de solidaridad. Los desencuentros que hubo entre nosotros, hoy también tienen que quedar atrás. Para adelante, solo la libertad y el cambio de opiniones, la soledad y el desencuentro detrás.

Tenemos lo más grande; nos tenemos a nosotros mismos.

Discurso pronunciado por el Dr. Luis Alberto Lacalle (1° de marzo de 1990)

Señor Presidente de la Asamblea General, señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, señores Legisladores, señores Presidentes de países amigos, señores integrantes del Cuerpo Diplomático, señores Ministros, señores dirigentes de las colectividades políticas que actúan en nuestro país, señoras y señores:

Al iniciar el período de ejercicio del mandato que me fuera conferido por la ciudadanía en el mes de noviembre pasado, debo exponer ante el país y su legítima representación parlamentaria algunas de las ideas que desde hoy ocuparán el centro de mi preocupación y de mi esperanza.

El comicio del que provienen los poderes que ostentamos, tanto legisladores como integrantes del Poder Ejecutivo, ha sido una vez más ejemplar y constituye motivo legítimo de orgullo nacional. Nunca es más oriental un oriental que ante una urna, en pleno goce de sus derechos, respetando y siendo respetado en la manifestación de su voluntad cívica.

Legitimidad inatacable, legitimidad irreprochable, legitimidad que vuelve poderoso el poder, responsable el poder y humilde el poder. Pero debemos preguntarnos: ¿es esa legitimidad el término del proceso político? ¿Es el fin de la actuación ciudadana? ¿Se agota en sí misma? No, rotundamente no. Alerta debemos estar ante la colectiva tendencia de creer que culmina en el acto electoral la capacidad del sistema. Debemos repetirlos hasta el convencimiento que lo electoral es instrumental de lo político, de lo gubernativo; necesario pero pasajero umbral de lo realmente trascendente, que es el ejercicio del poder; la justificación en los hechos de la potencia que el voto pone en manos de los electores.

Es ahora mismo, señores Legisladores, que comienza nuestra responsabilidad efectiva: la vuestra y la del Poder Ejecutivo. La capacidad de incidir en lo hondo de los problemas, la eficacia de identificar las zonas de nuestra organización social, económica y política que necesitan transformaciones, la eficacia para llevarlas a cabo, son el gran desafío que enfrentamos. El logro de esas transformaciones será medida clara e ineludible de la idoneidad del sistema democrático representativo para responder a las interrogantes que nuestros compatriotas diariamente se plantean. Será la vara con la que seremos medidos, ustedes y nosotros, en la hora inexorable del juicio de nuestra gestión.

No creemos equivocarnos si al interpretar el estado de ánimo de los orientales en este momento, por encima de distinciones partidarias, señalamos que nuestra gente abraza el deseo ferviente de que el sistema político realice obra, incida sobre la realidad que parece inmutable, cree condiciones para la prosperidad, despierte fuerzas adormecidas, sacuda modorras, reanime energías, enardezca tibiezas, abra caminos cerrados, disipe tinieblas, desbroce senderos, recupere pérdidas esperanzas y adelante la aurora de días mejores. No creemos equivocarnos al acicatear el alma de nuestros compatriotas.

En procura de esa eficiencia del sistema gubernativo es que nos fijamos como método, aún antes de la expresión popular, el de lograr un gobierno nacional de coalición o de

coincidencia que, ayuntando esfuerzos, diera fluidez al proceso formativo de la voluntad política colectiva.

Antes del comicio lo proclamamos; conocido su resultado, lo intentamos; hoy ante ustedes, lo consagramos: hay en el paisaje político nacional una mayoría parlamentaria acordada entre el Partido Nacional y el Partido Colorado que respaldará un plan legislativo innovador, moderno y transformador; una coincidencia de grandes fuerzas políticas que -manteniendo su identidad y su perfil- sienten que la hora es de conjunción nacional, de augural y fructífera concordia.

Esta coincidencia así lograda es un hecho nuevo y auspicioso de nuestro devenir político, Es también el triunfo, el éxito, el honor de la responsabilidad de quienes han sido nuestros interlocutores en las últimas semanas. Tal coincidencia nos permite presentarnos hoy ante esta Asamblea General, no como abanderados del Partido Nacional, sino en concordancia el Partido Nacional con el Partido Colorado, ese Partido que con generosidad y grandeza nos ha tendido su mano.

Más allá de lo acordado por las colectividades históricas, ha sido y será el diálogo con todas las fuerzas políticas el signo de esta Administración. Temas tales como la educación, la reforma del Estado, el nuevo diseño de la seguridad social, deberán contar y contarán seguramente en su gestación con el aporte de los señores legisladores del Frente Amplio y del Nuevo Espacio, cuyos líderes han manifestado su patriótica disposición a colaborar en esa tarea, aún con el disenso, que sabemos será fundado y razonable, el estar animado de un espíritu positivo que reconocemos y que mucho valoramos.

Al buscar y encontrar la aludida coincidencia no hemos procurado eludir la discusión de los grandes temas ni recortar posibilidades al fecundo diálogo político. Por el contrario creemos que lo vigorizamos, toda vez que hacemos más fructífero el proceso al asegurarle un resultado, una dirección y una orientación.

No somos, por cierto y por suerte, pueblo de unanimidades, porque somos pueblo de hombres libres. No tememos a la discrepancia ni al matiz diferencial ni a las voces encontradas. En ese ambiente de controversia crecimos como individuos y como nación. Pero no podemos olvidar que hay momentos en que es preciso catalizar, concretar, optar y encaminar la voluntad colectiva.

Obtenidas las mayorías requeridas, aprobadas las normas jurídicas según Derecho, éstas rigen en plenitud de su imperio y nada ni nadie - legítimamente- puede oponerse a su plena vigencia. Tal el concepto que es a la vez base y cima de nuestra organización social.

El mundo que hoy enfrentamos, señores legisladores, es un mundo fermental, cambiante y renovador. Su tono dominante, su fuerza motriz, son la libertad del individuo y la independencia de las naciones. Los dos términos de la eterna ecuación de la Historia.

Naciones que resurgen como por milagro. Voluntad formidable del querer colectivo que redespiega banderas, reanima atávicas lenguas, remueve rescoldos culturales. Individuos que sortean alambradas, muros, prohibiciones y miedos. Naciones e individuos que enfrentan los desafíos de siempre y los nuevos que los tiempos han traído. Los de siempre: libertad en el orden; satisfacción de necesidades vitales; educación y técnicas apropiadas; libertad de comercio; respeto por la soberanía. Los nuevos: masificación informativa; deterioro del medio ambiente; consumismo; materialismo desenfrenado; condiciones de vida alteradas; nuevas formas de violencia; alienación y escapismo.

En medio de ese mundo nuestra Iberoamérica, que felizmente comienza esta década bajo el signo común de la democracia. Nuestro propio desafío es hacer a es democracia

compatible con el crecimiento económico. En esa tarea debemos contar, sobre todo, con nosotros mismos, sin esperar milagros. Esa América Latina, es América española, debe hacer oír su voz con firmeza ante la colectividad internacional.

Esa voz que muchas veces el mundo industrializado sólo oye cuando su preocupación apunta a temas tan inquietante como la droga o la degradación del medio ambiente; esa voz que otras veces no se escucha, debe resonar una y otra vez para hacer oír las convicciones íntimas y las aspiraciones legítimas de nuestros pueblos. Así, en los temas del comercio que se dilucidarán a fin de año en la Ronda Uruguay; en la solución final del tema de la deuda externa, que pesa como una cruz sobre los pueblos americanos; en la participación en las oportunidades de inversión. Por cierto que más se nos escuchará si en cada país demostramos voluntad interna de adecuar la organización económica y social a los tiempos que corren, reconociendo en los bloques políticos y económicos que nacen en todas las latitudes una nueva e inescapable realidad que no podemos cambiar y a la que tenemos que adaptarnos.

Adecuada respuesta en nuestro entorno a ese tiempo nuevo debe ser la articulación más profunda de la Cuenca del Plata como entidad geopolítica en la cual la coordinación de esfuerzos en emprendimientos de importancia den noticia al mundo de que en esta región se comienza también una transformación y un despertar. De este modo, en democracia, consolidando el desarrollo y haciéndonos oír en nuevos ámbitos, podremos todos juntos encaminarnos al medio milenio de historia compartida que con emoción y esperanza concelebraremos con España en 1992, en tierras sevillanas.

En medio de este mundo, nosotros los orientales con nuestra Patria sobre los hombros, querendona siempre, pero queriéndola con sentido de perfección, es decir, no como es, sino como la vamos a hacer.

Para ello convocamos a todos. Convocamos a los empresarios, a quienes poniendo su capital e inventiva a merced de riesgo buscan la sana ganancia y generan riqueza y ocupación para ellos y la comunidad. El verdadero espíritu empresarial contará con el apoyo de políticas genéricas, predecibles y permanentes. El Gobierno espera de estos compatriotas el sentido de auténtica modernización y el de justa valoración del trabajo y del salario, componente esencial de la ecuación empresarial.

Convocamos también a los trabajadores. A ellos castiga más que a nadie la inflación, a sus hijos posterga la educación insuficiente, para ellos son más caros que para nadie los servicios públicos deficientes. Defensa de la moneda es defensa del salario. A ella nos abocaremos firmemente. Reforma de la educación, de la seguridad social, son garantías de la vida y del progreso del trabajador. Comprometido con su país, dispuesto a dar en productividad para recibir en mayor participación de la riqueza generada, le daremos medios de disponer democráticamente acerca de su relación laboral, protegiendo su derecho y su autonomía de decisión.

Convocamos a los jóvenes, a los que están aquí y a los que están lejos que para escuchar estas ceremonias tendrán que alterar el horario de sus vidas. Quizás más que a nadie convocamos a ellos, sangre de nuestro ser, presencia oriental en todas las latitudes del mundo, donde dan testimonio de honestidad, de espíritu de trabajo y de decencia, que nos llenan de orgullo. Sabemos que es a ellos, a los que están y a los que no están, a quienes más castiga la crisis de un país, con la educación no adecuada a los tiempos que corren, con la falta de empleo y de vivienda cuando se inician en la vida y querrán formar el hogar, y por ello deben levantar vuelo hacia otras tierras. Pero por encima de todo los castiga aniquilándoles la esperanza. Para ellos creemos y queremos.

La paz política y el respeto por las instituciones, que son el máspreciado bien de la comunidad nacional, se han reafirmado en el período de Gobierno de mi ilustre predecesor, el doctor Julio María Sanguinetti.

Justo es que así lo reconozcamos en homenaje a este ciudadano y a su colectividad política.

Han quedado atrás los tiempos turbulentos de la violencia y la fractura institucional. El Uruguay ha revivido en sus propias esencias con el Gobierno democrático y el pluralismo que le son connaturales y que nadie tiene el derecho a amenazar. Si alguien los amenazara, lo proclamo orgullosamente y con firmeza: seré un digno Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas.

Asumo con ello un solemne compromiso y a la vez comprometo a todos los integrantes de las Fuerzas Armadas para que extremen su vocación de servicio y para que acaten siempre el imperio de la Constitución y de la Ley, salvaguardando para todos los orientales la paz y la libertad de la Patria.

La nación tiene un grande, posible e importante destino. Durante años se susurró, cuando no se enseñó, a sucesivas generaciones que el país era pobre y pequeño. ¡Mil veces errónea la sentencia! Desde el emporio productivo de Bella Unión hasta el coraje aventurero de la Base Antártica "Artigas" en los confines australes, donde nos escuchan en este momento soldados de la Patria, todo es rotundo desmentido a tan negativo aserto. Campos, mares, capas geológicas, ríos, rebosan de oportunidades de prosperidad dormida. Hacia su despertar debemos ir con urgencia y sin pausa.

¿Cuál será la palanca, el motor de esa transformación? Será, como lo vuelve a ser en todas las latitudes, el espíritu de iniciativa, de inventiva, el coraje y el ánimo de emprendimiento. Caducados los moldes ideológicos, estallado en mil pedazos el vano intento de clasificar y etiquetar afanes y esperanzas, retoma protagonismo como motor de naciones y de hombres la vocación de progreso connatural con el ser humano.

Largo tiempo entre nosotros hemos tejido una organización socioeconómica que, procurando la total seguridad, mató el espíritu de riesgo que acerca la posibilidad de prosperidad. ¡Abajo, pues, con esas barreras! ¡Las primeras las conceptuales, las que anidan en el subconsciente nacional! Que las fuerzas de cambio real, del cambio posible, prevalezcan sobre las del inmovilismo y las del malsano espíritu conservador. Capacidad técnica, capitales, oportunidades de trabajo: he ahí la trilogía que debemos convocar creando condiciones jurídicas indispensables, anunciando y cumpliendo políticas permanentes, garantizando a quien -trabajador o empresario- realice más esfuerzo, una mayor recompensa.

Éticamente, nada puede sustituir este impulso que anida en el concepto constitucional: premio para los talentos y laurel para las virtudes.

Socialmente vivimos horas de incertidumbre colectiva, fruto de muchos años de ignorar colectivo de los problemas. Estos sentimientos nos han ganado a todos en mayor o menor medida. Alarma el advertir que la trama social va determinando un corte horizontal que segmenta a la Nación entre los que no tienen, y desesperan. No habrá progreso legítimo sin un esfuerzo colectivo que incorpore a esos, nuestros compatriotas, nuestros hermanos que claman por casa, salud y educación cada día. Ante tales situaciones de injusticia no vamos a responder con indiferencia, sino con sensibilidad, viendo en cada oriental un hermano hijo de Dios, como todos nosotros.

Si bien creemos que no corresponde a los Gobiernos realizar la felicidad de los individuos, sino crear las condiciones para que ellos, en igualdad de oportunidades, la encuentren con su esfuerzo, también afirmamos que deben ser el Gobierno y el Estado los primeros en cambiar para no convertirse en freno y lastre de la sociedad.

Gobierno, Administración y Estado deben resumir su condición de medios y no de fin; readaptar sus poderes para que no sean opresivos; redimensionar su tamaño para que no sean pesados; redefinir sus funciones para que no invadan fueros ni esferas propias y naturales del individuo.

De toda la reformulación de nuestra organización estatal queremos destacar una tarea, sin que ello implique disminuir las demás, pero ciertos como estamos de que es la que afecta a todos y en lo más delicado: la reforma educativa.

El milenio que se avecina, que ya se adelanta entre nosotros, tiene como signo y símbolo una palabra: el conocimiento. Más allá de las riquezas naturales, del tamaño o la ubicación geográfica de los países, son el conocimiento y la información los que determinan el señorío del hombre sobre las cosas, los que condicionan la propia existencia y habilitan el futuro.

Los orientales, mandatados por nuestro Primer Jefe de ser tan valientes como ilustrados, debemos asumir hoy con decisión el coraje de educarnos mejor y de educarnos más. Ya sea ella transmisora de valores permanentes u otorgadora de idoneidades técnicas adecuadas para la vida, nada hay más importante entre nosotros que la educación de nuestros jóvenes y nuestros ciudadanos en general, la educación permanente, la que forma y moldea mejores y más aptos ciudadanos.

Sin perjuicio del énfasis puesto en este crucial tema, y sin que la enumeración agote la lista, debemos plantear señores legisladores algunos de los temas acerca de los cuales enviaremos oportunamente iniciativas legislativas.

Un análisis crítico del rol del Estado en la economía y en los servicios sociales es de orden. Más allá de planteos ideológicos y programáticos -a nuestro juicio inconducentes- es o debe ser preocupación de todos el adecuar el funcionamiento de las empresas y servicios públicos al logro del bien común. Para ello han sido instituidas entre nosotros. No partimos en la materia de preconceptos, salvo de aquel que claramente nos indica que hay que tener en cuenta al consumidor y al contribuyente, quienes tienen derecho a buenos servicios, para poder juzgar su eficacia. La población tiene derecho a tener servicios modernos, eficaces, baratos, en materia de seguros, teléfonos, transporte, luz y demás actividades en poder del Estado. Sin espíritu conservador y sin atarnos a ninguna fórmula previa que congele todo en el tiempo, debemos atrevernos a ser imaginativos adecuando la estructura estatal al logro de beneficios populares; en definitiva, de una mejor calidad de vida para los habitantes de la República.

El sistema de seguridad social debe merecer, por dos veces, la atención de este Parlamento: dentro de muy pocos días, cuando analice y considere una ley que subsane situaciones urgentes, pero más adelante en la Legislatura, será el ámbito donde desarrollarse el gran debate nacional sobre el destino de un sistema que, tal cual está hoy organizado, no ofrece un futuro seguro a los habitantes del país.

Inmediatamente remitiremos al Parlamento un plan de ajuste fiscal. La magnitud del déficit presupuestal actual impide alejar de nosotros el flagelo de la inflación. Por cierto que el Poder Ejecutivo no pretende lograr el equilibrio de las cuentas públicas solamente mediante el recurso de aumentar impuestos. Se compromete este Gobierno, se compromete esta Administración a disminuir significativamente el gasto público y combatir la evasión fiscal en todos sus aspectos, para terminar con situaciones de injusticia, quizás las más grandes que vive nuestra sociedad; combatirá especialmente el contrabando, que empobrece el Fisco y quita oportunidades de trabajo a los habitantes de la República. Ese ajuste fiscal que propondremos al Parlamento no es un fin en sí mismo. Será el prólogo de un tiempo económico en que la inflación controlada cree condiciones propicias par el ahorro, evite el

desvío de capitales hacia los papeles públicos, fomente la inversión, temas sobre los cuales también serán necesarias la atención y la acción de los señores legisladores.

Queremos plantear algunas ideas al hablar de la actividad legislativa. Habiendo sido algún tiempo legislador, creemos tener autoridad para hablar de la actividad legislativa. Nuestro país paga a veces excesivo tributo a la ley como instrumento idóneo para resolver problemas. Más de 16.000 leyes hay en nuestro Registro, pero a veces de la ley a la realidad media una distancia que vuelve inoperante a aquélla o insolubles los problemas de ésta. Debemos cuidarnos de esa distancia al pensar en un sistema democrático representativo, porque puede ocurrir que, operando en planos paralelos, la ley pierda totalmente el contacto con la realidad y no sea más fuerte y consistente que el papel en que está escrita, mientras la gente, con problemas palpables, reales, cotidianos, va perdiendo o comienza a perder la noción de que el proceso democrático puede incidir favorablemente en su vida diaria.

Pensemos en nuestra legislación sobre menores, Código, Instituto, Comisaría de Menores, buena materia prima para presentar en congresos, pero progreso de papel; la realidad es muy otra. Y como este tema, doloroso como pocos, podríamos exhibir muchos.

Vale decir que más allá del tecnicismo, de la aptitud e idoneidad que se reconoce al Parlamento uruguayo, que en sus Comisiones y su Plenario trabaja a conciencia, con espíritu de cooperación entre los partidos, será preciso que nos preocupemos de la vida posterior de la ley, una vez que el Poder Ejecutivo la ha puesto en vigencia.

Pensamos, señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, que este tema nos lleva al de la Justicia, porque el ciudadano, al acudir al Tribunal para reclamar lo que se le debe, para modificar situaciones familiares, para lograr la reparación de un daño o el castigo de un culpable, tiene la sensación de que el proceso no se cumple con la celeridad propia de un sistema judicial sano. Comprometemos todo el esfuerzo del Poder Ejecutivo en el pleno respeto de la separación de Poderes -como seguramente comprometerán los señores legisladores en el Poder Legislativo- para que no se escatimen medios materiales y jurídicos, a fin de eliminar la incertidumbre jurídica en nuestros compatriotas y lograr el amparo pleno del que quizás sea el primero de los Poderes, el Judicial.

Al plantear modificaciones y reformas, no excluimos ningún campo de la actividad, y estamos dispuestos -como no podría ser de otra manera- a recibir las iniciativas y las propuestas de todos los partidos, y de todos los legisladores. No nos reservamos ningún ámbito, pero debemos plantearnos como individuos, la interrogante esencial: ¿estamos realmente dispuestos, luego de hablar de la reforma del Estado, de la Administración, de la educación, a la reforma de nosotros mismos o pretendemos que el ámbito sólo llegue al límite, a la linde de nuestras propias responsabilidades, excluyéndonos? Trabajador y empresario, civil y soldado, paisano y ciudadano, docente y ama de casa, joven y viejo, gobernante y gobernado: ¿estamos dispuestos a dicha resolución interior de cambio, a ejercer en el plano que sea mejor muestras potestades, acatar nuestros deberes y a cumplir y ejercer con dignidad nuestros derechos? Decisión libre si la hay; ella está fuera del alcance de todo poder, salvo el de nosotros mismos. Hagamos pues, en el fuero de nuestras conciencias, la transformación. Luego, nada nos será imposible.

Compatriotas: desde la lejana juventud he sido hombre de partido; por imperio de la sangre y por decisión del intelecto he formado en las filas de la colectividad que fundara ese paradigma de ciudadano, de gobernante y de soldado que fue el Brigadier General Manuel Oribe.

A esa sana pasión le he entregado por más de treinta años lo que soy y lo que puedo; pero fui formado en la creencia, en la certeza de que por encima de ese amor partidario, condicionándolo, determinándolo, justificándolo, había otro: el amor a la Patria.

Me despojo pues, en este momento, de todo sentimiento partidista, no sólo por imperio de la Constitución, sino por la serena convicción de que la tarea me aguarda no puede tener otro marco u otro símbolo que el de la Bandera Nacional.

Al iniciar esta tarea y esta marcha, desde lo profundo de mi fe, invoco la protección de Dios, principio y fin de todas las cosas, del Dios de nuestros padres, repitiendo: "Señor, haz de mí un instrumento de tu paz".

La paz, benéfico estado al que aspiramos como seres humanos y como nación; la paz de los libres, la paz de los fuertes, la paz de los solidarios, la paz en el trabajo, en el orden y en la justicia. Que así podamos hacerlo entre todos es mi más profundo deseo y voto en este día para mí tan señalado.

Terminada está, señores legisladores y compatriotas, la etapa de las palabras. Acallado el último aplauso, realizada la última ceremonia, comienza para ustedes y para nosotros la cuenta regresiva de sesenta meses de tarea que va a tener sus conflictos, sus encontronazos, que va a tener sus discrepancias, pero creo -y sé, más que creo- será presidida por la buena voluntad de unos y otros, múltiples y diversos pero unidos en una misma conciencia y voluntad de ser orientales. Quizá sea, entonces la mejor prenda del ejercicio de nuestra tarea, el hecho de que dentro de sesenta meses, en esta misma Casa, otro ciudadano jure con honor y por su honor defender la Constitución de la República y podamos entregarle un país mejor.

¡Viva la Patria!

Discurso pronunciado por el Dr. Julio María Sanguinetti (1° de marzo de 1995)

Señor presidente de la Asamblea General, señores presidentes de las Repúblicas hermanas que nos honran con su presencia, señores ex presidentes, señores ex vicepresidentes, señores jefes y miembros de las bienvenidas delegaciones que también honran a nuestro país con su presencia, señores líderes políticos del país, señores legisladores, señoras y señores:

Comenzamos hoy un período de gobierno que verá en su expiración el fin de este siglo; también el fin de este milenio. Estamos a menos de dos mil días de aquella jornada en que sobrevendrá ese año 2000, al que ya la imaginación colectiva rodea de un aura mágica. Más allá de este convencionalismo calendario, existe, sin embargo, una realidad.

Sabemos todos que hemos entrado en una nueva era de la civilización; que hemos ingresado en una nueva era de nuestra América Latina y que, ciertamente, estamos en una nueva era de nuestra región y de nuestra propia patria. Sabemos que tenemos por delante un mundo lleno de certezas, pero a la vez un mundo lleno de incertidumbres y de misterios. Es certeza que hemos dejado atrás los dos siglos de las grandes revoluciones políticas que comenzaron en 1789 en Francia y terminaron en 1989 con la caída del muro de Berlín. Sabemos que todos los intentos por sustituir la democracia política no llegaron a buen destino.

Sabemos que todos los empeños para que la economía de mercado fuera suplantada por otros emprendimientos y por otros sistemas, terminaron también en el fracaso. Sabemos que estamos viviendo hoy una globalización de la información y de las finanzas que determina por ejemplo, que una situación que ocurre en México se traslade de inmediato, no sólo a todo nuestro continente, sino al mundo entero. Y es paradójal la circunstancia de que no siendo un acontecimiento ocurrido en las grandes potencias, tenga pese a todo repercusión universal.

Sabemos que ese es el mundo dentro del cual accedemos a la etapa final de este siglo. Y sabemos igualmente que es un mundo vigorosamente competitivo, en el que el conocimiento y el saber son los instrumentos más poderosos, la máxima expresión de la fuerza. Nunca antes el conocimiento y el saber han sido herramientas tan fuertes de poder.

Todo eso lo sabemos. Pero también nos enfrentamos con incertidumbres y con misterios. Los antiguos, en los viejos mapas, para designar los territorios aún desconocidos estampaban la leyenda "Hic sunt leonis" -aquí están los leones- y allí están los nuestros. Porque la democracia política ha triunfado y nadie se atreve a discutir sus principios. Y, no obstante, en el mismo momento de su máxima victoria la democracia comenzó a dudar de sí misma; en el mundo entero empezamos a sentir que los partidos políticos se debilitaban, que el concepto de la representación aparecía diluido entre los fenómenos de la mediación informática y de la intermediación de la televisión.

Comenzamos a ver que la economía de mercado sin duda triunfaba, pero no resolvía los problemas de la desocupación; que la ciencia y la tecnología alcanzaban su máximo esplendor y ponían a disposición del hombre y de la mujer de nuestra época tantos bienes de confort

como ninguna otra generación en la historia de la humanidad había tenido. Pero advertimos, al propio tiempo, que no se podía superar el flagelo de la pobreza y de las carencias; problemas que tenían que convivir, y siguen conviviendo, con las mayores expresiones de la prosperidad.

Asimismo, nos hallamos ante la evidencia de que la paz social, que parecía definitivamente alcanzada a través de todos estos logros y de todos estos bienes, comenzaba a coexistir con nuevos flagelos: la droga el narcotráfico, la violencia urbana, el crimen organizado a escala universal, las incertidumbres del fundamentalismo religioso que se traducían luego en actos de terrorismo; en fin, fenómenos inesperados que comenzaron a hacer dudar, que nos condujeron a identificar las incertidumbres que había en aquel mundo que parecía haber nacido para las cosas claras, rotundas, para columnas y pilares de una arquitectura de equilibrios.

De allí, entonces, que este tiempo, que a la vez promete esas certezas, pero también estos territorios de misterio, nos imponga los deberes de entrar a ellos con ánimo resuelto; afirmados en aquellos principios que han constituido los cimientos de esas afirmaciones que hacemos.

José Ortega y Gasset decía que "la nueva política tiene que ser toda una actitud histórica". Y tal es lo que ocurre en estos años, en que estamos construyendo una nueva era, un tiempo nuevo, que se nos viene dado por un curso de la historia. Aquel que nosotros podamos ver será un tiempo de servidumbre o será un tiempo de libertad. Estoy seguro de que será un tiempo de libertad en virtud de este esfuerzo que lleva adelante la humanidad por afirmarse en esos principios rectores que nadie se atreve a discutir.

Tendremos que convivir con la unidad y con el debate; ambos elementos son complementarios y no contrapuestos. El debate no se ha cerrado ni el llamado fin de las ideologías supone el fin de las ideas ni, mucho menos, la muerte del debate.

Hace ya muchos años que John Stuart Mill nos decía que el hombre nunca es infalible; que las verdades son siempre verdades a medias; que las diferencias de criterios no son un mal sino un bien, y que la unanimidad es un fenómeno excepcional. Realmente es muy difícil imaginar las unanimidades; son casi imposibles, y por eso no nos debemos detener en la búsqueda de esa utopía. Pero, sí, en cambio, tenemos el deber de saber que el debate y la discrepancia tienen un límite. La democracia le pone una cota a un disenso que no puede ser ni ilimitado ni eterno. En algún punto y en algún lugar tienen que aparecer las fecundidades de los encuentros, deben emerger los frutos de las construcciones.

Este gobierno se inicia con espíritu de acuerdo y con espíritu de entendimiento. Sabe el señor presidente, y lo saben los señores legisladores, que el día siguiente de la elección nacional nuestro escenario político exhibía una fragmentación, resultante no sólo de ese acto cívico sino también de nuestro propio sistema y que nos mostraba la que llamaríamos una gobernabilidad con dudas, una gobernabilidad difícil; una capacidad de hacer desde el gobierno comprometida por esa misma fragmentación.

Desde el primer momento nos propusimos generar un diálogo. Con la mayor apertura intelectual y espiritual propiciamos un diálogo que fue correspondido por todas las fuerzas políticas. Los cuatro partidos políticos representados en esta Asamblea General abrieron ese espacio de diálogo y alrededor de una mesa fue que se comenzó a encontrar entendimientos; a veces también discrepancias, pero se siguió avanzando. Desde el primer día se señaló que no había ninguno excluido de la tarea, y que tampoco nadie debería excluir al otro. Y así fuimos avanzando.

Algunos acuerdos abarcaron a los cuatro partidos; otros acuerdos incluyeron a tres partidos; otros acuerdos comprendieron al Partido Colorado y al Partido Nacional, quizás en el núcleo mayor de las discusiones y debates. Todo esto se llevó a cabo en torno a una mesa, con transparencia, ante la vista del periodismo y de la ciudadanía, con una cristalinidad de procedimiento que, se concederá, honra a todo el sistema político del país. Me complazco en señalar esto con alegría; porque es una ocasión en la que el entendimiento al que se llegó finalmente para constituir un Gabinete entre el Partido Colorado y el Partido Nacional se procesó de ese modo: no reservado a las soledades, al silencio o al murmullo de los ambulatorios, sino dispuesto en la claridad de una mesa de diálogo en la que estábamos todos presentes.

Este hecho honra a todo el sistema político, al que le rindo homenaje con estas palabras, y muy especialmente -es un grato deber decirlo- a los líderes del Partido Nacional. Esos dirigentes han permitido constituir un Consejo de Ministros que llega hoy con el sólido respaldo de estas dos grandes colectividades históricas, con un apoyo parlamentario que permite decir que este gobierno no sólo comienza con este Gabinete, sino también con un programa legislativo que en las próximas semanas le permitirá mostrar al país que hemos salido de esos peligrosos bloqueos y que ya el país no tiene ningún bloqueo ni ningún encierro por delante. Ojalá que este desbloqueo político le podamos añadir también un desbloqueo de la imaginación, para encontrar las respuestas y las soluciones que el país precisa. -Karl Popper decía."Vivir es encontrar soluciones". De eso se trata: de lograr entendimientos y acuerdos para poder hallar soluciones.

Este clima político no nos puede hacer ignorar, sin embargo, que el país precisa también de reformas constitucionales, de reformas legales en su sistema de instituciones. El Poder Ejecutivo necesita mejores capacidades de gobernabilidad, mejores condiciones de gobernabilidad, más allá de las personas que puedan estar circunstancialmente a su cargo. El Poder Legislativo, en tanto, precisa mayor agilidad y celeridad en su acción; el sistema electoral, reclama una mayor claridad en lo que respecta al voto de los ciudadanos y una máxima flexibilidad en sus articulaciones; los partidos necesitan de mayor coherencia y disciplina interna.

Todo esto es un programa de reformas en el que desde hace tiempo viene existiendo una coincidencia de todos los partidos políticos del país. Y si no se han hallado en otros momentos los acuerdos necesarios, esta es la hora en la que ellos deben encontrarse. Eso debe ocurrir ahora, en este año, alejados de lo que es la próxima elección. No podemos esperar a que el transcurso de la vida política nos vaya acercando a las elecciones y, en consecuencia, todos perdamos la deseable objetividad con la cual tenemos que encarar este tema para que el sistema político sea, en definitiva, la democracia eficaz que todos estamos pretendiendo, que todos estamos sintiendo y anhelando.

El país está incorporado ya a un proceso de integración. Formamos parte del MERCOSUR, con tres de nuestros países hermanos, representados hoy aquí a través de sus máximos mandatarios. Seguramente otros países de nuestra América se incorporen a él en un momento no distante.

Esto nos impone el esfuerzo de actuar acompasadamente. No podemos imprimir a la región nuestros propios ritmos; no podemos imponerle el ritmo de nuestros debates y de nuestras discusiones. Por lo contrario, tenemos que actuar con instituciones que tengan la flexibilidad suficiente, la eficacia necesaria para poder acompañar ese proceso con agilidad, haciendo sentir que es posible conciliar las libertades propias de la democracia con la destreza propia de los sistemas de administración modernos.

Ese es el desafío que tenemos por delante y creo, con firmeza, que junto con los partidos políticos y con los señores legisladores podremos encontrar los mejores caminos para realizarlo.

Estamos viviendo un tiempo distinto, una era diferente. Se han caído grandes sistemas ideológicos, y pese a ello el debate de ideas sigue siendo fuerte e importante, aun cuando hay un pragmatismo que nos impone la necesidad de encontrar soluciones concretas a los problemas planteados. Pero, naturalmente, no sólo con pragmatismo se puede sustentar un programa; no sólo con pragmatismo se puede conducir una nación; no sólo con pragmatismo vamos a mantener la unidad de nuestras sociedades y a proyectarlas hacia adelante. Son necesarias otras reformas que también hacen a la idealidad.

De ahí que nuestro país, tanto como una reforma constitucional, requiera de una reforma educativa, la que debemos lograr con la misma fe, con el mismo ánimo que en tiempos difíciles de la República, en 1876, este país se lanzó a alfabetizar a través de una escuela laica, gratuita y obligatoria. Así debemos actuar hoy, con ese mismo espíritu resuelto, para que todos podamos llegar a conjugar, inclusive, el lenguaje de la informática, ese nuevo código sin el cual la nueva generación en caso de desconocerlo, vivirá en la mudez del analfabetismo funcional. Y eso debe hacerlo el país.

Tenemos que redefinir los roles de cada sector de la educación; debemos incorporar e impregnar a esa educación de los contenidos científicos y tecnológicos que la civilización actual nos va imponiendo. Asimismo, tenemos que establecer una mayor flexibilidad de todo ese sistema de educación; debemos lograr matrículas nuevas, que no mantengan aquellos rígidos cánones con los que hemos actuado. Sabemos que hay limitaciones materiales; sabemos que con más recursos nos conduciremos más rápido y que con menos quizás tengamos que ir más lentamente. Pero más allá de que tengamos más o menos recursos - lo que, en rigor, dependerá del crecimiento de la economía global del país- lo importante es que sepamos cual es el derrotero, cual es el fin, cuales son los objetivos, cuáles son los procedimientos, qué jóvenes queremos formar y para qué, en que disciplinas los queremos cultivar, hacia qué sociedad los estamos proyectando.

Eso es, para nosotros, lo que hace imprescindible una reforma educativa.

Además, creemos que el proceso de integración que tanto hace al destino de este país tiene que ser vertebrado, tratando de buscar la especialización, la calidad. Nunca nuestras respuestas van a ser cuantitativas, porque nuestras propias dimensiones no nos han configurado ontológicamente para la cantidad. Tenemos que tratar de buscar, a través de la educación, la máxima calidad de nuestra gente y de nuestra producción de bienes y servicios. El país ha sido eso desde que nació. No somos herederos de grandes territorios ni de viejas civilizaciones. Hemos sido una zona de aluvión, que tuvo que construirse así misma en las fronteras entre los viejos imperios, y que nació en torno a valores culturales, a ideas y a principios que fueron los que configuraron nuestra propia identidad nacional.

Hoy más que nunca, cuando nos incorporamos a este espacio regional con el que tantas cosas compartimos, nuestra apuesta está indisolublemente ligada al éxito y a la suerte de ese proceso de educación.

Esto también nos introduce en un mundo de valores que en la civilización moderna se han ido perdiendo entre la fugacidad de las imágenes que nos comunican los medios de información, el debilitamiento de la familia como núcleo esencial -que, felizmente, en el Uruguay sigue siendo fuerte, pero no tiene la fortaleza de otros tiempos- y el cese de los grandes enfrentamientos de sistemas de ideas articuladas, que nos ofrece más libertad pero que a veces también nos deja algo perdidos en los horizontes, teniendo que buscar sin paradigmas definidos los mejores caminos. Entonces, tenemos que reencontrarnos con esos valores fundamentales que no sólo impregnan el fenómeno educativo sino la propia vida de la sociedad.

Este país tuvo una historia de paz y de democracia también tiempos de turbulencia; pero felizmente esos últimos han sido tiempos que hemos dejado atrás. Cada tanto aparece alguna amenaza, pero todo el sistema político uruguayo ha sabido superar -y lo seguirá haciendo- todo lo que pueda ser la tentación de la violencia.

Tenemos por cierto, más seguridad pública que otros países; pero ella ha descendido y retrocedido en relación a nuestro propio pasado. Esto compromete un gran esfuerzo que todos tenemos que realizar los legisladores, encontrando aquellas normas que puedan enfrentar mejor esos fenómenos novedosos de la delincuencia organizada que aparecen especialmente en las ciudades; los jueces, aplicando recta y correctamente estas normas; y el poder administrador y la Policía, ejerciendo las necesarias actividades de prevención y de represión en los casos en que ello sea necesario. Hay un esfuerzo que la sociedad debe hacer y, además, siendo -como lo es- una sociedad liberal, no puede permitirse ninguna debilidad, porque cuando el Estado deja de ser eficaz aparece la reacción privada, y eso es lo que no ha ocurrido en este país. Y no ocurrirá.

De manera que depende de nosotros que a tiempo preservemos los valores de esa democracia y de esa libertad, a través de una eficaz acción del Estado en la que sepamos conciliar los principios de la libertad y de los derechos humanos con el orden necesario e imprescindible para la convivencia.

Sabemos que estos problemas de seguridad no son únicamente legislativos sino profundamente sociales y que están íntimamente ligados a los fenómenos de pobreza. El Uruguay ha hecho un enorme esfuerzo de superación social que a todos nos enorgullece y al que todos hemos contribuido a lo largo de las etapas de su historia. Nos consta que en la última década ha bajado sustancialmente la pobreza en nuestro país. Sin embargo, ha aumentado la marginalidad. Los porcentajes de pobreza son menores, pero es mayor la cantidad de gente que no integra los circuitos y los valores de la sociedad. Se ha acentuado la distancia y eso, que se conecta directamente con estos fenómenos, nos compromete a todos a realizar los mayores esfuerzos para combatir las desigualdades sociales desde la propia escuela que, como todos sabemos, debe ser el primer instrumento para tratar de que esa marginalidad social ceda el paso a una socialización armónica dentro de nuestra sociedad.

En definitiva, éste es el concepto de solidaridad, a veces invocado como expresión de una ilimitada demanda de derechos, cuando en realidad la solidaridad es básicamente un conjunto de obligaciones; las obligaciones que todos tenemos para con nuestros contemporáneos, para con nuestros congéneres; las obligaciones que tiene el servidor público frente al ciudadano al que debe servir, ya sea un funcionario del Estado, un empresario o un trabajador. Y esas obligaciones comienzan en la propia ética de su trabajo, en el que hay que tratar de llegar al cumplimiento máximo, lo cual implica en todo sentido, el respeto a los demás.

Todos estos valores son consustanciales a un país que hizo de la tolerancia religiosa, de la tolerancia de ideas, de la amabilidad en la vida cotidiana, un culto histórico. Tenemos que volverlos a impregnar en aquellos lugares donde sentimos que existe cierta amenaza, porque todos estos valores los vemos hoy comprometidos en muchos sectores de la sociedad.

Uno de los mayores desafíos que nos aguardan, y que todos los partidos también hemos reconocido hasta como urgencia, es el de modificar nuestro sistema de seguridad social. Fue, sin discusión, un orgullo histórico del país. Pero es también un sistema que, para poder salvarlo en sus bases esenciales, hoy lo tenemos que reformar y transformar.

Hace diez años, en análoga circunstancia, hablábamos acá de lo que era la deuda externa. Era el fenómeno que dominaba el mundo de aquellos años. En aquel momento pudimos

habernos dejado arrastrar por la fácil tentación de la impugnación, que nos hubiera conducido al aislamiento, o haber caído en la resignación frente a las condiciones que se nos podían imponer y que hubieran restringido nuestra capacidad de crecimiento.

Después de diez años y de Administraciones que enfrentaron el tema con seriedad, la deuda externa hoy no es el fenómeno que en aquel tiempo era. Pero internamente, para nosotros y para nuestra generación, hay una suerte de deuda interna que es nuestro sistema de seguridad social. Todos sentimos que el problema ha ido creciendo y agravándose. Por alguna causa, el gobierno que hoy termina propuso diversos enfoques en esa materia; nuestro gobierno anterior también y el que lo precedió también, y todos ya coincidimos en que se hace imprescindible una reforma profunda. Podemos tener algunas diferencias de perspectiva -que las hay- pero no en cuanto a que el sistema necesita de una reforma profunda.

Hace algunos años, como hay todavía en la mayor parte del mundo, había tres o cuatro trabajadores activos por cada pasivo. Todos sabemos que en el Uruguay hemos llegado a una situación en que estamos en menos de 1,5 trabajador activo por cada pasivo y que esta situación sigue deteriorándose progresivamente. Creo que, históricamente, no nos podríamos permitir la indiferencia o, la falta de sentido de responsabilidad para asumir esta situación. No podemos, además, transformar en tragedia lo que es una bendición; porque, en verdad, lo que ocurre es que en el país la expectativa de vida es cada vez mayor, vivimos más y vivimos mejor y, esa situación bienvenida para que podamos así superar eso que hoy se siente en la sociedad.

El empresario siente que tiene una seguridad social demasiado cara, que le impide o le dificulta la competencia a la hora de esta competición internacional tan fuerte en la cual nos encontramos. A su vez, el trabajador siente también que por este camino la economía pierde dinamismo y no tiene la capacidad de generar empleos. El trabajador joven, especialmente, no ve con claridad cuál es el destino de su aporte, que se diluye en un sistema en el que no visualiza cuál va a ser el final de su propia presentación. Y el Estado, al cabo de esta situación, se va comprometiendo en un esquema en el que con serenidad de espíritu y a través de la búsqueda de las mejores soluciones, tenemos que encontrar los caminos para introducirnos en ese gran cambio; un cambio para el que, felizmente, hemos estado dialogando en los últimos tiempos todos los partidos aquí representados.

Hemos hecho avances, y aun cuando no pueda decirse que hay unanimidad, existe la conciencia suficiente para asegurar al país que en las próximas semanas habrá una gran reforma del sistema; una reforma quedará a los jubilados no sólo la tranquilidad de que sus derechos estarán protegidos en las leyes, sino también la certeza de que habrá un Banco de Previsión Social fuerte, financiado y con futuro. Los trabajadores sabrán a donde irá a parar su aporte y sabrán que en definitiva eso simplemente será un sistema de ahorro para asegurar su propio futuro; y los empresarios sentirán, a su vez, que tienen la capacidad para poder competir sin que esto, que es necesario e imprescindible en una sociedad como la nuestra -que fue pionera en estos esfuerzos- signifique, por el contrario, un lastre que les dificulta la competencia.

Estoy persuadido de que esto también nos abrirá la posibilidad de lograr, en el terreno de la economía, otras expansiones y otros desarrollos. Nuestro país tiene que seguir adelante en esta búsqueda incesante de desarrollar una economía cada día más moderna. La racionalidad que toda América Latina hoy cultiva y que en algunos momentos de su pasado tantas veces perdió, también está en nuestro país.

Sabemos ya que podemos discutir, pero sabemos también que tenemos que encontrar entendimientos. El gran Leonardo Da Vinci nos decía "Allí donde hay gritos no hay conocimiento". Y eso, creo que lo hemos aprendido en esta materia siempre tan ardua que

es la economía, que nos ha enseñado que las cosas concretas y los planteos con racionalidad son los que nos van a dar las respuestas; porque el país es también la experiencia que ha vivido.

Este país tiene que seguir creciendo y debe crecer hacia afuera; tiene que exportar, tiene que producir más y mejor, y puede hacerlo. Estamos dotados de una agropecuaria capaz. En los próximos meses entraremos ya, seguramente, en el área no aftósica para colocación de carnes, con todo lo que esto significa. Nuestra producción de lanas sigue siendo, no sólo una producción básica, sino que también se integra a un largo proceso agroindustrial que termina en los magníficos tejidos que exportamos al mundo. Tenemos una industria manufacturera capacitada, que desde ya hace muchos años llega a muchos mercados del mundo. Tenemos agroindustrias vigorosas. Nuestra industria láctea, con la cual tanto nos sentimos comprometidos a lo largo de los años, posee enormes potencialidades. Sabemos que tiene fuertes problemas de crecimiento y sectores aún sumergidos desde el punto de vista tecnológico, pero sabemos también que si hacemos un gran esfuerzo mancomunado entre el sector industrial, el sector productor y el sector estatal, podremos salir adelante, como en su momento se multiplicó una cuenca lechera que antes era apenas una pequeña zona alrededor de la capital.

Si miramos lo que es el país hoy en la forestación y recordamos que hace siete u ocho años, en nuestro anterior período, se pudo obtener una ley que fue la chispa dinamizadora de ese proceso, y vemos hoy las potencialidades que existen para el Uruguay sea un gran país maderero, naturalmente eso nos obliga a un gran esfuerzo; tendremos que invertir en medios de transporte para poder extraer esa producción; tendremos que invertir también en etapas superiores de industrialización; tendremos que seguir plantando. Pero lo que es claro es que el país tiene enormes potencialidades y que cada vez que ha podido organizar las condiciones de estabilidad para generar ese estímulo, ha encontrado respuestas. Y lo puede volver a hacer ahora en las mejores circunstancias.

375

El proceso de integración, el proceso del MERCOSUR, impone al Uruguay, precisamente, la búsqueda de espacios de mercado para todos aquellos sectores que han demostrado las mayores capacidades, para de esa manera poder seguir desarrollando una economía que no sólo se sustente a sí misma, sino que sea el elemento imprescindible a través del cual - mediante esta transformación productiva- podamos financiar esa reforma educativa de que hablábamos y los servicios de salud y de vivienda por las cuales tenemos que seguir batallando, como una acción permanente, para continuar mejorando las condiciones de vida de nuestra gente.

Este país tiene un enorme porvenir. Cada vez que conjuntó esfuerzos para desarrollarse, así lo demostró. Cada vez que nuestro país se volcó con energía a buscar audazmente esos caminos, los encontró.

Su primera gran reforma educativa se hizo en condiciones mucho más penosas que las nuestras. José Pedro Varela tuvo que reformar y construir la escuela laica, gratuita y obligatoria -cuyo liberalismo y profundo humanismo sigue inspirando a nuestra sociedad- en las adversas condiciones de una dictadura y de una situación de penuria económica. ¡Cómo nosotros no podemos hoy, entonces, emprender estos otros caminos, cuando los conocemos, cuando sabemos que más allá de discrepancias ideológicas, son caminos concretos y precisos en los cuales todos podemos coincidir!

Este es el país de José Pedro Varela y es el país de Pedro Figari, que no sólo pintó la memoria rioplatense sino que soñó y comenzó a construir una escuela técnica en la cual el arte y la industria se mancomunaron para hacer del trabajo de la gente una expresión máxima de la dignidad.

Si somos ese país, ¿por qué, entonces, no encarar esta etapa con ese mismo entero espíritu, sintiendo que una reforma de transformación productiva, una reforma en el sistema de seguridad social, una reforma en la educación y una reforma en las instituciones políticas nos pueden abrir una vía más venturosa para todos, para nosotros y para quienes seguirán adelante en ese siglo que está alumbrando?

Señor presidente: permítame una simple e íntima referencia personal. Imaginen los señores legisladores lo que significa para un ciudadano de este país llegar por segunda vez a este podio y tener la enorme responsabilidad de ser el primero que lo hace en elecciones directas y el tercero que lo hace en la historia del país.

Imaginen ustedes lo que eso supone como peso de responsabilidad. Asuman también que ya nada mayor puedo esperar de mi vida pública y que, más que nunca, en mi acción podré cometer errores, pero ninguna podrá estar inspirado en una visión menuda de la vida pública. Sólo una ambición tengo y es muy fuerte: es la de cumplir aquel mandato de nuestras gloriosas y fundacionales Instrucciones del año 1813, cuando decían que debían constituir un gobierno que preservará las ventajas de la libertad y que fuera un gobierno libre, de justicia, de piedad, de moderación y de industria.

Señor presidente, señores legisladores: quiero terminar mis palabras mirando a todos nuestros hermanos de América Latina, compañeros en esta nueva aventura de este tiempo que está comenzando, y diciéndoles que nos sentimos más que nunca identificados con todos ellos y comprometidos con el destino de nuestra América Latina. Y también quiero decir a nuestros hermanos presidentes del Perú y de Ecuador, de Ecuador y de Perú, que así como sus soldados, representantes del pueblo de sus países, han sabido verter su sangre con heroísmo y con la mayor legitimidad, que es la de sentir que están defendiendo su propia soberanía, ojalá puedan encontrar también hombres de Estado con el mismo arrojo para hallar el camino de la paz que será vuestra propia gloria.

Queridos amigos: si la gloria del soldado es el triunfo en la guerra, la gloria del estadista es la paz. Que así sea.

Discurso pronunciado por el Dr. Jorge Batlle (1° de marzo de 2000)

Mis saludos a los Señores Presidentes de las Repúblicas hermanas de este continente, al cual hace ya muchos años que hemos estado allegados, y a los señores ex presidentes que nos honran con su presencia.

Mis saludos al Señor Presidente electo de Chile, a los señores vicepresidentes que nos acompañan hoy, así como a los Señores Representantes y Presidentes de organismos internacionales y de las naciones hermanas que se adhieren a la fiesta de la democracia del Uruguay.

Mi saludo al Joven Príncipe de Asturias y al representante de la Santa Sede y a todos los demás delegados que han llegado a nuestra casa.

Mi saludo al Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

Mis saludos a los señores dirigentes políticos del Uruguay, actores fundamentales en el acontecer de la vida pública nacional, a los señores integrantes de la Asamblea General, con quienes a lo largo de los próximos cinco años procuraremos establecer un diálogo abierto, franco y sincero.

Y finalmente mis saludos al pueblo del Uruguay; al pueblo del Uruguay, razón y fin de todas las cuestiones que preocupan al gobernante puesto que él es el origen y la causa de nuestra existencia y nuestra razón de ser como nación.

Esta es la primera y la única oportunidad que tengo en los próximos cinco años de poder dirigirme a los integrantes de esta Asamblea General. Siento pues que es mi obligación expresar, más allá de lo que entiendo que el Gobierno debe realizar, aquello de lo que estoy convencido que al Uruguay le tocará vivir en los tiempos que corren.

Hubiera sido yo u otro el que hubiera llegado a este cargo al cual hoy he tenido el honor de jurar para cumplir con la Constitución y con la ley, sagrado en esta República. No deja de ser un lugar común decir que vivimos en una época de creciente globalización. Sin embargo, es esta la primera vez en la historia reciente de nuestra civilización atlántica que eso ha ocurrido.

Los tiempos del mercantilismo proteccionista comenzaron a caer y quedar atrás a partir de 1820, y las transferencias tecnológicas de entonces, la baja abrupta en los precios y en los fletes de los transportes, las inmigraciones masivas, los flujos de capital, que por entonces y en términos desestacionados eran mayores en aquella época que los que aún son hoy, las inmigraciones como decía permitieron asistir, en la segunda mitad del siglo XIX y en los primeros años del siglo XX, a un mundo abierto, en el cual aun las naciones más débiles que recién nacían a la vida institucional pudieron crecer y pudieron desarrollarse. Al influjo de pueblos decididos y de gobiernos ilustres, los países de nuestra América alcanzaron niveles de justicia, de equidad y de desarrollo que los colocaron, por cierto, en muchos casos, a la vanguardia del crecimiento. El Uruguay sin duda fue uno de ellos.

Los acontecimientos posteriores desde 1914 a 1945 echaron por tierra aquel sistema económico. Lo que para los países del viejo mundo fue dolor y desolación, para algunos de nosotros significó un importante aumento de ingresos.

De 1950 a 1989 vivimos la vorágine de la guerra ideológica y política y es recién en los últimos 10 años que el mundo se ha lanzado a un nuevo ciclo de apertura y globalización, proceso sostenido y alentado por los formidables cambios científicos y tecnológicos de los que hoy somos testigos.

En el Uruguay, recién a partir de 1985 y en las administraciones sucesivas del Doctor Sanguinetti primero, del Doctor Lacalle después, del Doctor Sanguinetti finalmente, comenzamos a tomar conciencia de la necesidad de incorporarnos a esta nueva realidad. Han sido 15 años de procesos difíciles, iniciados con la apertura cambiaria en la década del 70 y alcanzados, finalmente, en esta administración a través de la reforma de la Seguridad Social, el comienzo de la reforma del Estado y el consenso de que el país sólo crece sin inflación, sin déficit fiscal y con estabilidad cambiaria. Ello está sin duda definitivamente arraigado entre nosotros.

Hoy, al admitir que un tiempo ha concluido y que son importantes los logros y cambios positivos que la sociedad uruguaya ha alcanzado, reconocemos implícitamente que otro es el período que comienza.

Por cierto que tiene importantes diferencias con aquél tanto hacia el exterior como hacia lo interno. Actualmente no contamos como entonces con un mercado europeo abierto a nuestros productos primarios, que es notorio que América los produce en igual calidad y mejor precio que cualquier otro productor. Pero tampoco es similar hacia adentro, puesto que es una contradicción en sí no advertir que para integrarse a un mundo globalizado no se puede estar, al mismo tiempo, abierto hacia afuera y cerrado hacia adentro.

Las regulaciones, los monopolios, los oligopolios, las trabas en todas sus formas, los mercados protegidos, tanto a los sectores públicos como a los privados, dificultan y entorpecen la evolución de esta sociedad uruguaya. Este tema será inexorablemente el asunto central de los próximos años. Y este país y este Parlamento y el gobierno lo debe considerar, sin temor, en un diálogo en donde la realidad ocupe la cabecera de la mesa y presida nuestro análisis.

Todo esto forma parte de lo que la sociedad uruguaya siente, expresa y llama el "costo uruguayo", que nos limita en nuestra capacidad de competir, y que no se resuelve de ninguna manera por el camino coyuntural de la política cambiaria, sino atacando de raíz las causas de su existencia.

Los temas de la sociedad uruguaya son ahora las reformas de segunda generación y sus lógicas "reingenierías" institucionales, tanto en el sector público como en el sector privado. Quiero ser claro en esto porque lo siento así, lo he sentido siempre así y hoy desde el gobierno y a la edad en la que estoy, no solamente sigo pensando igual sino que sigo creyendo en ello y por eso lo transmito: porque lo siento y porque espero poder trabajar con ustedes para analizar como dije con sinceridad, con franqueza y con apertura de pensamiento y de alma las cosas que entre todos, sólo entre todos, vamos a poder hacer para poner al Uruguay en el mundo real.

En ese sentido nos proponemos:

En primer lugar, el Gobierno Central debe reordenar y disminuir el gasto muchas veces innecesario y redundante.

En segundo lugar, las empresas públicas tienen que continuar mejorando las condiciones de calidad y precio de sus servicios. Tanto ellas como las empresas privadas deben establecer sus objetivos, no en el mercado nacional sino en el regional, buscando las asociaciones que

hoy en el mundo están a la orden del día, para consolidar, como ya se ha hecho en algún caso, su exitosa presencia en los mercados.

En tercer lugar, otro cambio no menos importante será el perfeccionamiento de la relación institucional del gobierno central con las intendencias, en la base del principio de descentralización previsto en la Constitución de la República. Se trata de llegar a un acuerdo sobre el nivel y el destino de las transferencias de orden financiero que habrá de apoyar la acción municipal, así como sobre las reformas estructurales que permitirán a éstas una gestión más eficiente.

En cuarto lugar, haremos todos los esfuerzos por lograr la total transparencia y objetividad en el régimen de compras del Estado y en las concesiones de obras y de servicios. Presentaremos un proyecto de ley conteniendo normas que aclaren en forma definitiva los aspectos más discutibles de nuestra actual ley de contrataciones administrativas. Pondremos a disposición de los ciudadanos en forma electrónica la información necesaria a los efectos que sepan fehacientemente en qué gasta el Estado los ingresos de los ciudadanos y en qué forma. Como parte de este proceso de transparencia, presentaremos un proyecto de ley con el propósito de instaurar una "Auditoría Gubernamental" para la formación de funcionarios públicos, de forma de capacitarlos adecuadamente en esta tarea.

En quinto lugar, procuraremos la desregulación de todas aquellas actividades del sector privado en las que la normativa legal o reglamentaria hoy permite, y aún facilita, la formación de situaciones monopólicas o de acuerdos de cartelización. Aspiramos a reducir al mínimo posible las trabas administrativas para el ingreso de nuevas empresas a todos los sectores de la vida económica del país, con excepción de aquellos en los cuales la ley establece limitaciones basadas en razones de interés nacional. En particular, se habrá de propiciar la aprobación de una ley que defienda el principio de la libre competencia en toda la actividad económica y que prevea sanciones para todas las formas irregulares de poder monopólico u oligopólico sobre los mercados. Impulsaremos, en esta misma línea de trabajo, ciertas leyes esenciales a los efectos de lograr los objetivos antes señalados, tales como leyes antimonopolios, fideicomisos, quiebras, concursos, concordatos, y otras leyes afines y necesarias e impostergables.

En sexto lugar, procuraremos impulsar una clara separación entre el "estado-empresario" y el "estado-regulador", lo que ayudará a poner reglas claras para el funcionamiento de los distintos mercados en los que se muevan las empresas públicas, y que coayudará al mejoramiento de sus servicios y a la integración con la región en la que estamos y a la que estamos definitivamente unidos.

Finalmente, el país a través de la reforma de la Seguridad Social genera la existencia de una masa de ahorro público que no puede estar únicamente destinada a comprar deuda pública. Los ahorros deben ser utilizados en proyectos sensatos de expansión nacional, referidos a las distintas actividades productivas nacionales, así como a proveer recursos para mejorar el uso, por parte de la ciudadanía, de los servicios básicos instalados: saneamiento, agua potable, infraestructura básica, etcétera.

A lo largo de mi vida he tratado de hablar claramente siempre sin medir ventajas o desventajas en ello, y por lo tanto en mi calidad de Presidente de la República debo decir que el año que corre será para el Uruguay un año difícil; será un año difícil especialmente en el primer semestre, comenzando a mejorar en el segundo y afirmándose dicha tendencia hacia fines de año.

El Uruguay ha sufrido desde las postrimerías de 1998 y durante 1999 los efectos negativos de acontecimientos ajenos, totalmente ajenos, a nuestra voluntad.

La crisis asiática que determinó la baja de los precios de los productos primarios, la suba desmedida de los precios del petróleo, la crisis cambiaria en la región y finalmente una tremenda sequía de primavera. Todo ello produjo la pérdida de ingresos a la Tesorería, así como la disminución general de nuestras actividades económicas, causándonos las dificultades que hoy estamos decididos a enfrentar y a resolver con éxito.

El gobierno que llega sabe que para mantener la inflación anual en niveles internacionalmente aceptables que aseguren la inversión, así como la estabilidad de los precios y en su política cambiaria, es su obligación aplicarse con energía al reordenamiento del gasto público manteniendo, por lo tanto, una estricta política de austeridad en el gasto y una estricta política de responsabilidad fiscal.

El gobierno se siente comprometido con este objetivo, y tanto quien habla como los señores ministros que lo integran, participan de esta decisión. Ella nos permitirá superar con éxito las dificultades que hoy vivimos y alcanzar, en el marco de las economías de la región, que todas por suerte presentan signos positivos de crecimiento, una razonable expansión al final del año.

Todo el país, y no sólo el gobierno, se siente obligado con la producción agropecuaria, y con su consecuente y necesaria transformación industrial. Las dificultades vividas por ella llevan al gobierno a anunciar que pese a nuestra situación está resuelto a hacer esfuerzos de distinto orden para restablecer su actividad. Suspendaremos, por este año, los aportes patronales al Banco de Previsión Social, buscando se establezca en el Presupuesto General de Gastos un régimen distinto y mejor que el actual. Auxiliaremos a las finanzas municipales con el propósito de aliviar la presión de la Contribución Inmobiliaria Rural sobre la producción agropecuaria.

También en oportunidad de la discusión del Presupuesto General de Gastos propondremos un sistema que genere un entendimiento de los municipios con el poder central, para ordenar las políticas financieras, las políticas salariales, las políticas de recursos humanos y de ingresos, de forma que el poder central esté en condiciones de contribuir al tesoro municipal, beneficiando a los productores rurales en el pago de los impuestos a la tierra.

Para alcanzar los niveles de exportación que Uruguay necesita, el agro sigue siendo un factor de enorme y principal importancia en Uruguay. Utilizar mejor nuestros recursos hídricos, impulsar aun más nuestra mejor genética animal, así como la tasa hoy muy baja de nuestros procreos, atender la comercialización por las vías modernas y adecuadas son, entre otros, temas esenciales para lograr en 10 años niveles y volúmenes similares a los que hoy nos muestra nuestro par Nueva Zelanda. En este sentido, continuaremos con la política iniciada por el PRENADER. Aplicaremos el plan ganadero siguiendo las sugerencias de nuestros técnicos y los aportes de las sociedades agropecuarias, particularmente los expuestos y realizados por la sociedad agropecuaria de Durazno. Para dirigir esta política hemos convocado al gabinete, como Ministro de Ganadería Agricultura y Pesca, a quien fuera por dos veces decano de la Facultad de Agronomía, el Ingeniero Agrónomo Gonzalo González, que lo integra no en su condición de blanco, que lo es, y menos en su condición de votante colorado, que no lo es, para que desde la libertad de su experiencia como productor y de su conocimiento académico elija los colaboradores que entienda mejor capacitados, sean quienes sean, vengan de donde vengan y hayan votado a quien hayan votado.

Todo esto mejorará nuestro nivel de vida, afincará a los productores en el campo, dará trabajo a la industria, abatirá el desempleo en el interior de la República tanto como en la capital, y atenderá al destino natural de esta nación.

Nuestra industria nació al amparo de dos vertientes: una vinculada con nuestras ventajas comparativas cuando los mercados estaban abiertos, y más tarde, durante el régimen de

sustitución de importaciones. Nuestra industria ha sufrido también por obra y gracia de los cambios que se vienen dando en el mundo. Reinvirtiendo y modernizándose ha podido ir superando las dificultades, y hoy muestra una capacidad nueva que le permite enfrentar el porvenir con un conocimiento cabal de cuál es el camino necesario para alcanzar la excelencia. Esta transformación también viene procesándose en el sector sindical con la misma fuerza y con la misma claridad que ha tomado, en buena medida, conciencia de las realidades actuales. Ambos sectores tanto el patronal como el sindical reclaman por los perjuicios que les generan lo que todos calificamos como “el costo uruguayo”. Tienen razón. Reinvirtiendo, mejorando la productividad, buscando la excelencia, profundizando los procesos de asociación, y trabajando en estas cosas juntos los sindicatos y las asociaciones empresariales, al tiempo que reciban del Estado mejores condiciones para competir, nuestra industria no tiene por qué temerle al porvenir.

Uruguay, como todas las naciones desarrolladas del mundo, se ha transformado en un país de servicios, y éstos ocupan progresivamente un porcentaje cada día mayor de la mano de obra ofrecida.

El sector más importante es el turístico. Tampoco allí hay más clientes cautivos. Ya sea por diferencias cambiarias o por otras razones, competimos con el mundo entero. Nuestro turismo sigue siendo básicamente regional, y es hora de que con imaginación y creatividad le mostremos al mundo las muchas cosas que el Uruguay ofrece.

Si en la era industrial la brecha entre los países poderosos y los menos desarrollados se ensanchó, ayudada por la tecnología, hoy en la era de la información ésta desdibuja aquel esquema de ventajas y desventajas, y es concebible para un país como el Uruguay un rápido posicionamiento en varias áreas claves del milenio que empieza.

De igual modo que las grandes redes ferroviarias, las autopistas, los grandes puertos, las represas constituyeron la piedra angular de la sociedad industrial, los sistemas de información son hoy la infraestructura básica del nuevo tiempo.

Todos nuestros jóvenes (y aun aquellos que no lo son tanto) tendrán que ser alfabetos electrónicos de la misma forma como antes aprendíamos los palotes, las primeras letras, a leer y escribir. En la actualidad, los países que están a la vanguardia en el mundo ya no son más aquéllos con grandes riquezas naturales solamente. Los vientos que soplan en estos momentos han reemplazado algunos paradigmas. Términos abstractos como “información”, “conocimiento” hoy son pilares concretos de poder y las autopistas de la información (como la Internet) han cambiado realmente no solamente las economías de los países sino la vida de los países.

Un aspecto insospechado de las tecnologías de la información es que la gente desde las zonas rurales más remotas se siente en el centro del mundo; desde allí puede trabajar; allí puede recibir toda la cultura; allí puede aprender y desde allí puede crecer. El Estado tiene en todo esto un papel central, absolutamente central: será el motor de la implementación de la visión estratégica aquí referida que es esencial para el Uruguay todo en los próximos años. Es hora de que el Estado, pues, asuma en este caso su papel integrador, superando antagonismos anacrónicos. En el mundo que adviene, a la Universidad, a todo el sistema educativo, público y privado, a nuestra empresa de telecomunicaciones, les corresponde jugar un papel excepcional. El Estado será junto a la sociedad civil un gran factor de unión y de reencuentro, reincorporando así, en un mundo en el que las fronteras físicas tienden a desaparecer, a multitud de uruguayos que hoy residen fuera del país, para que compartan la gran causa del despegue de esta sociedad.

A esto estamos comprometidos.

El Uruguay, país abierto y de vocación internacional, respetuoso de las leyes y de las libertades, no podía menos que integrar, desde el primer día, como su Constitución lo establece, el Tratado de Asunción. Hemos crecido en el Mercosur, aspiramos a seguir creciendo en el Mercosur. Creemos en el Mercosur y no nos molestan las crisis, ellas sirven para corregir los errores. Hemos avanzado en pocos años más que otras naciones en muchos. Nuestro objetivo en el Mercosur, como uruguayos, es ampliarlo, es consolidarlo. Sentimos al Mercosur, integrado y abierto al mundo, ordenado en su funcionamiento por una Secretaría Técnica, confirmado en sus instituciones por soluciones arbitrales, en la búsqueda permanente de ampliar la región con la incorporación de otras naciones de América, para que en algún momento éstas, que tienen por su origen histórico una vocación de unidad heredada de nuestros grandes libertadores, conformen un mercado formidable desde Alaska hasta Ushuaia.

Todos estos caminos conducentes a mejorar la economía tienen un solo objetivo, uno sólo: el bienestar de los ciudadanos, la justicia, la solidaridad, la igualdad de oportunidades y la libertad. Estas medidas, entre otras, son las que nos van a permitir atender nuestras obligaciones con la salud (a la cual el Uruguay le destina 10% del Producto), y para cuyo ordenamiento tenemos el honor de haber podido pedirle, y que él haya aceptado, al ex decano de la Facultad de Medicina, el Dr. Touya, que sea nuestro Director Nacional de Salud. Asimismo nos permitirán ocuparnos de temas fundamentales como educación, seguridad, vivienda. Estas medidas le darán a los ciudadanos del Uruguay las condiciones de vida a la que tienen derecho por el solo hecho de ser, de existir y de vivir en este país de libertad y de justicia.

Solamente las sociedades de economías abiertas y de alta incorporación tecnológica tienen tasas de desempleo aceptables. El Uruguay puede y debe transformarse en una nación de este porte.

La economía, hoy, es la economía del "conocimiento", y por lo tanto en él se basa esencialmente la expectativa de crecimiento del Uruguay.

Hemos venido desarrollando hasta ahora y con éxito una muy fuerte política de apoyo a la educación en los sectores más débiles de la sociedad y además entre los niños antes de entrar a la escuela. Hemos hecho muchísimo en esa materia. Lo continuaremos haciendo. Atenderemos, con los recursos ya obtenidos, los sectores instalados en los así llamados "asentamientos precarios". Al tiempo que hemos tomado la decisión de hacer el mayor esfuerzo para erradicarlos, afirmamos que el Gobierno Central, ante el error de algunos municipios en el manejo territorial, está dispuesto a adquirir tierras; más que dispuesto, está decidido a adquirir tierras y a fraccionarlas en lotes con servicios, para evitar que los ciudadanos, en violación de los derechos de propiedad, muchas veces no tengan otro camino que ocupar un terreno para vivir, en un país donde sobra tierra y falta gente. En la educación superior también vamos a poner énfasis. Estamos convencidos que desde la Universidad de la República, con su rector el ingeniero Guarga y desde los sectores de la actividad privada, vamos a poder hacer en común una enorme cantidad de cosas dentro y fuera del país. Y además el Mercosur no es solamente un Mercosur político como lo es y es importante que así lo sea y que lo siga siendo ni tampoco solamente un Mercosur económico, como lo es y es importante que lo siga siendo y se perfeccione. También tiene que ser un Mercosur cultural, un Mercosur científico, un Mercosur tecnológico, en donde el conocimiento de nuestra academia de gente intelectualmente superior de estas naciones se junte para poder hacer cosas en común y desarrollar una civilización no solamente como nos corresponde, sino como estamos obligados a hacerla en esta América que es grande por lo que ha hecho y por lo que puede hacerse entre todos juntos.

Hace muchos años, ya bastantes, en oportunidad de participar de la reforma de la Constitución de 1966, pude contribuir a incluir en su texto algunas disposiciones, una de las cuales para mí es fundamental. La misma tiene que ver con la familia, y dice:

“La familia es la base de nuestra sociedad. El Estado velará por su estabilidad moral y material, para la mejor formación de los hijos dentro de la sociedad”.

Ello quiere decir, en buen romance, que en la vida vale más el “ser” que el “tener”, representado el “ser” por los valores morales, éticos y de conducta, que se aprenden antes que en ningún otro lugar en el regazo de la madre, en el seno de la familia, y también en la escuela, porque la escuela es nuestro segundo hogar, y seguirá siendo por siempre en este país nuestro segundo hogar.

Toda política social tiene, pues, por finalidad vigorizar a la familia, a la familia uruguaya, porque haciéndolo se asientan los valores a los cuales está sujeta nuestra civilización, nuestros orígenes primeros de donde todos provenimos, el único libro que todos hemos leído, aunque lo conjuguemos o no, y que lo leemos desde Alaska hasta Ushuaia, los mismos valores morales que sentimos desde que nacemos. Aunque nadie nos venga a decir cuándo nos portamos mal o cuándo nos portamos bien, cada uno de nosotros sabemos, está dentro de su ser, qué es lo que está haciendo y debe hacer, pero eso es el centro y el corazón de la vida de las sociedades.

El gobierno que tengo el honor de presidir es un gobierno de unidad. No sólo una unidad política que surge del acuerdo entre partidos, sino que surge además de las disposiciones constitucionales que los uruguayos nos hemos dado. Pero esa unidad, que él representa, no se limita a su gestión, sino que es nuestro propósito extenderla a todos los distintos sectores de la sociedad, tanto de la sociedad política como de la sociedad civil.

Como lo hemos hecho hasta ahora, en los próximos cinco años llegaremos a todos los sectores de nuestra nación para escuchar, para informar, para dialogar y sostener, con la firmeza y claridad con que lo hemos hecho siempre, nuestras ideas y puntos de vista, en procura de los entendimientos y los acuerdos que aseguren la armonía de los uruguayos y sellen para siempre la paz entre los uruguayos. Esa es nuestra obligación. Si tantas cosas hemos pasado y tantas hemos sufrido, y nadie de nosotros puede decir que alguien es culpable o que alguien es inocente, y por tanto éste no es el resultado de un mundo maniqueo de malos contra buenos, es a todos nosotros que nos corresponde como responsabilidad primera sellar para siempre la paz entre los uruguayos

Este año, el 23 de setiembre de 2000, recordaremos los 150 años de la muerte de nuestro héroe el General José Artigas.

Su pensamiento filosófico, político, libertario y económico se expresa con diáfana claridad en las Instrucciones del Año XIII, particularmente en la número III, que nos dice: “Se promoverá la libertad civil y religiosa en toda su extensión imaginable.”

Nuestro compromiso, desde el gobierno de la República, con todos los uruguayos, se afianza no solamente en el juramento aquí pronunciado, sino en la profunda identificación que siento con el ideario artiguista.

Para finalizar, señores, permítaseme una referencia personal: al igual que todos los uruguayos llegamos a estas tierras en búsqueda de libertad, trabajo, familia y destino. Vinimos desde las costas catalanas, del pequeño puerto de Sitges, este año hace 200 años. Durante todo este tiempo, hemos tratado de servir a la Patria. En los campos de batalla, en la revolución del Quebracho, en el Gobierno de la República, en el destierro, en la vida política, en el periodismo, siempre hemos luchado por la libertad y por la justicia social. Ese ha sido, por generaciones, nuestro estilo de vida. Hoy lo comprometo ante ustedes.

Que así sea. Muchas gracias.

Economía: Expectativas y efectos

Dos perspectivas para la década del '90

Para muchos observadores era evidente que la década de los 90 iba a ser de profundos cambios económicos, pero resultaba difícil evaluar las decisiones políticas que debían adoptarse para poner al país en posición de aprovecharlos de la mejor manera. Estos dos artículos (de los economistas Jorge Caumont y José Manuel Quijano), fundamentan dos proyectos políticos diferentes, y que aparecían igualmente viables en su momento.

a) Jorge Caumont "Hacia un orden económico más libre"

***"Busqueda", 18 de enero de 1990, Pág. 17**

Un número muy importante de naciones del mundo tiende a moverse, en estos días, hacia un orden económico relativamente más libre. Tal tendencia, consolidada en los países industrializados y en buena parte del sudeste asiático y manifiesta en los últimos meses en las naciones de Europa oriental, es también visible en algunos sectores de opinión que van ganando fuerza en los países latinoamericanos.

Estos sectores —aunque todavía claras minorías— no desean perder el tren y permanecer al margen del progreso económico, tal cual ocurriera en las últimas tres décadas durante las que los gobiernos de América latina antepusieron al modelo de expansión comercial mundial el cierre de sus fronteras comerciales y el proteccionismo a ultranza.

Lamentablemente, por haber perdido el tren anterior, los países que ahora desean tomar el de los años 90 para impedir que el bienestar siga cayendo y que la brecha del progreso se siga ampliando y para lograr el crecimiento económico, se deberán plantear nuevas reglas de juego y efectuar reformas mucho más profundas que las naciones que ya están embarcadas en el tren del progreso.

En el caso particular de casi todos los países latinoamericanos, las nuevas reglas a aplicar y las reformas a implementar son sustanciales, llevarán tiempo en dar sus frutos y deberán realizarse de acuerdo con un orden secuencial, todo lo cual hace pensar de antemano a la gran mayoría de la opinión pública, en la imposibilidad de encararlas. El costo de no llevarlas adelante será, sin embargo, el de un mayor aislamiento en un mundo con mercados que se globalizan, y se materializará en niveles aún menores de bienestar en el futuro. El gran "costo social" al que se suele invocar para justificar la no aplicación de las nuevas reglas y de las reformas, es lo que neutraliza todo intento de cambio, pero el evitarlo trae, paradójicamente, el germen de su intensificación pues trae consigo a la inflación, al retroceso económico y, en definitiva, al menor bienestar de nuestros países.

A continuación mencionaré algunas de las reglas y de las reformas económicas fundamentales que creo que son las que necesitan los países latinoamericanos para instaurar un orden económico más libre que les haga salir de su ostracismo productivo y alcanzar el crecimiento que se viene postergando desde hace décadas.

Muchas de ellas debemos reconocer que son, en particular, requeridas también por nuestro país, para atraer a los inversores de riesgo que hoy no nos ven cómo nación con condiciones medianamente aceptables para asignar sus recursos.

En primer lugar, el déficit fiscal y fundamentalmente el gasto público se deben mantener bajo control de forma que su financiamiento a través de impuestos explícitos o de la expansión de la cantidad de dinero no desincentive a la inversión y al crecimiento del sector privado.

También para motivar a los inversionistas y al crecimiento económico, la inflación debe mantenerse baja. Ello evita que los inversores tengan una percepción distorsionada del sistema de precios relativos y ayuda a una elección más eficiente de sectores de inversión.

Para evitar a la inflación no sería inapropiada la sustitución de los bancos centrales latinoamericanos —que han mostrado gran dependencia del poder político y gran inmadurez e inconsciencia económica— por Consejos monetarios que emitan moneda únicamente contra ganancia de reservas —a una tasa fija— y que respeten la plena convertibilidad de la moneda local en monedas extranjeras.

Sin bancos centrales y con convertibilidad se puede evitar la tentación de incurrir en fuertes déficits fiscales y de provocar crecimientos del gasto del gobierno por encima del crédito público interno y externo que se consiga. Asimismo la inflación será similar a la internacional.

La liberalización del comercio con el exterior es necesaria para mejorar sensiblemente la asignación de recursos productivos y estimular el crecimiento así como para que los beneficios de la competencia económica alcancen a todos los consumidores. En economías de dimensión pequeña además protegidas como lo son las economías de América Latina, los mercados competitivos son la excepción y los oligopólicos los comunes.

El cerramiento comercial es inapropiado por la deficiente estructura productiva que fomenta y que contribuye al estancamiento económico, por las transferencias de recursos que provoca entre sectores y por la caída del bienestar de los consumidores que asegura.

Tal como ocurre con las altas tasas impositivas que son contraproducentes y deben eludirse por sus efectos distorsivos —especialmente si se aplican al trabajo o al capital— y porque incentivan la evasión, también los subsidios y las desgravaciones de impuestos deben evitarse ya que crean fuertes distorsiones a la asignación de recursos y a la actividad económica. Las desgravaciones y los subsidios son mecanismos anacrónicos que buscan —infructuosamente y casi siempre con mayor costo que beneficio para la sociedad— mejorar la situación económica de los sectores de menores ingresos.

Los privilegios y las inmunidades sindicales, muy comunes en América Latina y en particular en el Cono Sur, también deben ser abolidos ya que desacomodan al mercado laboral y son fuente de desocupación y de pobreza para los que no consiguen emplearse. La fijación de salarios mínimos o las negociaciones salariales que desconocen el nivel de la productividad del trabajo, por lo general culminan no solo con mayor desocupación y menor ingreso para los trabajadores como grupo sino que, además, contribuyen a reducir la inversión y el estancamiento productivo.

Los controles de precios —incluyendo los toques en las tasas de interés— deben ser desterrados como práctica económica ya que destruyen la función que debe cumplir el sistema de precios. Los controles impiden la movilidad de los recursos y resultan en una inadecuada asignación de los mismos lo cual, como es lógico, desestimula el crecimiento de la producción.

Las regulaciones en general pero sobre todo aquellas que restringen a la competencia, deben ser abolidas. Su existencia coarta el crecimiento ya que resulta siempre en una deficiente asignación de recursos hecha por empresas ineficientes que sobreviven al amparo de la politización de la vida económica.

Las empresas públicas deben ser eliminadas. Por lo general ellas son ineficientes presentando índices tales como el de ventas por empleado, ganancia por trabajador y productividad por persona ocupada o ventas por peso invertido, sensiblemente más bajos que los que son razonablemente aceptables. Generalmente deficitarias sus pérdidas exigen financiamiento a través de cargas impositivas excesivas para los contribuyentes y nutren a la inflación y al endeudamiento interno y externo.

Los derechos de propiedad deben ser definidos claramente. Su indefinición distorsiona la asignación de recursos y retarda o impide el crecimiento económico. El salvataje de empresas privadas insolventes por el gobierno es un ejemplo generalizado de esa indefinición y de sus consecuencias indeseadas.

Los inversores evitan a las sociedades que no presentan una definición clara de los derechos que les asisten pues no tienen seguridad de capturar los beneficios de su inversión.

Resulta claro que el costo político de la introducción de muchas de estas reformas y reglas económicas puede impedir su implantación. El statu quo las resiste, la confusión ideológica es muy profunda y el tiempo político es finito. Pero estas restricciones no deberían sin embargo, impedir su aplicación. De alguna manera se debería comprender que es necesario un esfuerzo de solidaridad generacional y que los beneficios futuros actualizados de un orden económico relativamente más libre por la implementación total —y no parcial— de lo señalado, es infinitamente superior al costo inicial de su instauración. Las experiencias exitosas de la historia económica reciente son una prueba de ello.

387

b) José Manuel Quijano: “Los cambios que se avecinan y sus exigencias para el país” (Fragmentos)

**“Cuadernos de Marcha”, 3ª época N° 64, págs. 29 y 32-33*

Los uruguayos nos vamos haciendo a la idea de que los cambios se aproximan rápidamente al país. Los riesgos, no debemos negarlo, existen. También la potencialidad de incorporarnos a un proceso de desarrollo sostenido que transforme al país y lo perfile hacia el siglo XXI. Como es sabido, Uruguay es un país de base agropecuaria donde el sector primario y las actividades agroindustriales tienen un gran peso en la producción, el comercio exterior y el empleo. Esto seguirá siendo así por un tiempo prolongado aún cuando, para que el desarrollo se instale de manera firme en el país, se requiere abrir nuevas actividades y estimular otros productos.

[...]

2. La apertura de la economía

La apertura ofrece oportunidades y amenazas. Unas y otras se potencian según la modalidad de apertura. En lo que sigue se procurará reflexionar sobre las distintas opciones de apertura que se le ofrecen al país, en el entendido que el tema no ha sido todavía debatido en profundidad.

- En la mayoría de los países de la región hay una reacción saludable contra la protección que caracterizaba, hasta hace algunos años, a América Latina. Esa protección era

redundante, con alta dispersión entre los ítems, montada y superpuesta al influjo del lobby empresarial. Además, y como una de sus características más notorias, esa protección era permanente: la actividad nacía protegida y subsistía indefinidamente con esa protección. Las consecuencias eran notorias, sobre todo en ausencia de otros instrumentos para acicatear la competitividad, y significaba el arrastre de ineficiencia en las empresas, mercados cautivos donde los protegidos se beneficiaban con rentas diferenciales, incapacidad de exportación de manufacturas, etcétera.

- Racionalizar esa protección parece una tarea impostergable. La racionalización implica -al menos- lo siguiente:

- * tender a una cierta reducción de la dispersión arancelaria
- * eliminar la protección redundante
- * introducir el criterio de transitoriedad de forma que la protección se concede a término para que la nueva actividad se implante, se asiente y -paulatinamente- se vuelva competitiva.

No obstante, apertura y racionalización no son sinónimos y es bueno establecer la distinción entre ellas. Esto conduce a indagar en las distintas modalidades de apertura que se aprecian en las experiencias de otras naciones y que, en general, poco tienen que ver con la apertura indiscriminada a la cual se afilian en la actualidad varios gobiernos de la región.

- * Una primera modalidad consiste en abrirse para exportar pero sin admitir la apertura para las importaciones. Se trata de una apertura asimétrica y el ejemplo más notorio se encuentra en la apertura japonesa.
- * Una segunda modalidad apunta a la apertura exportadora y a una apertura importadora acotada. Este acotamiento puede referir a ciertas zonas geográficas (por ejemplo, inicialmente, los países nórdicos entre sí), puede vincularse a ciertos ítems del universo arancelario que, por razones de estrategia global, conviene ingresen desde el extranjero (por ejemplo, el caso de Corea).
- * Una tercera modalidad, poco frecuente en la historia del desarrollo económico, consiste en la apertura indiscriminada para las exportaciones y las importaciones.

La inmensa mayoría de los países industrializados se afiliaron, por períodos prolongados, a la primera y segunda modalidad. La apertura indiscriminada es un fenómeno excepcional tanto en el siglo XIX como en el XX.

Esta apertura indiscriminada se fundamenta en los siguientes argumentos: a) si quiero exportar más debo abrir mis importaciones; b) la apertura importadora fomenta la competitividad de las actividades nacionales; c) de los dos puntos anteriores se desprende que la apertura importadora permitiría una mejor inserción en la economía internacional.

El punto a) no se corresponde, como veíamos, con la propia historia de los países industrializados. Tampoco con la historia reciente de América Latina, como varios autores lo han señalado. Carlos Díaz-Alejandro, por ejemplo, refiriéndose a las exitosas exportaciones no tradicionales de algunos países de la región, ha señalado que aumentaron "sin dismantelar total o parcialmente sus sistemas de protección. Esto vino a darle un mentís a la tesis de que primero había que limpiar todo el sistema proteccionista antes de exportar, pues se vio que no era cierto, y que constituía una exageración toda vez que se pudo exportar mientras todavía las medidas proteccionistas eran sumamente complejas". En la misma dirección ha argumentado Ricardo French-Davis.

El punto b) refiere a cómo se hacen competitivas las economías. Por lo menos dos precisiones son necesarias. Primero, suele ser de poca relevancia que una empresa procure incrementar su competitividad si opera en un contexto no competitivo. Por consiguiente, son los sistemas los que deben hacerse competitivos, a los efectos de conquistar mercados externos. Para que ello ocurra se requiere un período de transformación, generalmente no

breve, pues involucra la transformación de las relaciones estado-sociedad, un cambio en las relaciones capital-trabajo e implica definir políticas educativas y de ciencia y tecnología, obliga a cotejar y equiparar el costo de los insumos, etcétera. Segundo, en la economía internacional opera una competencia desplazante que se presenta toda vez que la empresa exportadora se desenvuelve en un entorno menos competitivo que sus rivales, cuando sus economías de escala son inferiores, cuando produce sin innovación endógena y depende de la tecnología madura que le transfieren, etcétera. Es precisamente por estas dos razones que en todas las experiencias de desarrollo conocidas (y exitosas) las economías se hacen primero competitivas y después se abren a las importaciones del resto del mundo.

En cuanto al punto c) que remite a la inserción en la economía internacional significa lograr un acabado aprovechamiento de lo que el resto del mundo nos puede vender (es decir, importar con propiedad) y mantener una agresiva política exportadora. Sin embargo, el paso siguiente consiste en preguntarse: ¿Qué exportar? ¿Es irrelevante la composición de las exportaciones? La evidencia sugiere que la composición es de extrema relevancia porque el comercio internacional de bienes está segmentado en tramos de productos dinámicos (que ganan participación en el comercio internacional), estancados que mantienen su participación y en retroceso (que pierden participación).

Una buena inserción obliga a ubicarse con los productos de exportación en el segmento dinámico lo cual sólo es posible si:

- * se califica adecuadamente a la mano de obra y se recicla permanentemente a los técnicos y profesionales;
- * se dispone de cierta base endógena en ciencia y tecnología;
- * se negocia con los países industrializados la transferencia de tecnología;
- * se practica protección transitoria, de aprendizaje, y selectiva para las etapas iniciales de las nuevas actividades dinámicas.

Por último, puede sostenerse que la protección se practica por medio de aranceles (cada vez menos relevantes luego de sucesivas rondas del GATT) y de restricciones no arancelarias (cada vez más relevantes desde que se han detectado más de 700 modalidades distintas de protección no arancelaria). Estudios como el de Laird y Nogues del Banco Mundial y de Laird y Yeats del FMI indican además, que dichas restricciones son más intensas en el flujo Norte-Sur que en el flujo Norte-Norte. Además señalan que dicha protección se escalona hacia arriba a medida que los bienes exportados incorporan más valor agregado. Puesto que en la relación entre las naciones rige el principio (más que demostrado en las negociaciones del GATT) de que nada se concede si no es a cambio de algo, la protección regional debe ser concebida como un instrumento de negociación. Dicho en otros términos, si se llega a la conclusión de que es preciso reducir la protección, ésta no puede decretarse por decisión unilateral, sino que es preciso obtener algo a cambio en la mesa de negociaciones.

¿Cuál es, entonces, la política de apertura aconsejable para el Uruguay?

- * Primero, diferenciar entre la zona MERCOSUR (donde regirá desde mediados de la década el arancel cero y hay un compromiso de abatir las restricciones no arancelarias) y el resto del mundo.
- * Segundo, la zona MERCOSUR debe ser concebida como área de aprendizaje para las nuevas actividades que Uruguay se proponga emprender y para mejorar aquellas que ya realiza. No se agota en sí misma sino que, en muchos casos, puede ser un trampolín.
- * Tercero, con respecto al resto del mundo, el MERCOSUR en su conjunto debe procurar formas selectivas y transitorias de protección que cumplan un doble propósito: no obligue al rezago del conjunto por someterse a equipos regionales carentes de competitividad y, simultáneamente, contribuya a la expansión de nuevas actividades con las cuales ingresar en el segmento dinámico del comercio internacional.

Antecedentes y formación del Mercosur

a) Antecedentes

<http://www.enapro.com.ar/espanol/Mercosur/Guias/antecedentes.htm>

En Julio de 1986, en Buenos Aires, los Presidentes Sarney y Alfonsín firmaron el Acta de Integración Argentino-Brasileña que instituyó el Programa de Integración y Cooperación Económica (PICE). El objetivo de el *PICE* era el de propiciar un espacio económico común, con la apertura selectiva de los respectivos mercados y el estímulo a la complementación progresiva de los sectores empresariales de cada Estado a las nuevas condiciones de competitividad.

En 1988, con vistas a consolidar el proceso de integración, Brasil y Argentina firmaron el *Tratado de Integración, Cooperación y Desarrollo*, por el cual demostraron el deseo de constituir un espacio económico común en el plazo máximo de diez años, por medio de la liberación comercial. El Tratado prevé, entre otras medidas, la eliminación de todos los obstáculos tarifarios y no tarifarios al comercio de bienes y servicios y a la armonización de políticas macroeconómicas. El tratado fue sancionado por los Congresos Brasileño y Argentino en Agosto de 1989.

Durante esa fase, fueron firmados *24 protocolos* sobre temas diversos como bienes de capital, trigo, productos alimenticios industrializados, industria automotriz, cooperación nuclear, etc. Todos esos acuerdos fueron reunidos en un único instrumento, denominado "Acuerdo de Complementación Económico N° 14", firmado en Diciembre de 1990, en el ámbito de la ALADI, que constituye el referencial adoptado posteriormente en el Tratado de Asunción.

El 6 de Julio de 1990, con las modificaciones introducidas en los programas económicos de los gobiernos brasileño y argentino, y la adopción de nuevos criterios de modernización y competitividad, los Presidentes Collor y Menem firmaron el *Acta de Buenos Aires*. En Agosto del mismo año, Paraguay y Uruguay se unieron a el proceso en curso, firmándose el 26 de Marzo de 1991, el Tratado de Asunción para la Constitución del Mercado Común del Sur - MERCOSUR.

Al Tratado de Asunción, que define las bases para la creación del Mercado Común, se le adjuntaron Protocolos Adicionales, dentro de los cuáles se destacan el *Protocolo de Brasilia* para la solución de controversias en el Mercosur, del 17/12/91, y el *Protocolo de 'Ouro Preto'* sobre aspectos Institucionales, del 17/12/95. El Protocolo de 'Ouro Preto', firmado por el Presidente Itamar Franco y por los Presidentes Menem, de la Argentina, Wasmosy de el Paraguay, y Lacalle, de el Uruguay, establece la nueva estructura institucional del MERCOSUR destinada a vigorizar durante el período de consolidación la Unión Aduanera.

b) Tratado de Asunción

<http://www.rau.edu.uy/mercosur/tratasp.htm>

La República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, en adelante denominados "Estados Partes";

CONSIDERANDO que la ampliación de las actuales dimensiones de sus mercados nacionales, a través de la integración, constituye condición fundamental para acelerar sus procesos de desarrollo económico con justicia social;

ENTENDIENDO que ese objetivo debe ser alcanzado mediante el más eficaz aprovechamiento de los recursos disponibles, la preservación del medio ambiente, el mejoramiento de las interconexiones físicas, la coordinación de las políticas macroeconómicas y la complementación de los diferentes sectores de la economía, con base en los principios de gradualidad, flexibilidad y equilibrio;

TENIENDO en cuenta la evolución de los acontecimientos internacionales, en especial la consolidación de grandes espacios económicos y la importancia de lograr una adecuada inserción internacional para sus países;

EXPRESANDO que este proceso de integración constituye una respuesta adecuada a tales acontecimientos;

CONCIENTES de que el presente Tratado debe ser considerado como un nuevo avance en el esfuerzo tendiente al desarrollo en forma progresiva de la integración de América Latina, conforme al objetivo del Tratado de Montevideo de 1980;

CONVENCIDOS de la necesidad de promover el desarrollo científico y tecnológico de los Estados Partes y de modernizar sus economías para ampliar la oferta y la calidad de los bienes y servicios disponibles a fin de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes;

REAFIRMANDO su voluntad política de dejar establecidas las bases para una unión cada vez más estrecha entre sus pueblos, con la finalidad de alcanzar los objetivos arriba mencionados,

ACUERDAN:

TRATADO DE ASUNCIÓN

Capítulo I

Propósitos, principios e instrumentos

Artículo 1

Los Estados Partes deciden constituir un Mercado Común, que deber estar conformado al 31 de diciembre de 1994, el que se denominará "Mercado Común del Sur" (MERCOSUR).

Este Mercado Común implica

- La libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre los países, a través, entre otros, de la eliminación de los derechos aduaneros y restricciones no arancelarias a la circulación de mercaderías y de cualquier otra medida equivalente;

- El establecimiento de un arancel externo común y la adopción de una política comercial común con relación a terceros Estados o agrupaciones de Estados y la coordinación de posiciones en foros económico-comerciales regionales e internacionales;
- La coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales entre los Estados Partes: de comercio exterior, agrícola, industrial, fiscal, monetaria, cambiaria y de capitales, de servicios, aduanera, de transportes y comunicaciones y otras que se acuerden, a fin de asegurar condiciones adecuadas de competencia entre los Estados Partes;
- El compromiso de los Estados Partes de armonizar sus legislaciones en las áreas pertinentes, para lograr el fortalecimiento del proceso de integración.

Artículo 2

El Mercado Común estará fundado en la reciprocidad de derechos y obligaciones entre los Estados Partes.

Artículo 3

Durante el período de transición, que se extenderá desde la entrada en vigor del presente Tratado hasta el 31 de diciembre de 1994, y a fin de facilitar la constitución del Mercado Común, los Estados Partes adoptan un Régimen General de Origen, un Sistema de Solución de Controversias y Cláusulas de Salvaguardia.

Artículo 4

En las relaciones con terceros países, los Estados Partes asegurarán condiciones equitativas de comercio. A tal efecto, aplicarán sus legislaciones nacionales para inhibir importaciones cuyos precios estén influenciados por subsidios, dumping o cualquier otra práctica desleal. Paralelamente, los Estados Partes coordinarán sus respectivas políticas nacionales, con el objeto de elaborar normas comunes sobre competencia comercial.

Artículo 5

Durante el período de transición, los principales instrumentos para la constitución del Mercado Común serán:

- a) Un Programa de Liberación Comercial, que consistirá en rebajas arancelarias progresivas, lineales y automáticas, acompañadas de la eliminación de restricciones no arancelarias o medidas de efectos equivalentes, así como de otras restricciones al comercio entre los Estados Partes, para llegar al 31 de diciembre de 1994 con arancel cero, sin restricciones no arancelarias sobre la totalidad del universo arancelario;
- b) La coordinación de políticas macroeconómicas que se realizará gradualmente y en forma convergente con los programas de desgravación arancelaria y de eliminación de restricciones no arancelarias indicados en el literal anterior;
- c) Un arancel externo común, que incentive la competitividad externa de los Estados Partes;
- d) La adopción de acuerdos sectoriales, con el fin de optimizar la utilización y movilidad de los factores de producción y de alcanzar escalas operativas eficientes.

Artículo 6

Los Estados Partes reconocen diferencias puntuales de ritmo para la República del Paraguay y para la República Oriental del Uruguay, las que constan en el Programa de Liberación Comercial.

Artículo 7

En materia de impuestos, tasas y otros gravámenes internos, los productos originarios del territorio de un Estado Parte gozarán, en los otros Estados Partes, del mismo tratamiento que se aplique al producto nacional.

Artículo 8

Los Estados Partes se comprometen a preservar los compromisos asumidos hasta la fecha de la celebración del presente Tratado, inclusive los acuerdos firmados en el ámbito de la Asociación Latinoamericana de Integración, y a coordinar sus posiciones en las negociaciones comerciales externas que emprendan durante el período de transición. Para ello:

- a) Evitarán afectar los intereses de los Estados Partes en las negociaciones comerciales que realicen entre sí hasta el 31 de diciembre de 1994;
- b) Evitarán afectar los intereses de los demás Estados Partes o los objetivos del Mercado Común en los acuerdos que celebraren con otros países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración durante el período de transición;
- c) Celebrarán consultas entre sí siempre que negocien esquemas amplios de desgravación arancelaria tendientes a la formación de zonas de libre comercio con los demás países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración;
- d) Extenderán automáticamente a los demás Estados Partes cualquier ventaja, favor, franquicia, inmunidad o privilegio que concedan a un producto originario de o destinado a terceros países no miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración.

394

CAPITULO II

ESTRUCTURA ORGÁNICA

Artículo 9

La Administración y ejecución del presente Tratado y de los acuerdos específicos y decisiones que se adopten en el marco jurídico que el mismo establece durante el período de transición, estará a cargo de los siguientes órganos:

- a) Consejo del Mercado Común
- b) Grupo Mercado Común.

Artículo 10

El Consejo es el órgano superior del Mercado Común, correspondiéndole la conducción política del mismo y la toma de decisiones para asegurar el cumplimiento de los objetivos y plazos establecidos para la constitución definitiva del Mercado Común.

Artículo 11

El Consejo estará integrado por los Ministros de Relaciones Exteriores y los Ministros de Economía de los Estados Partes.

Se reunirá las veces que estime oportuno, y por lo menos una vez al año lo hará con la participación de los Presidentes de los Estados Partes.

Artículo 12

La Presidencia del Consejo se ejercerá por rotación de los Estados Partes y en orden alfabético, por períodos de seis meses.

Las reuniones del Consejo serán coordinadas por los Ministros de Relaciones Exteriores y podrán ser invitados a participar en ellas otros Ministros o autoridades de nivel ministerial.

Artículo 13

El Grupo Mercado Común es el órgano ejecutivo del Mercado Común y será coordinado por los Ministerios de Relaciones Exteriores.

El Grupo Mercado Común tendrá facultad de iniciativa. Sus funciones serán las siguientes:

- velar por el cumplimiento del Tratado;
- tomar las providencias necesarias para el cumplimiento de las decisiones adoptadas por el Consejo;
- proponer medidas concretas tendientes a la aplicación del Programa de Liberación Comercial, a la coordinación de políticas macroeconómicas y a la negociación de acuerdos frente a terceros;
- fijar el programa de trabajo que asegure el avance hacia la constitución del Mercado Común.

El Grupo Mercado Común podrá construir los Sub-grupos de Trabajo que fueren necesarios para el cumplimiento de sus cometidos. Inicialmente contará con los Sub-grupos mencionados en el Anexo V. El Grupo Mercado Común establecerá su Reglamento interno en el plazo de 60 días a partir de su instalación.

Artículo 14

El Grupo Mercado Común estará integrado por cuatro miembros titulares y cuatro miembros alternos por país, que representen a los siguientes organismos públicos:

- Ministerio de Relaciones Exteriores;
- Ministerio de Economía o sus equivalentes (áreas de Industria, Comercio Exterior y/o Coordinación Económica);
- Banco Central.

Al elaborar y proponer medidas concretas en el desarrollo de sus trabajos, hasta el 31 de diciembre 1994, el Grupo Mercado Común podrá convocar, cuando así lo juzgue conveniente, a representantes de otros organismos de la Administración Pública y del Sector Privado.

Artículo 15

El Grupo Mercado Común contará con una Secretaría Administrativa, cuyas principales funciones consistirán en la guarda de documentos y comunicación de actividades del mismo. Tendrá su sede en la ciudad de Montevideo.

Artículo 16

Durante el período de transición las decisiones del Consejo del Mercado Común y del Grupo Mercado Común serán tomadas por consenso y con la presencia de todos los Estados Partes.

Artículo 17

Los idiomas oficiales del Mercado Común serán el español y el portugués y la versión oficial de los documentos de trabajo será la del idioma del país sede de cada reunión.

Artículo 18

Antes del establecimiento del Mercado Común, el 31 de diciembre de 1994, los Estados Partes convocarán a una reunión extraordinaria con el objeto de determinar la estructura institucional definitiva de los órganos de administración del Mercado Común, así como las atribuciones específicas de cada uno de ellos y su sistema de adopción de decisiones.

Capítulo III

Vigencia

Artículo 19

El presente Tratado tendrá duración indefinida y entrará en vigor 30 días después de la fecha de depósito del tercer instrumento de ratificación. Los instrumentos de ratificación serán depositados ante el Gobierno de la República del Paraguay que comunicará la fecha de depósito a los gobiernos de los demás Estados Partes. El Gobierno de la República del Paraguay notificará al Gobierno de cada uno de los demás Estados Partes la fecha de entrada en vigor del presente Tratado.

Capítulo IV

Adhesión

Artículo 20

El presente Tratado estará abierto a la adhesión, mediante negociación, de los demás países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración, cuyas solicitudes podrán ser examinadas por los Estados Partes después de cinco años de vigencia de este Tratado. No obstante, podrán ser consideradas antes del referido plazo las solicitudes presentadas por países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración que no formen parte de esquemas de integración subregional o de una asociación extraregional. La aprobación de las solicitudes será objeto de decisión unánime de los Estados Partes.

Capítulo V

Denuncia

Artículo 21

El Estado Parte que desee desvincularse del presente Tratado deberá comunicar esa intención a los demás Estados Partes de manera expresa y formal, efectuando dentro de los sesenta (60) días la entrega del documento de denuncia al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay que lo distribuirá a los demás Estados Partes.

Artículo 22

Formalizada la denuncia, cesarán para el Estado denunciante los derechos y obligaciones que correspondan a su condición de Estado Parte, manteniéndose los referentes al programa de liberación del presente Tratado y otros aspectos que los Estados Partes, junto con el Estado denunciante, acuerden dentro de los sesenta (60) días posteriores a la formalización de la denuncia. Esos derechos y obligaciones del Estado denunciante continuarán en vigor por un período de dos (2) años a partir de la fecha de la mencionada formalización.

Capítulo VI

Disposiciones generales

Artículo 23

El presente Tratado se denominará "Tratado de Asunción".

Artículo 24

Con el objeto de facilitar el avance hacia la conformación del Mercado Común se establecerá una Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR. Los Poderes Ejecutivos de los Estados Partes mantendrán informados a los respectivos Poderes Legislativos sobre la evolución del Mercado Común objeto del presente Tratado.

HECHO en la ciudad de Asunción, a los veintiséis días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y uno, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente auténticos. El Gobierno de la República del Paraguay será el depositario del presente Tratado y enviará copia debidamente autenticada del mismo a los Gobiernos de los demás Estados Partes signatarios y adherentes.

POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Carlos Saúl Menem; Guido di Tella

POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL
Fernando Collor; Francisco Rezek

POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
Andrés Rodríguez; Alexis Frutos Vaesken

POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Luis Alberto Lacalle Herrera; Héctor Gros Espiell.

c) Protocolo de Ouro Preto, adicional al tratado de Asunción sobre la estructura institucional del MERCOSUR

<http://tododeiure.atspace.com/tratados/ouropreto.htm>

Protocolo de Ouro Preto

La República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, en adelante denominados "Estados Partes" En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 del Tratado de Asunción, del 26 de marzo de 1991; Conscientes de la importancia de los avances alcanzados y de la puesta en funcionamiento de la unión aduanera como etapa para la construcción del mercado común.

Reafirmando los principios y objetivos del Tratado de Asunción y atentos a la necesidad de una consideración especial para los países y regiones menos desarrollados del Mercosur; Atentos a la dinámica implícita en todo el proceso de integración y a la consecuente necesidad de adaptar la estructura institucional del Mercosur a las transformaciones ocurridas; Reconociendo el destacado trabajo desarrollado por los órganos existentes durante el período de transición.

Acuerdan:

Capítulo I Estructura del Mercosur

Artículo 1

La estructura institucional del Mercosur contará con los siguientes órganos: I - El Consejo del Mercado Común (CMC); II - El Grupo Mercado Común (GMC); III - La Comisión de Comercio del Mercosur (CCM); IV - La Comisión Parlamentaria Conjunta (CPC); V - El Foro Consultivo Económico-Social (FCES); VI - La Secretaría Administrativa del Mercosur (SAM);

Parágrafo único - Podrán ser creados, en los términos del presente Protocolo, los órganos auxiliares que fueren necesarios para la consecución de los objetivos del proceso de integración.

Artículo 2

Son órganos con capacidad decisoria, de naturaleza intergubernamental: el Consejo del Mercado Común, el Grupo Mercado Común y la Comisión de Comercio del Mercosur.

398

Sección I del Consejo del Mercado Común

Artículo 3

El Consejo del Mercado Común es el órgano superior del Mercosur al cual incumbe la conducción política del proceso de integración y la toma de decisiones para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos por el Tratado de Asunción y para alcanzar la constitución final del mercado común.

Artículo 4

El Consejo del Mercado Común estará integrado por los Ministros de Relaciones Exteriores; y por los Ministros de Economía, o sus equivalentes de los Estados Partes.

Artículo 5

La Presidencia del Consejo del Mercado Común será ejercida por rotación de los Estados Partes, en orden alfabético, por un período de seis meses.

Artículo 6

El Consejo del Mercado Común se reunirá todas las veces que lo estime oportuno, debiendo hacerlo por lo menos una vez por semestre con la participación de los Presidentes de los Estados Partes.

Artículo 7

Las reuniones del Consejo del Mercado Común serán coordinadas por los Ministerios de Relaciones Exteriores y podrán ser invitados a participar de ellas otros Ministros o autoridades de nivel ministerial.

Artículo 8

Son funciones y atribuciones del Consejo del Mercado Común: I - Velar por el cumplimiento del Tratado de Asunción, de sus Protocolos y de los acuerdos firmados en su marco; II -

Formular políticas y promover las acciones necesarias para la conformación del mercado común; III - Ejercer la titularidad de la personalidad jurídica del Mercosur; IV - Negociar y firmar acuerdos, en nombre del Mercosur, con terceros países, grupos de países y organismos internacionales. Dichas funciones podrán ser delegadas por mandato expreso al Grupo Mercado Común en las condiciones establecidas en el inciso VII del artículo XIV; V - Pronunciarse sobre las propuestas que le sean elevadas por el Grupo Mercado Común; VI - Crear reuniones de ministros y pronunciarse sobre los acuerdos que le sean remitidos por las mismas; VII - Crear los órganos que estime pertinentes, así como modificarlos o suprimirlos; VIII - Aclarar, cuando lo estime necesario, el contenido y alcance de sus Decisiones; IX - Designar al Director de la Secretaría Administrativa del Mercosur; X - Adoptar Decisiones en materia financiera y presupuestaria; XI - Homologar el Reglamento Interno del Grupo Mercado Común.

Artículo 9

El Consejo del Mercado Común se pronunciará mediante Decisiones, las que serán obligatorias para los Estados Partes.

Sección II Del Grupo Mercado Común

Artículo 10

El Grupo Mercado Común es el órgano ejecutivo del Mercosur.

Artículo 11

El Grupo Mercado Común estará integrado por cuatro miembros titulares y cuatro miembros alternos por país, designados por los respectivos Gobiernos, entre los cuales deben constar obligatoriamente representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores, de los Ministerios de Economía (o equivalentes) y de los Bancos Centrales. El Grupo Mercado Común será coordinado por los Ministerios de Relaciones Exteriores.

Artículo 12

Al elaborar y proponer medidas concretas en el desarrollo de sus trabajos, el Grupo Mercado Común podrá convocar, cuando lo juzgue conveniente, a representantes de otros órganos de la Administración Pública o de la estructura institucional del Mercosur.

Artículo 13

El Grupo Mercado Común se reunirá de manera ordinaria o extraordinaria, tantas veces como fuere necesario, en las condiciones establecidas en su Reglamento Interno.

Artículo 14

Son funciones y atribuciones del Grupo Mercado Común: I - Velar, dentro de los límites de su competencia, por el cumplimiento del Tratado de Asunción, de sus Protocolos y de los acuerdos firmados; II - Proponer proyectos de Decisión al Consejo del Mercado Común; III - Tomar las medidas necesarias para el cumplimiento de las Decisiones adoptadas por el Consejo del Mercado Común; IV - Fijar programas de trabajo que aseguren avances para el establecimiento del mercado común; V - Crear, modificar o suprimir órganos tales como subgrupos de trabajo y reuniones especializadas, para el cumplimiento de sus objetivos; VI - Manifestarse sobre las propuestas o recomendaciones que le fueren sometidas por los demás órganos del Mercosur en el ámbito de sus competencias; VII - Negociar, con la participación de representantes de todos los Estados Partes, por delegación expresa del Consejo del Mercado Común y dentro de los límites establecidos en mandatos específicos concedidos con esa finalidad, acuerdos en nombre del Mercosur con terceros países, grupos de países y organismos internacionales.

El Grupo Mercado Común, cuando disponga a de mandato para tal fin, procederá a la firma de los mencionados acuerdos. El Grupo Mercado Común, cuando sea autorizado por el Consejo del Mercado Común, podrá delegar los referidos poderes a la Comisión de Comercio del Mercosur; VIII - Aprobar el presupuesto y la rendición de cuentas anual presentada por la Secretaría Administrativa del Mercosur; IX - Adoptar Resoluciones en materia financiera y presupuestaria, basado en las orientaciones emanadas del Consejo; X - Someter al Consejo del Mercado Común su Reglamento Interno; XI - Organizar las reuniones del Consejo del Mercado Común y prepararlos informes y estudios que éste le solicite.

XII - Elegir al Director de la Secretaría Administrativa del Mercosur; XIII - Supervisar las actividades de la Secretaría Administrativa del Mercosur; XIV - Homologar los Reglamentos Internos de la Comisión de Comercio y del Foro Consultivo Económico-Social;

Artículo 15

El Grupo Mercado Común se pronunciará mediante Resoluciones, las cuales serán obligatorias para los Estados Partes.

Sección III De la Comisión de Comercio del Mercosur

Artículo 16

A la Comisión de Comercio del Mercosur, órgano encargado de asistir al Grupo Mercado Común, compete velar por la aplicación de los instrumentos de política comercial común acordados por los Estados Partes para el funcionamiento de la unión aduanera, así como efectuar el seguimiento y revisar los temas y materias relacionados con las políticas comerciales comunes, con el comercio intra-Mercosur y con terceros países.

Artículo 17

La Comisión de Comercio del Mercosur estará integrada por cuatro miembros titulares y cuatro miembros alternos por Estado Parte y será coordinada por los Ministerios de Relaciones Exteriores.

Artículo 18

La Comisión de Comercio del Mercosur se reunirá por lo menos una vez al mes o siempre que le fuera solicitado por el Grupo Mercado Común o por cualquiera de los Estados Partes.

Artículo 19

Son funciones y atribuciones de la Comisión de Comercio del Mercosur: I - Velar por la aplicación de los instrumentos comunes de política comercial intra-Mercosur y con terceros países, organismos internacionales y acuerdos de comercio; II- Considerar y pronunciarse sobre las solicitudes presentadas por los Estados Partes con respecto a la aplicación y al cumplimiento del arancel externo común y de los demás instrumentos de política comercial común; III - Efectuar el seguimiento de la aplicación de los instrumentos de política comercial común en los Estados Partes; IV - Analizar la evolución de los instrumentos de política comercial común para el funcionamiento de la unión aduanera y formular Propuestas a este respecto al Grupo Mercado Común; V - Tomar las decisiones vinculadas a la administración y a la aplicación del arancel externo común y de los instrumentos de política comercial común acordados por los Estados Partes; VI - Informar al Grupo Mercado Común sobre la evolución y la aplicación de los instrumentos de política comercial común, sobre la tramitación de las solicitudes recibidas y sobre las decisiones adoptadas respecto de las mismas; VII - Proponer al Grupo Mercado Común nuevas normas o modificaciones a las normas existentes en materia comercial y aduanera del Mercosur; VIII - Proponer la revisión de las alícuotas arancelarias de items específicos del arancel externo común, inclusive para contemplar casos referentes a nuevas actividades productivas en el ámbito del Mercosur; IX - Establecer los comités técnicos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus funciones, así como dirigir y supervisar las actividades de los mismos; X - Desempeñar las tareas vinculadas a la

política comercial común que le solicite el Grupo Mercado Común; XI - Adoptar el Reglamento Interno, que someterá al Grupo Mercado Común para su homologación.

Artículo 20

La Comisión de Comercio del Mercosur se pronunciará mediante Directivas o Propuestas. Las Directivas serán obligatorias para los Estados Partes.

Artículo 21

Además de las funciones y atribuciones establecidas en los artículos 16 y 19 del presente Protocolo, corresponderá a la Comisión de Comercio del Mercosur la consideración de las reclamaciones presentadas por las Secciones Nacionales de la Comisión de Comercio del Mercosur, originadas por los Estados Partes o en demandas de particulares personas físicas o jurídicas -, relacionadas con las situaciones previstas en los artículos 1 o 25 del Protocolo de Brasilia, cuando estuvieran dentro de su área de competencia.

Parágrafo primero - El examen de las referidas reclamaciones en el ámbito de la Comisión de Comercio del Mercosur no obstará la acción del Estado Parte que efectuó la reclamación, al amparo del Protocolo de Brasilia para Solución de Controversias.

Parágrafo segundo - Las reclamaciones originadas en los casos establecidos en el presente artículo se tramitarán de acuerdo con el procedimiento previsto en el Anexo de este Protocolo.

Sección IV De la Comisión Parlamentaria Conjunta

Artículo 22

La Comisión Parlamentaria Conjunta es el órgano representativo de los Parlamentos de los Estados Partes en el ámbito del Mercosur.

Artículo 23

La Comisión Parlamentaria Conjunta estará integrada por igual número de parlamentarios representantes de los Estados Partes.

Artículo 24

Los integrantes de la Comisión Parlamentaria Conjunta serán designados por los respectivos Parlamentos nacionales, de acuerdo con sus procedimientos internos.

Artículo 25

La Comisión Parlamentaria Conjunta procurará acelerar los procedimientos internos correspondientes en los Estados Partes para la pronta entrada en vigor de las normas emanadas de los órganos del Mercosur previstos en el Artículo 2 de este Protocolo. De la misma manera, coadyuvará en la armonización de legislaciones, tal como lo requiera el avance del proceso de integración. Cuando fuere necesario, el Consejo solicitará a la Comisión Parlamentaria Conjunta el examen de temas prioritarios.

Artículo 26

La Comisión Parlamentaria Conjunta remitirá Recomendaciones al Consejo del Mercado Común, por intermedio del Grupo Mercado Común.

Artículo 27

La Comisión Parlamentaria Conjunta adoptará su Reglamento Interno.

Sección V Del Foro Consultivo Económico-Social

Artículo 28

El Foro Consultivo Económico-Social es el órgano de representación de los sectores económicos y sociales y estará integrado por igual número de representantes de cada Estado Parte.

Artículo 29

El Foro Consultivo Económico-Social tendrá función consultiva y se manifestará mediante Recomendaciones al Grupo Mercado Común.

Artículo 30

El Foro Consultivo Económico-Social someterá su Reglamento Interno al Grupo Mercado Común, para su homologación.

Sección VI De la Secretaría Administrativa del Mercosur

Artículo 31

El Mercosur contará con una Secretaría Administrativa como órgano de apoyo operativo. La Secretaría Administrativa del Mercosur será responsable de la prestación de servicios a los demás órganos del Mercosur y tendrá sede permanente en la ciudad de Montevideo.

Artículo 32

La Secretaría Administrativa del Mercosur desempeñará las siguientes actividades:

I - Servir como archivo oficial de la documentación del Mercosur;

II - Realizar la publicación y la difusión de las normas adoptadas en el marco del Mercosur.

En este contexto, le corresponderá: i) Realizar, en coordinación con los Estados Partes, las traducciones auténticas para los idiomas español y portugués de todas las decisiones adoptadas por los órganos de la estructura institucional del Mercosur, conforme lo previsto en el artículo 39; ii) Editar el Boletín Oficial del Mercosur.

III - Organizar los aspectos logísticos de las reuniones del Consejo del Mercado Común, del Grupo Mercado Común y de la Comisión de Comercio del Mercosur y, dentro de sus posibilidades, de los demás órganos del Mercosur, cuando las mismas se celebren en su sede permanente. En lo que se refiere a las reuniones realizadas fuera de su sede permanente, la Secretaría Administrativa del Mercosur proporcionará apoyo al Estado en el que se realice la reunión.

IV - Informar regularmente a los Estados Partes sobre las medidas implementadas por cada país para incorporar en su ordenamiento jurídico las normas emanadas de los órganos del Mercosur previstos en el Artículo 2 de este Protocolo; V - Registrar las listas nacionales de los árbitros y expertos, así como desempeñar otras tareas determinadas por el Protocolo de Brasilia, del 17 de diciembre de 1991; VI - Desempeñar las tareas que le sean solicitadas por el Consejo del Mercado Común, el Grupo Mercado Común y la Comisión de Comercio del Mercosur; VII - Elaborar su proyecto de presupuesto y, una vez que éste sea aprobado por el Grupo Mercado Común, practicar todos los actos necesarios para su correcta ejecución; VIII - Presentar anualmente su rendición de cuentas al Grupo Mercado Común, así como un informe sobre sus actividades;

Artículo 33

La Secretaría Administrativa del Mercosur estará a cargo de un Director, quien tendrá la nacionalidad de uno de los Estados Partes. Será electo por el Grupo Mercado Común, de

forma rotativa, previa consulta a los Estados Partes y será designado por el Consejo del Mercado Común.

Tendrá mandato de dos años, estando prohibida la reelección.

Capítulo II Personalidad Jurídica

Artículo 34

El Mercosur tendrá personalidad jurídica de Derecho Internacional.

Artículo 35

El Mercosur podrá, en el uso de sus atribuciones, practicar todos los actos necesarios para la realización de sus objetivos, en especial contratar, adquirir o enajenar bienes muebles e inmuebles, comparecer en juicio, conservar fondos y hacer transferencias.

Artículo 36

El Mercosur celebrará acuerdos de sede.

CAPITULO III Sistema de Toma de Decisiones

Artículo 37

Las decisiones de los órganos del Mercosur serán tomadas por consenso y con la presencia de todos los Estados Partes.

CAPITULO IV Aplicación Interna de las Normas Emanadas de los Organos del Mercosur

Artículo 38

Los Estados Partes se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar, en sus respectivos territorios, el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos del Mercosur previstos en artículo 2 de este Protocolo.

Parágrafo Unico - Los Estados Partes informarán a la Secretaría Administrativa del Mercosur las medidas adoptadas para este fin.

Artículo 39

Serán publicados en el Boletín Oficial del Mercosur, íntegramente, en idioma español y portugués, el tenor de las Decisiones del Consejo del Mercado Común, de las Resoluciones del Grupo Mercado Común, de las Directivas de la Comisión de Comercio del Mercosur y de los Laudos Arbitrales de solución de controversias, así como cualquier acto al cual el Consejo del Mercado Común o el Grupo Mercado Común entiendan necesario atribuirle publicidad oficial.

Artículo 40

Con la finalidad de garantizar la vigencia simultánea en los Estados Partes de las normas emanadas de los órganos del Mercosur previstos en el Artículo 2 de este Protocolo, deberá seguirse el siguiente procedimiento: i) Una vez aprobada la norma, los Estados Partes adoptarán las medidas necesarias para su incorporación al ordenamiento jurídico nacional y comunicarán las mismas a la Secretaría Administrativa del Mercosur; ii) Cuando todos los Estados Partes hubieren informado la incorporación a sus respectivos ordenamientos jurídicos internos, la Secretaría Administrativa del Mercosur comunicará el hecho a cada Estado Parte; iii) Las normas entrarán en vigor simultáneamente en los Estados Partes 30 días después de la fecha de comunicación efectuada por la Secretaría Administrativa del Mercosur, en los términos del literal anterior. Con ese objetivo, los Estados Partes, dentro del plazo mencionado, darán publicidad del inicio de la vigencia de las referidas normas por intermedio de sus respectivos diarios oficiales.

Capítulo V Fuentes Jurídicas del Mercosur

Artículo 41

Las fuentes jurídicas del Mercosur son: I - El Tratado de Asunción, sus protocolos y los instrumentos adicionales o complementarios; II - Los acuerdos celebrados en el marco del Tratado de Asunción y sus protocolos; III - Las Decisiones del Consejo del Mercado Común, las Resoluciones del Grupo Mercado Común y las Directivas de la Comisión de Comercio del Mercosur, adoptadas desde la entrada en vigor del Tratado de Asunción.

Artículo 42

Las normas emanadas de los órganos del Mercosur previstos en el ARTICULO 2 de este Protocolo tendrán carácter obligatorio y, cuando sea necesario, deberán ser incorporadas a

los ordenamientos jurídicos nacionales mediante los procedimientos previstos por la legislación de cada país.

Capítulo VI Sistema de Solución de Controversias

Artículo 43

Las controversias que surgieran entre los Estados Partes sobre la interpretación, aplicación o incumplimiento de las disposiciones contenidas en el Tratado de Asunción, de los acuerdos celebrados en el marco del mismo, así como de las Decisiones del Consejo del Mercado Común, de las Resoluciones del Grupo Mercado Común y de las Directivas de la Comisión de Comercio del Mercosur, serán sometidas a los procedimientos de solución establecidos en el Protocolo de Brasilia, del 17 de diciembre de 1991.

Parágrafo Unico - Quedan también incorporadas a los Arts. 19 y 25 del Protocolo de Brasilia las Directivas de la Comisión de Comercio del Mercosur.

Artículo 44

Antes de culminar el proceso de convergencia del Arancel Externo Común, los Estados Partes efectuarán una revisión del actual sistema de solución de controversias del Mercosur con miras a la adopción del sistema permanente a que se refieren el ítem 3 del Anexo III del Tratado de Asunción, y el artículo 34 del Protocolo de Brasilia.

Capítulo VII Presupuesto

Artículo 45

La Secretaría Administrativa del Mercosur contará con un presupuesto para atender sus gastos de funcionamiento y aquellos que disponga el Grupo Mercado Común. Tal presupuesto será financiado, en partes iguales, por contribuciones de los Estados Partes.

Capítulo VIII Idiomas

Artículo 46

Los idiomas oficiales del Mercosur son el español y el portugués. La versión oficial de los documentos de trabajo será la del idioma del país sede de cada reunión.

Capítulo IX Revisión

Artículo 47

Los Estados Partes convocarán, cuando lo juzguen oportuno, a una conferencia diplomática con el objetivo de revisar la estructura institucional del Mercosur establecida por el presente Protocolo, así como las atribuciones específicas de cada uno de sus órganos.

Capítulo X Vigencia

Artículo 48

El presente Protocolo, parte integrante del Tratado de Asunción, tendrá duración indefinida y entrará en vigor 30 días después de la fecha del depósito del tercer instrumento de ratificación. El presente Protocolo y sus instrumentos de ratificación serán depositados ante el Gobierno de la República del Paraguay.

Artículo 49

El Gobierno de la República del Paraguay notificará a los Gobiernos de los demás Estados Partes la fecha del depósito de los instrumentos de ratificación y de la entrada en vigor del presente Protocolo.

Artículo 50

En materia de adhesión o denuncia, regirán como un todo, para el presente Protocolo, las normas establecidas por el Tratado de Asunción. La adhesión o denuncia al Tratado de Asunción o al presente Protocolo significan, ipso jure, la adhesión o denuncia al presente Protocolo y al Tratado de Asunción.

Capítulo XI Disposición Transitoria

Artículo 51

La estructura institucional prevista en el Tratado de Asunción del 26 de marzo de 1991, así como los órganos por ella creados, se mantendrán hasta la fecha de entrada en vigencia del presente Protocolo.

Capítulo XII Disposiciones Generales

Artículo 52

El presente Protocolo se denominará "Protocolo Ouro Preto".

Artículo 53

Quedan derogadas todas las disposiciones del Tratado de Asunción, del 26 de marzo de 1991, que estén en conflicto con los términos del presente Protocolo y con el contenido de las Decisiones aprobadas por el Consejo del Mercado Común durante el período de transición.

Hecho en la ciudad de Ouro Preto, República Federativa del Brasil, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, en un original, en los idiomas portugués y español, siendo ambos textos igualmente auténticos.

El Gobierno del Paraguay enviará copia autenticada del presente Protocolo a los Gobiernos de los demás Estados Partes.

Por la República Argentina
Carlos Saúl Menem - Guido Di Tella

Por la República Federativa del Brasil
Itamar Franco - Celso L. N. Amorin

Por la República del Paraguay
Juan Carlos Wasmosy - Luis María Ramírez Boettner

Por la República Oriental del Uruguay
Luis Alberto Lacalle Herrera - Sergio Abreu

Los planes de estabilización en América Latina

*Varios: "Economía para no economistas", Facultad de Ciencias Sociales, Montevideo, 1998, pág. 209 y 289-292

América Latina ha protagonizado alrededor de unos 40 planes de estabilización, con lo que la experiencia es suficiente como para sacar enseñanzas.

Las situaciones de partida difieren, desde una alta inflación relativamente moderada hasta hiperinflaciones. En general se entiende que un plan realizado en una hiperinflación tiene una mayor rapidez y facilidad en lograr sus objetivos. Pues bien, en los años '80 se dieron ejemplos de este tipo en Bolivia, Argentina y Brasil, siendo el caso boliviano el más exitoso, pues sus efectos se mantuvieron en el tiempo.

Los precios en Bolivia entre agosto de 1984 y agosto de 1985 se multiplicaron por 623, lo cual arroja una inflación promedio mensual de 46%. En agosto de 1985 comienza el plan de estabilización. La detención de la hiperinflación boliviana se centró en un duro ajuste fiscal, con aumento de impuestos y despidos masivos de funcionarios públicos. La dureza del ajuste lleva a pensar que se deseaba, además, reforzar la credibilidad. El caso boliviano no incluyó en cambio una desindexación, quizás no fuera necesaria, pues la moneda nacional había perdido toda relevancia. Estas medidas provocaron una abrupta caída de la inflación a un 21% anual en los doce meses cerrados en marzo de 1987.

A principios de los años '90 nuestros vecinos, Argentina y Brasil, volvieron a tener altas inflaciones, con lo que se volvieron a implementar nuevos planes: el Plan de Convertibilidad argentino de 1991 y el Plan Real de Brasil en 1994, los que se caracterizan por la dureza de las medidas iniciales. Simultáneamente, Uruguay realizó su propia estabilización, la cual se centró en una estrategia más gradualista.

El plan uruguayo se inició en diciembre de 1990, en un contexto de inflación moderada: 129% anual al cierre de dicho año. Dicho plan no fue algo explícitamente formal, sino que se fueron tomando distintas medidas de forma gradual, quizás porque en el pasado los otros tres intentos estabilizadores habían fracasado, y se temía por una falta de credibilidad en un nuevo plan.

Este plan ha sido gradualista, en el que están presentes todos los ingredientes: ajuste fiscal, credibilidad, control del tipo de cambio y finalmente desindexación. Los resultados también han sido más lentos: la inflación se ha venido reduciendo gradualmente desde los niveles iniciales, reduciéndose a fines de 1998 a 8.6%

El elemento crucial en el caso uruguayo parecería ser el hecho de que los precios no bajan tan rápidamente como era esperado. Las explicaciones planteadas para este fenómeno son básicamente dos.

Una se refiere al grado de indexación de la economía, dado que los salarios se ajustan por la inflación pasada.

La otra explicación se refiere a la falta de credibilidad de los agentes económicos sobre el mantenimiento del plan. Si se piensa que el plan fracasará, nadie está dispuesto a actuar como si la inflación bajara efectivamente.

13.4 El régimen cambiario uruguayo

El régimen cambiario uruguayo actualmente en vigencia opera desde setiembre de 1990, y consiste en una banda de flotación para el tipo de cambio. A diferencia de la mayor parte de las bandas de flotación, esta no está definida como un porcentaje alrededor de una paridad central. Al comienzo, la amplitud de la banda fue de un 2% medida respecto del límite inferior, pero al año siguiente fue aumentada a un 4% y luego a un 7% en Mayo de 1992. Esta amplitud se mantuvo hasta Abril de 1998, mientras que a partir de esa fecha la distancia se redujo a un 3%. Cuando el precio de mercado tiende a situarse por debajo o por encima de la banda, las transacciones son realizadas con el BCU, de tal modo que el precio siempre se queda dentro de la banda de flotación.

Cada día, los tipos de cambio que corresponden al piso y al techo de la banda son devaluados por el BCU de acuerdo a ciertos criterios. Primero, debe tenerse en cuenta que el tipo de cambio es el ancla para el sistema de precios de acuerdo al plan de estabilización que fuera implementado desde 1990, de tal modo que la pauta devaluatoria está estrictamente relacionada a los objetivos en materia de inflación. De hecho, por este motivo la banda de flotación fue angostada de un 7% al 3%: de otro modo, permitir fluctuaciones del tipo de cambio de un orden de un 7% podría implicar fluctuaciones en los precios en una magnitud similar, lo cual provocaría sensibles apartamientos en cuanto al objetivo declarado de reducir la inflación a niveles menores del 10% anual. En este sentido, sería deseable que la pauta devaluatoria fuera lo más reducida posible, como se explica más adelante.

En el otro lado de la balanza, la reducción de la pauta devaluatoria no debe hacerse bruscamente. Por una parte, para dar tiempo a los precios internos de converger a la evolución del tipo de cambio y evitar distorsiones bruscas en el sistema de precios que perjudique la competitividad de la economía. Por otra parte, debido a que la devaluación de la moneda representa una forma de financiamiento para el gobierno estrechamente ligada a lo que se conoce como *financiamiento inflacionario*. En efecto, la devaluación del tipo de cambio influye sobre el nivel de inflación. Cuando los precios aumentan, entonces la cantidad real de dinero en el mercado disminuye. Si la demanda de moneda, en términos reales, es más o menos estable, entonces los agentes buscan recomponer su stock de medios de pago consiguiendo más moneda nacional. En el Uruguay, el modo que tienen de hacerlo es vendiéndole moneda extranjera al BCU. Esta moneda extranjera es utilizada, ya sea para financiar los objetivos que se tengan respecto de la acumulación de reservas internacionales, o bien para satisfacer otras necesidades financieras del sector público.

Ese delicado equilibrio entre devaluación, inflación y financiamiento se resuelve a través de un proceso de programación financiera que se realiza cada año. En la medida en que las necesidades de financiamiento inflacionario del sector público disminuyan, la tasa de devaluación puede también disminuir de modo consistente sin crear presiones de naturaleza fiscal. En consecuencia, también tenderá a disminuir el nivel de inflación.

La tasa de devaluación fue fijada en un 2% mensual en Octubre de 1992, disminuyendo sostenidamente a un 1.8% en Abril de 1996, 1.4% en Setiembre del mismo año, 1.2% en Mayo de 1997, 1 % en Agosto y 0.8% en Noviembre del mismo año, y a partir del 20 de Abril de 1998 se encuentra situada en un nivel del 0.6%. Aún se esperan sucesivas reducciones de esta tasa, como forma de contribuir a mayores reducciones en los índices inflacionarios. En particular, esta disminución de la pauta de devaluación permitió disminuir la tasa de inflación desde un pico del 129% en 1990 hasta un 8.6 % en 1998.

La crisis bancaria de 2002

Análisis Tea Deloitte & Touche

<http://www.espectador.com//perspectiva/per2003-08-21-0.htm>

Emiliano Cotelo:

Esta semana se produjo la inesperada renuncia al frente del Ministerio de Economía y Finanzas del doctor Alejandro Atchugarry, quien fue sucedido en el cargo por el economista Isaac Alfie.

Si bien es claro que la gestión de la política económica no recae exclusivamente en quien está al frente del ministerio, así como tampoco son atribuibles de forma absoluta los éxitos o fracasos de la gestión a un solo ministro, el recambio en la dirección de esa cartera clave nos pareció oportuno para hacer un balance de ese año de gestión.

¿Cuáles eran los principales desafíos que enfrentaba el gobierno en materia económica cuando asumió Atchugarry, en la segunda quincena de julio? ¿Cuáles fueron los avances realizados? ¿Cuáles han sido los principales resultados y qué cosas quedan pendientes para el nuevo ministro? Esas son algunas de las preguntas que haremos al contador Alfonso Lema, socio de Tea Deloitte & Touche. Todos recordamos que el doctor Atchugarry asumió en un momento extremadamente grave para el país. Pero, de todas maneras, es conveniente situar a los oyentes en aquel contexto.

Alfonso Lema:

Es verdad. Recordemos, en primer lugar, que la economía uruguaya transitaba una recesión muy prolongada, que había comenzado a fines de 1998 pero que se estaba profundizando dramáticamente en el transcurso de 2002.

El gobierno había perdido el acceso al crédito privado en marzo y, para financiar un déficit fiscal muy elevado, en julio la cantidad de dinero había aumentado un 40%, lo que generaba una fuerte presión sobre el tipo de cambio y sobre la inflación; a su vez, el riesgo país se encontraba en unos 2.500 puntos básicos y, lo más acuciante, el sistema bancario enfrentaba una corrida contra los depósitos que no tenía precedentes en los últimos 70 años. A fines de julio, días después de que asumiera Atchugarry, los depósitos bancarios habían acumulado un descenso de 45%, pasando desde 13.700 millones de dólares hasta 7.600 millones.

Todo esto configuraba una situación muy grave y era necesario fijar rápidamente un conjunto de objetivos y establecer prioridades para esos objetivos.

EC - Y, ante esa situación, la primera medida apuntó a la corrida bancaria. Atchugarry asumió el 24 de julio y el 30 de julio decretó un feriado bancario.

AL - Es así. La prioridad número uno era, a todas luces, detener la corrida bancaria. La decisión del feriado bancario fue una decisión obligada porque el Banco Central se quedaba sin liquidez para atender los retiros de reservas que tenían que hacer los bancos para devolver depósitos.

De todos modos, el feriado bancario y las medidas que se tomaron en esos días tuvieron un éxito importante al detener la corrida bancaria. Si bien los depósitos volvieron a caer

fuertemente en agosto (y levemente setiembre), a pocas semanas del feriado bancario, se advertía un clima de relativa calma.

EC - ¿Por qué ese éxito?

AL - En primer lugar, fue clave el apoyo financiero proporcionado, en primera instancia, por el gobierno de Estados Unidos y, en última instancia, por el Fondo Monetario Internacional. En aquellos días del feriado bancario el gobierno obtuvo un crédito de 1.500 millones de dólares que sirvió para respaldar las cuentas corrientes y, hasta cierto monto, las cajas de ahorro, en los bancos públicos y en los bancos entonces suspendidos. Adicionalmente, la ampliación del crédito del Fondo dio cierto financiamiento al sector público, que había llegado a una situación límite.

De todos modos, a un año de aquel episodio, hoy podemos manejar algunas explicaciones adicionales que quizás en aquella coyuntura no eran tan claras de ver. Pero, la solución diseñada en esos días del feriado tuvo dos componentes importantes: en primer lugar, reconoció que no era posible devolver todos los depósitos en los bancos públicos y en los bancos privados sin respaldo internacional y, en segundo lugar, se estableció con claridad qué bancos tenían dificultades y de qué índole eran esas dificultades. Se aceptó que había bancos con problemas de solvencia y se reconoció también que el Estado no contaba con la liquidez necesaria para que el BROU pudiera devolver los depósitos en los plazos pactados originalmente.

Esos reconocimientos o señales, a su vez, determinaron que la gente dejara de retirar sus fondos de los otros bancos, que hasta entonces también sufrían retiros.

EC - ¿Cuáles eran las siguientes prioridades?

AL - La segunda prioridad fue procurar restablecer cierto orden monetario. En julio, la cantidad de dinero había crecido fuertemente debido a que se había aumentado la emisión para un fuerte déficit fiscal.

Tras el feriado bancario, el gobierno contó con apoyo financiero del FMI y además fue diseñando gradualmente una política monetaria muy restrictiva que permitió retirar el circulante que se había emitido en julio.

Eso trajo una estabilidad del tipo de cambio y un descenso de la inflación que, en general, ni analistas privados ni el propio gobierno habían previsto. Solamente alcanza, Emiliano, con recordar que la carta de intención firmada en Agosto de 2002 preveía una inflación de 50% para 2003, para ver lo pesimista que resultaban las proyecciones del gobierno.

EC - Finalmente, vino el canje de la deuda pública.

AL - Es cierto. El gobierno demoró esa decisión todo lo que pudo, quizás apelando a que el Fondo Monetario Internacional continuaría financiando el pago de los vencimientos de bonos. En realidad el mercado esperaba desde hacía meses un canje y creo que los analistas en general también, pero recién en febrero o marzo el gobierno dio señales claras de que habría una reestructuración de la deuda.

Más allá de la demora en implementar esa solución, el canje resultó muy exitoso en relación al objetivo planteado por el gobierno. Durante los meses anteriores al canje se discutía intensamente en nuestro país si estábamos ante un problema de solvencia, de falta de capacidad de pago del Estado o si se trataba de una crisis de liquidez, originada en una fuerte concentración de vencimientos en una coyuntura económica muy negativa. El gobierno

tenía este último diagnóstico y apeló a un canje que extendiera los plazos de la deuda sin afectar el principal y los intereses. Desde ese diagnóstico, el canje fue extremadamente exitoso.

EC - En relación al tema financiero, ¿cuáles son los temas pendientes a un año del peor momento de la crisis? El nuevo ministro, Isaac Alfie, señaló que quedan muchas cosas importantes pero que al menos no estamos con el agua al cuello. ¿Comparten esa visión?

AL - Sí; la situación es claramente más holgada. Después del canje se observó una mejora notoria de las expectativas: tenemos una marcada estabilidad del dólar; la inflación es reducida; observamos indicios claros de que la economía comenzó a crecer.

Sin embargo, en lo que tiene que ver con los temas pendientes en el área financiera que me preguntabas, en el corto plazo, el principal asunto pendiente está en la situación fiscal.

A nuestro juicio, es difícil que el gobierno pueda cumplir la meta de superávit fiscal primario prevista para este año, de 3% del PIB. El hecho de que la inflación esté siendo tanto más baja que las previsiones realizadas a inicios de año, seguramente es un factor que afecta el desempeño de las cuentas públicas.

En cualquier caso, aún si se alcanzara la meta fiscal, el déficit fiscal después del pago de intereses seguiría siendo alto, del orden de 3% del PIB. Y por el momento, el Estado no está teniendo acceso a financiamiento de largo plazo y entonces el déficit se ha financiado con deuda de corto plazo. El crecimiento del stock de letras ha sido, a nuestro juicio, muy importante. Por aquí tenemos una debilidad en la estrategia oficial, que deberá ser evaluada cuidadosamente por el equipo económico. Aún asumiendo que el año próximo, siendo un año de elecciones, no se produzca el típico incremento del gasto que se ha observado en los años electorales durante los últimos 50 años, el acceso al financiamiento por parte del Estado es un tema crítico para preservar la estabilidad alcanzada en estos últimos meses.

Transcripción: TDT; Edición: Jorge García Ramón

Los cambios institucionales

Reforma del sistema electoral

Comparativo entre el proyecto de Ley Constitucional sancionado en 1996 y la Constitución de 1967

*Poder Legislativo Dirección General de Informática Parlamentaria. Octubre, 1996.

(NOTA: Las supresiones, adiciones y modificaciones, se encuentran destacadas con caracteres tipográficos en negrita.)

“**Artículo 77.**- Todo ciudadano es miembro de la soberanía de la Nación; como tal es elector y elegible en los casos y formas que se designarán.

El sufragio se ejercerá en la forma que determine la ley, pero sobre las bases siguientes:

- 1º) Inscripción obligatoria en el Registro Cívico;
- 2º) Voto secreto y obligatorio. La ley, por mayoría absoluta del total de componentes de cada Cámara, reglamentará el cumplimiento de esta obligación;
- 3º) Representación proporcional integral;
- 4º) Los magistrados judiciales, los miembros del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y del Tribunal de Cuentas, los Directores de los Entes Autónomos y de los Servicios Descentralizados, los militares en actividad, cualquiera sea su grado, y los funcionarios policiales de cualquier categoría, deberán abstenerse, bajo pena de destitución e inhabilitación de dos a diez años para ocupar cualquier empleo público, de formar parte de comisiones;
- 5º) El Presidente de la República y los miembros de la Corte Electoral no podrán formar parte de comisiones o clubes políticos, ni actuar en los organismos directivos de los partidos, ni intervenir en ninguna forma en la propaganda política de carácter electoral; o clubes;
- 6º) Todas las corporaciones de carácter electivo que se designen para intervenir en las cuestiones de sufragio deberán ser elegidas con las garantías consignadas en este Artículo;
- 7º) Toda nueva ley de Registro Cívico o de Elecciones, así como toda modificación o interpretación de las vigentes, requerirá dos tercios de votos del total de componentes de cada Cámara. Esta mayoría especial regirá sólo para las garantías del sufragio y elección, composición, funciones y procedimientos de la Corte Electoral y corporaciones electorales. Para resolver en materia de gastos, presupuestos y de orden interno de las mismas, bastará la simple mayoría;
- 8º) La ley podrá extender a otras autoridades por dos tercios de votos del total de componentes de cada Cámara, la prohibición de los numerales 4º y 5º;
- 9º) La elección de los miembros de ambas Cámaras del Poder Legislativo y del Presidente y del Vicepresidente de la República, así como la de cualquier órgano para cuya constitución o integración las leyes establezcan el procedimiento de la elección por el Cuerpo Electoral, a excepción de los referidos en el inciso tercero de este numeral, se **realizará** el último domingo del mes de **octubre** cada cinco años, sin perjuicio de lo

dispuesto en los Artículos 148 y 151.

Las listas de candidatos para ambas Cámaras y para el Presidente y Vicepresidente de la República deberán figurar en una hoja de votación **individualizada con el lema de un Partido político.**

La elección de los Intendentes, de los miembros de las Juntas Departamentales y de las demás autoridades locales electivas, se realizará el segundo domingo del mes de mayo del año siguiente al de las elecciones nacionales. Las listas de candidatos para los cargos departamentales deberán figurar en una hoja de votación individualizada con el lema de un Partido político.

- 10) Ningún Legislador ni Intendente que renuncie a su cargo después de incorporado al mismo, tendrá derecho al cobro de ninguna compensación ni pasividad que pudiera corresponderle en razón del cese de su cargo, hasta cumplido el período completo para el que fue elegido. Esta disposición no comprende a los casos de renuncia por enfermedad debidamente justificada ante Junta Médica, ni a los autorizados expresamente por los tres quintos de votos del total de componentes del Cuerpo a que correspondan, ni a los Intendentes que renuncien tres meses antes de la elección para poder ser candidatos.
- 11) El Estado velará por asegurar a los Partidos políticos la más amplia libertad. Sin perjuicio de ello, los Partidos deberán:
 - a) ejercer efectivamente la democracia interna en la elección de sus autoridades;
 - b) dar la máxima publicidad a sus Cartas Orgánicas y Programas de Principios, en forma tal que el ciudadano pueda conocerlos ampliamente.
- 12) **Los Partidos políticos elegirán su candidato a la Presidencia de la República mediante elecciones internas que reglamentará la ley sancionada por el voto de los dos tercios del total de componentes de cada Cámara. Por idéntica mayoría determinará la forma de elegir el candidato de cada Partido a la Vicepresidencia de la República y, mientras dicha ley no se dicte, se estará a lo que a este respecto resuelvan los órganos partidarios competentes. Esa ley determinará, además, la forma en que se suplirán las vacantes de candidatos a la Presidencia y la Vicepresidencia que se produzcan luego de su elección y antes de la elección nacional”.**

“Artículo 79.- La acumulación de votos para cualquier cargo electivo, con excepción de los de Presidente y Vicepresidente de la República, se hará mediante la utilización del lema del Partido político. La ley por el voto de los dos tercios del total de componentes de cada Cámara reglamentará esta disposición.

El veinticinco por ciento del total de inscriptos habilitados para votar, podrá interponer, dentro del año de su promulgación, el recurso de referéndum contra las leyes y ejercer el derecho de iniciativa ante el Poder Legislativo. Estos institutos no son aplicables con respecto a las leyes que establezcan tributos. Tampoco caben en los casos en que la iniciativa sea privativa del Poder Ejecutivo. Ambos institutos serán reglamentados por ley, dictada por mayoría absoluta del total de componentes de cada Cámara”.

“Artículo 88.- La Cámara de Representantes se compondrá de noventa y nueve miembros elegidos directamente por el pueblo, con arreglo a un sistema de representación proporcional en el que se tomen en cuenta los votos emitidos a favor de cada lema en todo el país.

No podrá efectuarse acumulación por sublemas, ni por identidad de listas de candidatos.

Corresponderán a cada Departamento, dos Representantes, por lo menos.

El número de Representantes podrá ser modificado por la ley la que requerirá para su sanción, dos tercios de votos del total de componentes de cada Cámara”.

“Artículo 151.- El Presidente y el Vicepresidente de la República serán elegidos conjunta y directamente por el Cuerpo Electoral por mayoría **absoluta** de votantes. **Cada Partido sólo podrá presentar una candidatura a la Presidencia y a la Vicepresidencia de la República. Si en la fecha indicada por el inciso primero del numeral 9º) del Artículo 77, ninguna de las candidaturas obtuviese la mayoría exigida, se celebrará el último domingo del mes de noviembre del mismo año, una segunda elección entre las dos candidaturas más votadas.**

Regirán además las garantías que se establecen para el sufragio en la Sección III; considerándose a la República como una sola circunscripción electoral.

Sólo podrán ser elegidos los ciudadanos naturales en ejercicio, que tengan treinta y cinco años cumplidos de edad”.

“Artículo 271.- Los Partidos políticos seleccionarán sus candidatos a Intendente mediante elecciones internas que reglamentará la ley sancionada por el voto de los dos tercios de componentes de cada Cámara.

Para la elección de Intendente Municipal se acumularán **por lema los votos en favor de cada Partido político**, quedando prohibida la acumulación por sublema.

Corresponderá el cargo de Intendente Municipal al candidato de la lista más votada **del Partido político más votado.**

La ley, sancionada por la mayoría estipulada en el primer inciso, podrá establecer que cada Partido presentará una candidatura única para la Intendencia Municipal”.

Aplicación del nuevo sistema electoral

Una primera sensación del nuevo sistema electoral

Oscar A. Bottinelli - diálogo con Emiliano Coteló
*Radio El Espectador - programa En Perspectiva -
Análisis Político. Setiembre 9 - 1999

Emiliano Coteló:

Mañana termina lo que puede llamarse la veda de gran publicidad masiva en materia electoral. Pasado mañana, sábado, a cincuenta días exactos de las segundas elecciones de este ciclo, de las elecciones nacionales del 31 de octubre, dará comienzo a la publicidad en los medios electrónicos, la radio y la televisión. Y los grupos políticos harán coincidir ese momento con el lanzamiento a pleno de sus campañas electorales: no sólo se iniciará la publicidad en radio y televisión, sino que realmente comenzará también la lucha callejera, la propaganda en la vía pública, los carteles y "cartonplast", los volantes y folletos, las pegatinas. Así, en vísperas del inicio de la segunda campaña electoral del año, el politólogo Oscar Bottinelli, director de Factum, nos propone como tema de análisis político una primera sensación del nuevo sistema electoral. Para empezar, le propongo hablar de los cambios que este sistema ha traído.

Oscar A. Botinelli:

Los cambios no sólo han sido modificaciones de tipo técnico, de cuándo y qué votar, de cómo computar los votos o proclamar los cargos. Modifica, sí, eso que acabamos de decir, pero es más profundo: modifica conductas, visiones, la forma de hacer política por parte de los actores políticos, la forma en que la gente mira a la política, pararse frente a ella y tomar posición en relación a la política y al voto.

Este cambio supuso una serie de elementos importantes, algunos de los cuales vale la pena resaltar:

Uno. Se pasó de la elección única en que toda la campaña electoral y el quinquenio de actuación del gobierno se resumían en un día, en el que se pasaba a tener nuevas autoridades nacionales, municipales, nuevo Parlamento, y esa noche quedaba decidido el resultado y terminaba todo. De eso se pasa a tres elecciones, cada una de las cuales genera un resultado, deja algunos perdedores, genera rankings políticos, reacomodos, y abre una nueva instancia. La de abril abrió esta de octubre; la de octubre dejará mucha cosa resuelta, pero posiblemente dejará sin definir la Presidencia de la República. Y cuando en noviembre terminemos este ciclo, todavía quedarán los gobiernos departamentales de por medio.

Dos. Pasamos del doble voto simultáneo o "ley de lemas", las múltiples candidaturas presidenciales por cada partido, al candidato único. Un cambio fundamental en la forma en que el votante se sitúa en relación a los partidos y a los candidatos.

Tres. Se pasó de la pluralidad de listas al Senado y a la Cámara de Representantes, de una oferta amplia con muchas combinaciones, a una oferta mucho más reducida, en función de una serie de elementos introducidos por la reforma que comentamos en varios programas anteriores, acerca de cómo operó particularmente en los dos partidos tradicionales.

Todo esto genera algunas sensaciones, algo de lo cual destacamos en el comentario anterior. En primer lugar, de este resultado único y definitorio, que generaba nerviosismo en los actores, dudas en la gente, vacilaciones en cuanto a qué y cómo votar, encuestas que marcaban tendencias pero nadie las consumaba en votos, de eso se pasó a este otro sistema que podemos llamar de impactos en etapas, de knock outs sucesivos: en abril se produce una serie de resultados shockeantes donde hay ganadores y perdedores. La cosa no terminó ahí porque esos ganadores lo eran para seguir compitiendo, y los perdedores debían reacomodarse: un reacomodo puede ser irse para su casa, otro puede ser seguir armando listas para hacer su oferta electoral al Senado o a diputados detrás del candidato presidencial ganador, y presentarse hacia octubre.

También es importante señalar que se pasó (y con esto no estamos valorando si el sistema anterior era bueno o malo ni si el actual es bueno o malo, porque hay muchos efectos, muchos impactos, que llevan a que uno y otro sean valorados contradictoriamente por unos y otros) de un sistema muy rico que dejaba el múltiple voto simultáneo, y que daba además distintas combinaciones de opciones presidenciales, parlamentarias y municipales, a este sistema de elección simplificada en etapas, con escenarios diferentes, que uno casi diría de elección binaria, donde las opciones son A o B, a lo sumo A, B o C. Aquello era mucho más rico, más plural, más matizado, y en nuestra percepción le daba al elector una posibilidad menos rígida al momento de decidir: no tenía la sensación de que se jugaba al todo o nada en el momento de dar el voto; que no estaba definiendo totalmente ganador o perdedor, que siempre había una cuota de elección.

Por otra parte, y mucho como producto de lo que decíamos recién, observamos la presidencialización de la elección. Si bien antes la opción presidencial tenía una fuerte importancia, jugaban muchos planos de competitividad no necesariamente tan excluyentes. El elector podía pensar "La Presidencia importa, pero a mí me importa el partido, dentro del partido me importa este grupo, este sector, esta lista al Senado, y en el plano departamental este candidato a diputado". Si bien hoy esto existe, y posiblemente la elección parlamentaria va a adquirir mucha fuerza en estos 50 días venideros, lo que por ahora se observa es que en la opinión pública lo que está presente esencialmente es la opción presidencial.

Otro apunte es lo que llamamos la desaparición aparente de los grupos perdedores. ¿A qué nos referimos? A que se ha percibido en la competencia entre sectores -que se refleja en gran medida en las grandes listas al Senado- que en los tres grandes partidos el sector del precandidato presidencial perdedor en abril apareció como un gran perdedor también en la competencia parlamentaria. Desde que hubo sectores de la ciudadanía que pensaban que, una vez que triunfó Batlle, el Foro desaparecía y no se presentaba a las elecciones nacionales de octubre: que votaba sólo la lista 15 (y lo mismo para los otros dos partidos); a la disminución de impacto que supone al Foro en el Partido Colorado, igual que al ex "ramirismo", Alianza Nacional en el Partido Nacional, o a Asamblea Uruguay en el Encuentro Progresista - Frente Amplio, la necesidad de remontar los resultados más allá de los niveles que obtuvo el 25 de abril. Después del 25 de abril estuvieron por debajo de los niveles obtenidos en esa instancia, y hoy están sensiblemente por debajo de esos niveles. Es decir que el resultado de las primarias tuvo un efecto en cascada que va mucho más allá de lo habitual en las elecciones uruguayas.

También es señalable que este juego en etapas, donde las elecciones dejan resultados fuertes, eliminan candidatos, potencian o disminuyen a sectores, y no son definitivas porque tenemos una segunda, una tercera y una cuarta etapas entre octubre y el año próximo, ha generado una fuerte crispación en los actores políticos, con un nivel de nerviosismo mucho mayor que en las elecciones por el viejo sistema.

Derivado de esto, las candidaturas, las opciones, aparecen con aristas mucho más cortantes, como esquemas más duros que el que presentaba el sistema anterior. Quizá una de las aristas duras es que hoy quien quiere votar a un partido sabe que vota a ese candidato y punto, cuando antes sabía que, aunque en última instancia el candidato A era el que iba a ganar porque no había ninguna chance para ningún otro, se podía contentar diciendo: "A no me gusta, voto a B. Y si mi voto va de B a A no es mi problema". Es decir que tenía refugios para salirse un poco de estas aristas cortantes.

Por último, dejamos más bien planteado un tema que va a estar muy fuertemente presente en estos 50 días: la tensión que ya se observa en algunos electores entre lo que puede llamarse la pertenencia partidaria (esa adhesión a un partido que va más allá del voto en una elección, el "ser colorado", "ser blanco", "ser frenteamplista"), y la selección del candidato presidencial que muchas veces no coincide necesariamente con la candidatura de su partido. Esa tensión entre lealtad al partido y preferencia por un candidato distinto, "traición a su partido" si vota por otro candidato, esa tensión entre la atracción del partido versus la atracción del candidato.

Estas son las que podemos llamar primeras sensaciones, primeras percepciones en el estreno de este nuevo sistema electoral, cuando estamos a punto de iniciar el tramo de 50 días de campaña hacia la segunda instancia del ciclo 1999-2000.

UTE: Reforma del Marco Regulatorio (1998)

El senador A. Couriel (VA-FA) y el presidente de UTE, M. Carminatti, debaten sobre la Ley de Nuevo Marco Regulatorio del Sistema Eléctrico

En Perspectiva

Jueves 04.06.98 - Hora 09.15

EMILIANO COTELO: El próximo 17 de junio se define si habrá o no un referéndum a propósito de la Ley de Nuevo Marco Regulatorio del Sistema Eléctrico Nacional. Es la segunda oportunidad a partir de la campaña que inició AUTE, el sindicato de UTE, que ha contado con el respaldo del Encuentro Progresista procurando derogar esta ley.

En Perspectiva ya hemos realizado diversas entrevistas, espacios donde los oyentes hicieron preguntas y también debates. Hubo una larga serie de notas al respecto antes del 8 de marzo, cuando fue la primera vuelta. En estos días previos al 17 de junio estamos encarando una vez más el tema. Para hoy la propuesta es una polémica: por un lado, en contra de la ley, el senador Alberto Couriel, economista, integrante de la Vertiente Artiguista, Frente Amplio; y por otro, a favor de la ley, Mario Carminatti, abogado, presidente del Directorio de UTE.

Les voy a pedir para empezar este intercambio que cada uno exponga sus razones en una intervención relativamente larga para cada uno.

Doctor Mario Carminatti, sus principales razones, la médula de su argumentación a favor de la Ley de Nuevo Marco Regulatorio del Sistema Eléctrico.

MARIO CARMINATTI: Quiero tomarme 30 segundos para decir en qué consiste la Ley de Marco Regulatorio. Es una ley que da reglas sobre cómo funciona el sistema eléctrico. Un sistema eléctrico comprende tres actividades básicas: la generación, la transmisión (las líneas de alta tensión) y la distribución (la línea que llega a las casas de nuestros clientes, nuestros consumidores). Esta Ley de Marco Regulatorio establece en el Uruguay -porque hay tantos marcos regulatorios como países puedan armar una ley, aquí no hay reglas preestablecidas- el primer principio: el de la libertad de generación. Por el mismo, entonces, a partir de esta ley un privado puede instalarse en Uruguay y producir energía eléctrica para vender a un mercado mayorista eléctrico que se forma con esta ley. También mediante este principio de la libertad de generación se puede importar y exportar energía sobre un principio de reciprocidad que establece la propia ley que maneja el Poder Ejecutivo.

Tenemos dos principios básicos: libertad de generación, importación y exportación de energía libre, y el libre acceso a la red. Esto quiere decir que si UTE tiene capacidad de transporte en sus redes debe permitir a ese tercero ingresar pagando un peaje que tiene que responder a tres consideraciones: a un monto operativo, a un costo de amortización de la línea y a una razonable ganancia. Estos tres principios básicos pueden dar una idea a la gente de qué es la Ley de Nuevo Marco Regulatorio.

Esta ley también establece algo que ha sido muy discutido, la posibilidad de la UTE de asociarse con privados dentro del país. La otra cosa que establece la ley son dos organismos:

el UNRE, una Unidad Reguladora del Mercado Eléctrico, la que va a reglamentar -antes o después del Poder Ejecutivo- el funcionamiento del mercado, que tiene además capacidad de órgano arbitral y de contralor de la eficiencia del servicio, y otro organismo, el AME, una persona pública no estatal que es el administrador del mercado eléctrico mayorista, que se crea con esta ley. Es muy importante la creación de un mercado mayorista eléctrico porque significa generar competencia, que es el gran instrumento para la eficiencia de las empresas y para reducir los costos.

El otro principio importante es el de la reciprocidad, con el cual el Poder Ejecutivo puede manejar el funcionamiento del sistema en la integración.

La primera ventaja que este marco regulatorio supone para UTE es que le permite la integración. La integración va más allá de la interconexión entre los países; ésta posibilita el intercambio de energía eléctrica, da reglas. Para hacer integración son necesarias reglas básicas que aclaren de qué se trata el mercado uruguayo, el argentino, el brasileño. Reglas básicas, una simetría elemental, básica, como para que los sistemas funcionen con cierto paralelismo. Esta integración además se basa en otros principios, como el de la transparencia de los costos, no admitir subsidios encubiertos y generar una libre competencia sobre la base del principio del libre acceso a la red. Si los argentinos tuvieran derecho a ingresar a la red uruguaya a distribuir energía nosotros también tendríamos derecho a ingresar en la red argentina en una integración real y vender nuestra energía o comprar la argentina o brasileña.

Aquí está la clave de la Ley de Marco Regulatorio, ver a la UTE como una gran empresa uruguaya no formada por este Directorio sino por varias generaciones, saliendo a la cancha grande de la región, jugando a la integración, logrando alcanzar ese mercado inmenso, de muchos más millones de habitantes que los 3:000.000 que tiene el Uruguay y de los 187.000 kilómetros cuadrados.

Esta posibilidad de integración es muy importante, permite el crecimiento hacia fuera y, en consecuencia, generar más trabajo para los uruguayos, más empleo, más ganancias de afuera hacia adentro. Y a mi juicio genera más soberanía, porque en la medida en que nos integremos a Argentina, a Brasil, a Paraguay, que son los grandes objetivos de este Directorio de UTE y que son las políticas empresariales de la empresa, de aquí a 15 o 20 años vamos a tener tres grandes suministradores de energía eléctrica que nos van a dar independencia. Esa es la soberanía que reclamamos en este momento, no ser cautivos de un solo mercado, como el argentino, que como no tenemos reglas de marco regulatorio claras no nos deja acceder al precio de su mercado y le estamos comprando energía muchísimo más cara.

La segunda ventaja trascendente es que nos permite asociarnos con privados. Hay una realidad: la UTE está inmersa -como todos los organismos públicos- en la macropolítica del Estado, se necesita hacer grandes inversiones de cientos de millones de dólares en la usina del litoral, en la interconexión con Brasil. No tenemos dinero para hacerlas -son 500:000.000 de dólares-, es bueno buscar un privado.

La tercera ventaja es que genera competencia. El mercado mayorista eléctrico es un instrumento básico fundamental para mejorar la gestión de la empresa.

La cuarta ventaja es que si hay competencia hay posibilidad de bajar el precio de la energía, no como ahora, que no tenemos competencia. UTE va a tener que hacer grandes esfuerzos para entrar en esa competencia y bajar el precio de la energía porque la competencia se lo va a exigir.

Luego se mantiene el monopolio en la transmisión y en la distribución, y se cobra un peaje. UTE ahí también tiene sus ventajas. Estamos hablando de la conformación de una

gran carretera eléctrica entre Argentina y Brasil. Ahí nosotros vamos a ser vendedores de servicios muy importantes.

Esta Ley de Marco Regulatorio permitirá negociar las condiciones de negocio con Argentina y se gana soberanía.

También hay una parte para los "no": no se vende, no se privatiza, no se disminuyen puestos de trabajo.

EC: Vamos a escuchar al senador Alberto Couriel.

ALBERTO COURIEL: Hay cuatro elementos por los cuales estamos en contra de esta Ley de Marco Regulatorio. En primer lugar, hay una situación internacional, hay excedentes financieros en el mundo que buscan oportunidades rentables de inversión. Un lugar donde están encontrando oportunidades rentables de inversión es en los servicios públicos de América Latina. Este no es un fenómeno del Uruguay, es más general. Por eso es muy importante defendernos, sobre todo cuando se trata de un sector estratégico como el energético, del que dependen todas las actividades productivas, todos los hogares (porque consumen luz, televisión, radio, planchas, electrodomésticos y demás). Para nosotros, defenderlo significa hacerlo como lo hicimos con Antel en el año 1992. Hoy resulta que todo el mundo está feliz de que Antel sea del Estado; hasta el doctor Lacalle hace declaraciones de que cambiaría su posición con respecto a la del 92. Hoy Antel le da recursos al Estado, tiene ganancias y se puede dar el lujo de hacer una, dos, tres o cuatro torres, las que quiera. También podríamos usar eso para otros beneficios sociales del país.

Segunda consideración: una cosa importante de la ley es que la generación deja de ser un servicio público, se liberaliza y permite que el sector privado pueda ingresar sin ningún tipo de autorización, se puede instalar donde se desee para que haya competencia. El punto clave es que la UTE no está en condiciones de competir, primero porque se ha agotado la energía hidroeléctrica y se requieren nuevas inversiones. Pero el Poder Ejecutivo le limitó a UTE la inversión en Casablanca, le limita la interconexión con Brasil. Y segundo, porque la UTE paga más impuestos que el sector privado. Paga el doble de aporte patronal al Banco de Previsión Social, paga un impuesto de moneda extranjera que las empresas privadas no pagan.

Para el programa financiero y los acuerdos con el Fondo, el gobierno usa a las empresas estatales, a la UTE. Les exige un depósito -creo que está en 56:000.000 de dólares-, les paga una tasa de interés menor a lo que le cobra a la UTE cuando ésta está endeudada con el Banco Central y no se lo deja utilizar. Eso no lo podría hacer con el sector privado. Después que la UTE paga IVA, Patrimonio e Impuesto a la Renta, le exige versión de resultados, que parecería que fuera de alrededor de 48:000.000 de dólares y a final de año además le pide que deje en caja alrededor de 35:000.000 de dólares para cerrar las cuentas. Esto imposibilita totalmente a la UTE la chance de competir abiertamente en este mercado. Además, a la UTE le pasaron la deuda de Palmar y la de Salto Grande; es el 85% de los pasivos lo que afecta costos financieros.

Con esta ley, Salto Grande le va a vender a precios de mercado y por lo tanto -según declaraciones de jefes de la UTE- la tarifa se incrementaría en 12% o 13%. Además, problemas de gestión: requisitos para compra, las características de los retiros incentivados en el pasado. Le quitaron funciones, no puede hacer todas las operaciones industriales conexas.

Entonces, como primer elemento, defendamos a UTE como defendimos a Antel, porque hay una presión de capitales internacionales. Segundo, la generación se está haciendo sobre la base de la liberalización. Tercero, en materia de transmisión hay monopolio de

hecho. Ese monopolio puede pasar de lo público a lo privado. En la medida en que la UTE dé una concesión a un sector privado, a una zona residencial, a una región determinada, como las redes son las mismas se pasa de monopolio público a privado. Ese monopolio privado va a presionar para tener tarifas diferenciales, por lo tanto no creo que se vaya a rebajar las tarifas. Probablemente se incrementen.

En cuarto lugar hay un fenómeno que no es menor: la posibilidad que da la ley de privatizar todas las actividades energéticas. Yo no estoy diciendo que la UTE se va a vender, que se va a privatizar, sino la actividad. La ley le permite a UTE enajenar sus bienes. La idea es liberalizar y, por lo tanto, desde este punto de vista, como la demanda es muy creciente y a la UTE no la dejan invertir, va a ocurrir que el sector privado va a empezar a predominar en las nuevas inversiones, y por lo tanto como área estratégica la generación, que es muy importante, va a empezar a tener crecimiento más en el sector privado que en el público. En materia de transmisión estamos pasando de un monopolio de hecho público a uno de hecho privado. Desde este punto de vista también tenemos que reflexionar que no siempre la presencia del sector privado significa la mejor eficiencia y la baja de las tarifas. Pongamos el ejemplo de Maldonado: la concesión que se dio a Aguas de la Costa ha generado mayores tarifas en agua a Maldonado. Hoy se habla de que hay que regular el sistema financiero porque en el mundo se liberalizó este sistema al ejemplo de la generación de energía y en 50 países se generaron crisis bancarias que significaron que la sociedad tuviese que pagar 10% del Producto por estas situaciones críticas del sistema bancario.

No estoy comparando al sistema financiero con el energético, pero desde este punto de vista la necesidad de regular, de controlar, de tener planes de desarrollo de largo plazo que acá desaparecerían -porque le dejamos al mercado y al sector privado sobre todo la generación-, sin ninguna duda afectaría enormemente las chances de UTE. Por esto queremos un referéndum contra la Ley de Marco Regulatorio del Sistema Eléctrico.

La situación de los DD.HH.

Convocatoria a un referendun contra la Ley de Caducidad

*http://www.trilce.com.uy/libros_online.html

Montevideo, 23 de diciembre de 1986

Ayer, 22 de diciembre, constituyó una fecha clave para nuestro país. Las mayorías parlamentarias, contrariando el mandato unánime de la ciudadanía que las eligió -porque nadie en este país proclamó en su plataforma la impunidad, sino que todos se comprometieron a garantizar la libre actuación del Poder Judicial- se arrodillaron ante el poder militar. Ayer se legalizó la impunidad, se entregó el principio republicano de la independencia de los poderes y se avasalló la Constitución. Pretextando la amenaza de un golpe de Estado se cometió el error de someter la democracia a la tutela de los mismos que hasta hace muy poco se dedicaron a deshacerla. No sabemos en qué plazos y a qué velocidad vamos a ir padeciendo las consecuencias de este error. Sí sabemos cuánto dolor le ocasionará a nuestro pueblo.

Uno de los alicientes de nuestra lucha es el de que nunca más se cometan los horrores que todos vivimos. Resulta que en vez de hacerse una labor de prevención, se proclamó la impunidad de los criminales. Desde ayer hay, pues, nuevamente dos clases de uruguayos: los impunes, dotados de la razón de la fuerza, y los indefensos, aunque tengan la fuerza de la razón, la de constituir la mayoría del país y la de ser los que reconquistaron la posibilidad de que el Uruguay intentara volver a ser una república.

Queremos y luchamos por verdad y justicia. Recorrimos el país, llamamos a la conciencia y al corazón de todos nuestros compatriotas; palmo a palmo fuimos ganando apoyo para la vigencia de todos los derechos, las garantías constitucionales. El Parlamento dio por tierra con tanto esfuerzo y con la esperanza de todo un pueblo, que no dejó de exigir por estos objetivos, el mismo pueblo gracias al cual -es necesario no olvidarlo- hoy existe el parlamento.

Cuando creíamos que al fin, por acción de la justicia, sabríamos qué pasó con nuestros familiares y dónde están los niños, se votó esta ley.

Frente al mundo, Uruguay acaba de incumplir con los compromisos internacionales signados, ratificados y tantas veces aludidos. Las autoridades podrán ofrecer centenares de explicaciones para disimular las verdades, pero no podrán convencer a nadie de la ética con que actuaron.

Para América Latina significa que una democracia que concitó tanta solidaridad y tantas esperanzas, falló.

Para nosotros, significa seguir por los caminos que prevé la Constitución, para obtener la verdad, la justicia y la prevención. Confiamos en que nuestro pueblo sabrá expresar su voluntad a través del referéndum.

MATILDE RODRÍGUEZ DE GUTIÉRREZ RUÍZ
ELISA DELLEPIANE DE MICHELINI
MADRES Y FAMILIARES DE URUGUAYOS DETENIDOS DESAPARECIDOS

Comunicado a la población de la Comisión Nacional Pro-Referéndum

*http://www.trilce.com.uy/libros_online.html

Asunto: Resultado del referéndum contra la Ley de Caducidad y postura de la Comisión Nacional Pro-Referéndum.

(16 de abril de 1989)

1) De acuerdo con los resultados del plebiscito, la ley de Caducidad ha sido confirmada. Sin duda debe acatarse el pronunciamiento del cuerpo electoral.

2) Este plebiscito, manifestación cívica de democracia directa, se realizó porque más de 600.000 ciudadanos lo promovieron con su firma. Más de un 40 por ciento de los uruguayos ha votado hoy por la anulación de la ley. Nuestro reconocimiento a todos los ciudadanos que apoyaron esta causa.

3) El país y todas sus instituciones no pueden ser insensibles a la circunstancia de que cerca de la mitad de la población discrepó radicalmente con la solución de la ley de Caducidad. Si bien su contenido debe ser acatado, también debe aceptarse como compromiso de alcance nacional que jamás, y bajo ninguna circunstancia, podrá repetirse en la República la violación de los derechos humanos, cuyo enjuiciamiento referido a los delitos anteriores al primero de marzo de 1985 no habrá de realizarse.

“Informe Final” de la Comisión para la Paz, abril 2003 (Fragmentos)

*http://www.presidencia.gub.uy/sic/noticias/archivo/2003/abril/Informe_final.doc (13/04/2003)

[...]

III) Conclusiones principales

[...]

B.1) Conclusiones generales

42.- Las conclusiones confirman en la enorme mayoría de los casos el contenido de las denuncias recibidas, aportando detalles y nuevos elementos que terminan por ratificar una situación trágica y dolorosa que nuestro país debe asumir con la prudencia y la grandeza propia de su historia. El aporte de la COMISIÓN se limita a verificar la verdad de hechos que, aún cuando muchas veces fueron negados, deben ser ahora considerados como parte de la historia oficial. De ahora en más -considera esta COMISIÓN- es responsabilidad de todos procesar y superar, en toda su dimensión y globalidad, un período triste y oscuro de nuestra historia reciente, intentando sentar las bases de una paz final y definitiva.

43.- La COMISIÓN considera imperativo señalar, en ese sentido, que es tarea de todos ratificar la plena y total vigencia del Estado de Derecho ante toda y cualquier circunstancia que se pueda verificar o invocar. Es necesario aprender y recordar por siempre que no existe diferencia o divergencia que habilite la violencia, el secuestro y la muerte de cualquier origen o signo y que esas manifestaciones deben ser siempre y en todo caso condenadas; la generalidad de la condena, que abarca todas y cada una de las acciones de aquellos años que en nuestro país tuvieron esos objetivos, no debe ignorar que es siempre y en todo caso el ESTADO quien tiene la obligación suprema de defender determinados valores, afianzar ciertos principios y descartar determinados procedimientos, usando su autoridad y poder con estricto apego a la ley y a los derechos fundamentales de la persona humana.

El ESTADO que abandona esas premisas y admite o tolera la existencia de un aparato represivo que actúa sin control y por fuera de la legalidad, desvirtúa su esencia y agrede principios fundamentales que hacen a la razón de su propia existencia.

44.- La COMISIÓN no puede soslayar que, a pesar de las limitaciones que demarcan sus facultades y cometidos, ha formado convicción plena acerca de las graves violaciones a los derechos humanos perpetradas durante el régimen de facto.

Desde la tortura, la detención ilegítima en centros clandestinos, hasta llegar a los casos más graves de desaparición forzada, se constata la actuación de agentes estatales que, en el ejercicio de su función pública, obraron al margen de la ley y empleando métodos represivos ilegales.

La COMISIÓN se permite subrayar, por último, que nadie está habilitado o autorizado, en ninguna circunstancia, a violar o desconocer los derechos humanos fundados en la propia existencia y dignidad de la persona.

B.2.) Denuncias referidas a ciudadanos uruguayos

45.- Con relación a las denuncias correspondientes a ciudadanos uruguayos (ANEXO N° 3), las conclusiones de la COMISIÓN son las siguientes:

Considera confirmadas 26 denuncias -3 anteriores incluso a junio de 1973 y 23 posteriores-, en función de que existen elementos de convicción coincidentes y relevantes que permiten asumir que las personas que se individualizan en ANEXO N° 3.1 fueron detenidas en procedimientos no oficiales o no reconocidos como tales, fueron sometidas a apremios físicos y torturas en centros clandestinos de detención y fallecieron, en definitiva, sea como consecuencia de los castigos recibidos -en la enorme mayoría de los casos- o como consecuencia directa de actos y acciones tendientes a provocar su muerte en algún caso excepcional.

[...]

46.- Los antecedentes de las personas fallecidas evidencian que la enorme mayoría de ellas no participaba en forma directa en actos de violencia ni integraban organizaciones subversivas. La fecha de sus muertes pone de manifiesto, por su parte, que la mayoría de ellas se verificaron después que la sedición había sido desarticulada y derrotada y cuando sus integrantes se hallaban detenidos en establecimientos de reclusión.

[...]

Decreto de aceptación del “Informe final”.

16/04/03 - SE ACEPTAN CONCLUSIONES DEL INFORME FINAL DE LA COMISIÓN PARA LA PAZ

*<http://www.presidencia.gub.uy/decretos/2003041605.htm>

VISTO: la Resolución de la Presidencia de la República N° 448/2003, de 10 de abril de 2003, que aceptó y asumió como versión oficial sobre la situación de los detenidos-desaparecidos las conclusiones del Informe Final de la Comisión para la Paz;

RESULTANDO: I) que dicha Comisión fue creada para actuar en la órbita de la Presidencia de la República con el cometido de recibir, analizar, clasificar y recopilar información, sobre las desapariciones forzadas ocurridas durante el régimen de facto, atendiendo a la necesidad de dar los pasos posibles para determinar la situación de los detenidos-desaparecidos, así como de los menores desaparecidos en iguales condiciones;

II) que la Comisión actuó durante más de treinta meses en su tarea de recopilar información, revisar y evaluar pruebas y testimonios históricos, recibir, y procesar nuevos elementos probatorios y obtener datos, ratificaciones y confirmaciones de fuentes policiales y militares, elevando finalmente su Informe Final cuando consideró que había obtenido respuestas significativas sobre muchos de los casos denunciados -básicamente en lo que respecta a las denuncias relativas a desapariciones ocurridas en nuestro país- y no estaba en condiciones de acceder a más información relevante de la que había recopilado;

III) que en el Informe Final citado se exponen las conclusiones a las que arribó dicho Cuerpo, señalándose expresamente que: "...para actuar con la prudencia y la objetividad que el tema requería, con relación a las denuncias referidas a situaciones verificadas en nuestro país, la Comisión ha procurado confirmar versiones de desapariciones forzadas que, en forma efectiva, han sido aceptadas o corroboradas por fuentes policiales o militares", agregando que en todos los casos "...no se ha limitado a analizar denuncias y a aceptar pasivamente confirmaciones...", sino que "...ha intentado, por todos los medios posibles, entrecruzar informaciones, chequear el origen y la credibilidad de los testimonios, verificar su lógica o correspondencia con los hechos y momentos históricos conocidos, lograr explicaciones que permitiesen entender las formas y las circunstancias en que los hechos se verificaron más allá de los detalles invocados y entender por qué y cómo las cosas pudieron suceder";

IV) que la Comisión para la Paz, en lo que respecta a situaciones verificadas en nuestro país, concluye lo siguiente (Capítulo III, literal 8.2., numerales 45 y 46):

a. Considera confirmadas veintiséis (26) denuncias, en función de elementos de convicción coincidentes y relevantes, que permiten asumir que las veintiséis (26) personas que se individualizan en ANEXO N° 3.1 fueron detenidas y en definitiva fallecieron.

b. Considera que no es posible confirmar una (1) denuncia, en función de que existe información trascendente pero no suficiente a esos efectos, con relación a la persona que se individualiza en ANEXO N° 3.2.

c. Considera que no es posible confirmar o descartar una (1) denuncia, en función de que existe información pero no suficiente a esos efectos, con relación a la persona que se individualiza en ANEXO N° 3.3.

d. Considera descartadas -en principio y sin perjuicio- cuatro (4) denuncias, en función de que no ha accedido hasta la fecha a información o evidencia que vincule el destino de las personas que se individualizan en Anexo N° 3.4 con los temas a cargo de la Comisión.

e. Considera, con relación a denuncias que se refieren a ciudadanos argentinos, confirmadas cinco (5) denuncias y confirmada parcialmente una (1) denuncia, en función de los criterios que se exponen Capítulo III, literal B.4., numerales 54 y 55.

V) que la Comisión, con relación a las denuncias referidas a situaciones verificadas en el extranjero, expone sus conclusiones en el Capítulo III, literales C y D;

VI) que la Comisión, con relación a las denuncias referidas a hijos de personas detenidas y cuerpos aparecidos en las costas de nuestro país, expone sus conclusiones en el Capítulo III, literales F y E;

CONSIDERANDO: I) que los criterios metodológicos y de valoración de la prueba acordados por los integrantes de la Comisión para la Paz, así como los significativos aportes recibidos en el país y en el extranjero, permiten otorgarle máxima credibilidad y certeza a las conclusiones de ese Cuerpo;

II) que esas conclusiones, además de confirmar -como lo señalan expresamente los propios integrantes de esa Comisión- que en la enorme mayoría de los casos el contenido de las denuncias recibidas, con detalles y nuevos elementos, terminan por ratificar una situación trágica y dolorosa que nuestro país debe asumir con la prudencia y la grandeza propia de su historia ya que ponen de manifiesto realidades fácticas que, a esta altura de los acontecimientos, son el único corolario lógico y natural de los hechos ocurridos en aquellos años;

III) que debe considerarse que la Comisión para la Paz, con su arduo, serio y responsable trabajo y con sus confiables y serias conclusiones, ha cumplido -más allá incluso de lo previsto- con el encargo que le fuera encomendado, aportando una verdad definitiva que debe ser, de ahora en más, considerada como la versión oficial sobre la situación de los detenidos-desaparecidos;

IV) que el trabajo de la Comisión para la Paz cumple definitivamente con lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 15.848 de 22 de diciembre de 1986;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en las Resoluciones de la Presidencia de la República Nos. 858/2000 y 448/2003, del 9 de agosto de 2000 y 10 de abril de 2003 respectivamente, y a lo dispuesto por los artículos 1, 3 y 4 de la Ley N° 15.848 de 22 de diciembre de 1986;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1°.- Acéptanse en todos sus términos las conclusiones del Informe Final de la Comisión para la Paz, asumiendo que las mismas constituyen la versión oficial sobre la situación de los detenidos-desaparecidos durante el régimen de facto.

Artículo 2°.- Dése cuenta a la Asamblea General ya la Suprema Corte de Justicia a sus efectos, elevando copia del Informe Final respectivo.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-

Declaración de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos

(21 de abril de 2003)

*<http://www.fing.edu.uy/adfi/mail/adur/msg00102.html>

Ante el debate público que se ha presentado en los últimos días en relación al Informe Final de la Comisión para la Paz y algunas de sus consecuencias, Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos desea realizar algunas precisiones:

1. El reciente decreto del Poder Ejecutivo, por el cual el gobierno acepta las conclusiones del Informe Final de la Comisión para la Paz, asumiendo que las mismas constituyen la versión oficial sobre la situación de los detenidos desaparecidos, señala en su considerando IV y en su fundamentación de derecho, que con ello se da cumplimiento a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 15.848. Familiares entiende que, más allá de que esta afirmación no integra la parte resolutive de la norma, la misma no es ajustada a la realidad de los hechos. El art. 4 de la ley de impunidad cometía al Poder Ejecutivo "investigar" sobre las denuncias presentadas sobre personas detenidas desaparecidas; por su parte, la Resolución de la Presidencia de la República N° 858/2000, por la que se crea la Comisión para la Paz, no cometió a ésta llevar adelante una investigación. El art. 1° de esa resolución dice que la Comisión para la Paz tendrá por cometido "recibir, analizar, clasificar y recopilar información". En el proceso de discusión de la redacción de la resolución de creación de la Comisión se excluyó expresamente, por iniciativa del gobierno, la expresión investigación. Como consecuencia de ello, a la Comisión no se le asignó facultades investigativas amplias, tal cual lo exigiría el cumplimiento de la investigación ordenada por el art. 4 citado. Tan es así que en la Resolución de Presidencia por la que se crea la Comisión no existe mención alguna a esa norma de la ley de impunidad. Es más, en forma deliberada, nuevamente por iniciativa del gobierno, no se incluyó en el texto de la Resolución la mención al art. 4. Por lo tanto, no es acorde a los hechos afirmar, como lo hace el decreto 448/2003, que "el trabajo de la Comisión para la Paz cumple definitivamente con lo dispuesto por el artículo 4° de la Ley N° 15.848 de 22 de diciembre de 1986".

2. El Presidente de la República ha informado a los medios de comunicación que se propone promover una iniciativa tendiente a indemnizar económicamente a algunos familiares de las personas detenidas desaparecidas en Uruguay y, aparentemente, en la misma norma, se promovería la indemnización a familias de funcionarios públicos que hubieran muerto en el enfrentamiento con el movimiento guerrillero. En primer lugar cabe decir que Familiares, como organización, nunca ha planteado el tema de la indemnización económica como una de sus reivindicaciones. Lo que Familiares ha reivindicado es que se debe una reparación integral a las víctimas directas del Terrorismo de Estado; la primera medida de reparación es, sin duda, el esclarecimiento total y acabado de toda la verdad sobre todos los detenidos desaparecidos. En segundo lugar, pretender incluir en una misma norma jurídica una indemnización a víctimas del accionar del Estado con una pensión a las familias de aquellos funcionarios públicos que hubieran muerto en el cumplimiento de su deber, es mezclar dos situaciones de naturaleza distinta. En el caso de los familiares de los desaparecidos, se trataría de reparar un daño causado por el propio Estado; en el caso de los funcionarios públicos, se trata de un gesto político, que no tiene naturaleza reparatoria. Por otra parte, las situaciones no son asimilables, tal como lo señala el propio Informe Final de la Comisión

para la Paz. En el párrafo 46 del Informe, la Comisión afirma que las desapariciones no son el producto de un enfrentamiento armado, sino que éstas “se verificaron después que la sedición había sido desarticulada y derrotada”. No hubo pues dos bandos enfrentados, de donde resultaron algunas personas desaparecidas y algunos funcionarios públicos muertos. En consecuencia, no son situaciones asimilables y tratables en una única norma jurídica. Finalmente, Familiares considera que el centro de la discusión no está en la cuestión de la indemnización, sino en el hecho de que el Informe Final, después de años de negación, reconoce que en Uruguay se practicó el Terrorismo de Estado y que los detenidos desaparecidos son consecuencia de este accionar de la dictadura.

3. En los últimos días, como era de esperar, varios voceros han sostenido que el Informe Final constituye un punto final al tema de los desaparecidos. No creemos que ello sea así. Mientras exista una sola situación de un desaparecido por esclarecer, no hay punto final posible. El punto final no es una materia que se decreta como lo han intentado reiteradamente en el pasado algunos sectores de la sociedad, sino que surge de los hechos. El propio Informe Final de la Comisión demuestra que no hay punto final, en la medida en que de las 222 denuncias que tramitara (no son 26 casos como parece decir el Presidente de la República), no obtuvo información relevante de más de cien situaciones denunciadas. Por otra parte, la propia Comisión afirma que los uruguayos merecen “una explicación más clara y contundente sobre el destino de los restos” de algunos uruguayos desaparecidos en Uruguay.

4. Por último, más allá de esta discusión de cuestiones de coyuntura, Familiares considera que el centro de la reflexión debe estar sobre las graves situaciones de violaciones a los derechos humanos que el Informe de la Comisión pone al desnudo y, sobre todo, que la sociedad en su conjunto condene los hechos que hoy la Comisión y el Estado oficializan. Asimismo, que el debate público se centre en cómo, a partir del conocimiento oficial de parte de los hechos, podemos seguir avanzando en el conocimiento de la verdad total y cómo la sociedad genera los mecanismos para hacer posible que nunca más se repita lo que ahora se comienza a conocer.

Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos

Montevideo, 21 de abril de 2003

Bibliografía general

AA.VV.: *Temas de política exterior latinoamericana. El caso uruguayo*. Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1986.

Appratto, Carmen et al: *El Uruguay de la Dictadura (1973-1985)*, Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 2004.

Bacchetta, Victor: *Las historias que cuentan. Testimonios para una reflexión inconclusa*. Montevideo, Fin de Siglo, 1993.

Brando, Oscar (coordinador): *Uruguay Hoy. Paisaje después del 31 de octubre*, Montevideo: Ediciones del Caballo Perdido, 2004.

Caetano, Gerardo (Coordinador): *20 años de democracia*, Montevideo, Taurus, 2005.

Caetano, Gerardo y Rilla, José: "La crisis de los partidos y el golpe de Estado de 1973", en Pita, F. (Comp.): *Las brechas en la historia*, T. I. Montevideo, ed. de Brecha, 1996

Caetano, Gerardo y Rilla, José: *Breve historia de la dictadura*, CLAEH-EBO, Montevideo, 1987

Caetano, G. Rilla, J.; Pérez, R.: "La partidocracia uruguaya" en *Cuadernos del CLAEH*, 2ª serie Nº 44.

Chagas, J; Tonarelli, M.: *El sindicalismo uruguayo bajo la dictadura, 1973-1984* (Ed. del Nuevo Mundo, Montevideo, 1989)

Chagas, Jorge y Trullen, Gustavo: *Pacheco. La trama oculta del poder*. Montevideo: Rumbo, 2005.

Cosse, Gustavo: "Clase obrera, autoritarismo y democracia", en Filgueira, C. (Comp.): *Movimientos sociales en el Uruguay de hoy*. Montevideo", CLACSO/ CIESU/ EBO, 1985

Cosse, Isabela y Markarian, Vania: *1975: Año de la Orientalidad. Identidad, memoria e historia en una dictadura*, Montevideo, Trilce, 1996.

Costa Bonino, Luis: *Crisis de los partidos tradicionales y movimiento revolucionario en el Uruguay*, Montevideo, EBO, 1985.

De Giorgi, Alvaro y Dominzain, Susana. *Respuestas sindicales en Chile y Uruguay bajo las dictaduras y en los inicios de la democratización*. Montevideo, Universidad de la República, 2000.

De Sierra, Gerónimo: "Consolidación y crisis del «capitalismo democrático»" en Uruguay, en González Casanova, P. (coordinación): *América Latina: Historia de medio siglo. 1. América del Sur*. México, Siglo XXI, 1979.

Demasi, Carlos, "Entre la rutina y la urgencia. La enseñanza de la dictadura en Uruguay", en Jelin, E. y F. Lorenz (comps.), *Educación y memoria. La escuela elabora el pasado*, Madrid-Buenos Aires, Siglo XXI, 2004.

Demasi, Carlos, (Coordinador): *Cronología comparada de la historia reciente del Uruguay. T.I: La caída de la democracia (1967-1973)*. Montevideo, FCU, 1996.

Demasi, Carlos, (Coordinador): *Cronología comparada de la historia reciente del Uruguay. T.II: El gobierno cívico-militar (1973-1980)*. Montevideo, FCU, 2004.

Dutrénit Bielous, Silvia y Rodríguez de Ita, Guadalupe (Coordinadoras), *Asilo diplomático mexicano en el Cono Sur*, Mexico: Instituto Mora, 1999.

Faroppa, Luis A.: *Políticas para una economía desequilibrada: Uruguay 1958-1981*, Montevideo: EBO, 1984)

Finch, Henry: Stabilisation Policy in Uruguay since the 1950s, en Thorp, Rosemary and Whitehead, L., (Eds.): *Inflation and stabilisation in Latin America* (s/f)

Finch, Henry: *Historia económica del Uruguay contemporáneo*. Montevideo, EBO, 1980.

Gillespie, Ch.; Goodman, L.; Rial, J.; Winn, P. (Compiladores): *Uruguay y la democracia*, Montevideo, EBO, 1984-85, 3 Tomos.

Gillespie, Charles: *Negociando la democracia. Políticos y generales en Uruguay*, Montevideo, FCU, 1995.

González, Luis E.: *Estructuras políticas y democracia en Uruguay*, Montevideo, FCU, 1993.

Gonzalez, Luis E.: *Uruguay: una apertura inesperada. Un análisis socio-político del plebiscito de 1980*, Montevideo, CIESU - EBO, 1984.

Instituto de Ciencia Política: *El Uruguay del Siglo XX: La política*, Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 2003.

Instituto de Economía: *El Uruguay del Siglo XX: La economía*, Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 2003.

Landinelli, Jorge: *1968: la revuelta estudiantil*, Montevideo, Facultad de Humanidades y Ciencias-EBO, 1989.

Lanzaro, Jorge: *Sindicatos y sistema político. Relaciones corporativas en el Uruguay 1940-1985*, Montevideo, FCU, 1986.

Lerin, François y Torres, Cristina: *Historia política de la dictadura uruguaya 1973-1980*, Montevideo, Ediciones del Nuevo Mundo, 1987.

Lessa, Alfonso: *Estado de guerra. De la gestación del golpe del 73 a la caída de Bordaberry*, Montevideo, Fin de Siglo, 1996.

Lessa, Alfonso: *La revolución imposible. Los tupamaros y el fracaso de la vía armada en el Uruguay del siglo XX*, Montevideo, Fin de Siglo, 2003.

- Machado Ferrer, M. y Fagundez Ramos, C.: *Los años oscuros. Cronología documentada (1973-1979)*, Montevideo, Monte Sexto, 1991.
- Marchesi, A., Markarian, V., Rico, A., Yaffé, J. (Compiladores), *El presente de la dictadura*, Montevideo: Ediciones Trilce, 2004.
- Marchesi, Aldo: ¿"Guerra" o "terrorismo de Estado"? Recuerdos enfrentados sobre el pasado uruguayo"; en Jelin, E. (comp.), *Las conmemoraciones: Las disputas en la fechas "in-felices"*, Madrid-Buenos Aires, Siglo XXI, 2002.
- Marchesi, Aldo: *El Uruguay inventado. La política audiovisual de la dictadura, reflexiones sobre su imaginario*, Montevideo, Trilce, 2001
- Myers, Scott: *Los años oscuros 1967-1987*, Montevideo, Ed. Latina, 1997.
- Panizza, Francisco: *Uruguay: batllismo y después. Pacheco, militares y tupamaros en la crisis del Uruguay batllista*, Montevideo, EBO, 1990.
- Perelli, Carina.; Rial, Juan: *De mitos y memorias políticas* EBO, Montevideo, 1986.
- Pietraroia, Rosario: *Vida de un metalúrgico*, Montevideo, EPU, 1989.
- Prates, Susana, y Rodríguez Villamil, Silvia: "Los movimientos sociales de mujeres en la transición a la democracia", en Filgueira, C. (Comp.): *Movimientos sociales en el Uruguay de hoy*, (CLACSO/ CIESU/ EBO, 1985)
- Rama, Germán: *La democracia en Uruguay*, Buenos Aires, Cuadernos del RIAL, 1987
- Ramírez, Gabriel: *El factor militar. T.I: Génesis, desarrollo y participación política*, Montevideo, ARCA, 1988.
- Real de Azúa, Carlos: *Partidos, poder y política en el Uruguay (1971 - Coyuntura y pronóstico)*, Montevideo, Dpto. de Publicaciones - Facultad de Humanidades y Ciencias, 1988.
- Rela, Walter: *Uruguay / Cronología histórica documentada 1527 - 1º marzo 2000*. 9 vol. New York: Norman Ross: 2000.
- Rial, Juan: *Partidos políticos, democracia y autoritarismo*, Montevideo, CIESU-EBO, 1984. 2 Tomos.
- Rico, Álvaro.: *La Universidad de la República. Desde el golpe de Estado a la intervención*, Montevideo, Universidad de la República - Facultad de Humanidades, 2003
- Rico, A.; Demasi, C.; Radakovich, R.; Sanguinetti, V.: *15 días que estremecieron al Uruguay. Golpe de Estado y huelga general 27 de junio - 11 de julio 1973*, Ed Fin de Siglo, 2005
- Rico, Álvaro (comp.): *Uruguay: cuentas pendientes. Dictadura, memorias y desmemorias*, Montevideo, Trilce, 1995.
- Rico, Alvaro: *¿Qué hacía Ud. durante el golpe de Estado y la huelga general?*, Montevideo, Fin de Siglo, 1994.

Rico, Alvaro: *1968: el liberalismo conservador*, Montevideo, Facultad de Humanidades y Ciencias-EBO, 1989.

Rico, Alvaro: *La resistencia a la dictadura. 1973-1985. Cronología documentada. Tomo I*, Montevideo, ed. Problemas, 1989.

Rodríguez, Enrique: *Uruguay. Un movimiento obrero maduro*, Montevideo, EPU, 1988.

Rodríguez, Héctor: *Unidad sindical y huelga general*, Montevideo, CUI, 1985.

SERPAJ: *Uruguay Nunca Más. Informe sobre la violación de los derechos humanos (1972-1985)*, Montevideo, Servicio Paz y Justicia, 1989.

Supervielle, Marcos y Gari, Gabriel: *El sindicalismo uruguayo. Estructura y acción*, Montevideo, FCU, 1995.

Turiansky, Wladimir: *El movimiento obrero uruguayo*, Montevideo, s/e, 1973.

Varela, Gonzalo: *De la república liberal al estado militar. Uruguay 1968-1973*, Montevideo, Ediciones del Nuevo Mundo, 1988.

Viñar, Maren y Marcelo: *Fracturas de la memoria*, Montevideo, Trilce, 1993.

Zubillaga, Carlos y Pérez, Romeo: Los partidos políticos, en *El Uruguay de nuestro tiempo*, Montevideo, CLAEH, 1983, N° 5.

La actividad pedagógica que se ofreció fue dispuesta por el Consejo Directivo Central de la ANEP y se realizó en el marco de la más irrestricta libertad de cátedra. Los autores son responsables por la selección y presentación de los hechos analizados en esta exposición, así como de las opiniones expresadas en ella, las que no son necesariamente compartidas por el Codicen.

Diseño y diagramación:

Diseño de estilo: Pierina De Mori

Diseño de tapa: Gustavo Rijo

Diagramación: Pierina De Mori - Pablo Márquez

DISEÑO GRÁFICO

ASILO 3255

481-96-94

2007